

DIRECCION-ADMINISTRACION:

Calle del Carmen, núm. 29, entresuelo,
Teléfono núm. 12.522.



VENTA DE EJEMPLARES:

Ministerio de la Gobernación, planta baja,
Número suelto, 0,50

GACETA DE MADRID

SUMARIO

Parte oficial.

Presidencia y Asuntos Exteriores.

Real decreto disponiendo que Su Alteza Real el Serenísimo Señor Infante de España D. Fernando María de Baviera asista, en representación de S. M. el Rey (q. D. g.), a las ceremonias que han de tener lugar en Roma con motivo de la boda de Su Alteza Real el Príncipe de Piemonte con S. A. R. la Princesa María José de Bélgica.—Página 1922.

Otro ídem acompañen a S. A. R. el Serenísimo Señor Infante de España D. Fernando María de Baviera, en su viaje a Roma, los señores que se mencionan.—Página 1922.

Presidencia del Consejo de Ministros.

Real orden resolviendo consultas formuladas acerca del alcance exacto de determinados extremos del Reglamento provisional del Servicio de Interpretación de Árabe y Berber.—Página 1922.

Otra circular rectificando en la forma que se expresa el Real decreto de fecha 16 del corriente, relativo a la concesión de anticipos reintegrables a los funcionarios públicos.—Páginas 1922 y 1923.

Ministerio de Justicia y Culto.

Real orden promoviendo a la plaza de Oficial primero, Jefe de Negociado de primera clase del Cuerpo técnico de Letrados de este Ministerio, a D. Manuel de Soroa y Pineda.—Página 1923.

Otra ídem id. Oficial segundo, Jefe de Negociado de segunda clase del Cuerpo técnico de Letrados de este Ministerio, a D. Salvador Francisco Real y Florit.—Página 1923.

Otra nombrando Oficial tercero, Jefe de Negociado de tercera clase del Cuerpo técnico de Letrados de este

Ministerio, a D. José María Martínez-Abellanosa y Vitores.—Página 1923.

Otra promoviendo a la plaza de Oficial de Administración civil de primera clase del Cuerpo Administrativo de este Ministerio a D. Juan Antonio González Gallo.—Página 1923.

Otra ídem a la plaza de Oficial de Administración civil de segunda clase del Cuerpo Administrativo de este Ministerio a D. Luis García y Mañugal.—Página 1923.

Otra nombrando Oficial de Administración civil de tercera clase del Cuerpo Administrativo de este Ministerio a D. Tomás Fernández y Álvarez.—Página 1924.

Ministerio de Trabajo y Previsión

Real orden declarando beneficiarios del Régimen de subsidio a las familias numerosas a los señores que se mencionan.—Página 1924.

Otra nombrando a D. Eusebio Suasi Viñas, Secretario de la Junta Central de Formación profesional.—Página 1924.

Otra declarando en situación de supernumerario sin sueldo a D. Fernando Paladella Folqué.—Páginas 1924 y 1925.

Otras concediendo un mes de prórroga a las licencias que por enfermos disfrutaban D. Julio Montes Quirós y D. Fernando López Sánchez.—Página 1925.

Ministerio de Economía Nacional.

Reales órdenes resolviendo recursos de nulidad de patentes interpuestos por los señores que se indican.—Páginas 1925 y 1926.

Otras ídem expedientes promovidos relativos al beneficio de exención de derechos arancelarios.—Páginas 1926 a 1928.

Otra concediendo las autorizaciones que se indican para sustituir o modificar la maquinaria que se menciona.—Página 1928.

Administración Central.

Presidencia del Consejo de Minis-

tros.—Junta Calificadora de aspirantes a destinos públicos.—Propuesta provisional del mes de Octubre último.—Relación nominal de las clases de segunda y primera categorías del Ejército y de la Armada que han sido significadas para los destinos que se expresan.—Página 1923.

Declarando firme la propuesta provisional de Ordenanzas de Semáforos, dependientes de la Dirección general de Navegación, publicada en la GACETA de 11 del mes actual.—Página 1958.

Concurso extraordinario del mes de Noviembre último.—Relaciones nominales de las clases del Ejército y de la Armada propuestas para tomar parte en las oposiciones anunciadas en 17 de dicho mes para proveer las plazas que se indican.—Página 1958.

HACIENDA.—Dirección general de Tesorería y Contabilidad.—Concediendo autorizaciones para celebrar rifas en unión de la Lotería Nacional.—Página 1958.

Dirección general de lo Contencioso del Estado.—Concediendo a la Fundación "Plato de pobres vergonzantes del Pino", establecida en Barcelona, la exención del impuesto sobre bienes de las personas jurídicas.—Página 1959.

GOBERNACIÓN.—Dirección general de Seguridad.—Disponiendo que a partir del 23 del actual, las solicitudes con objeto de estudiar el idioma inglés durante un período de doce meses, dirigidas a esta Dirección general, vendrán acompañadas de los documentos que se mencionan.—Página 1959.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Dirección general de Primera enseñanza.—Aprobando el acta de recepción provisional y la liquidación final de las obras con destino a Escuelas graduadas, para niños y niñas, en Uncastillo (Zaragoza).—Página 1959.

FOMENTO.—Dirección general de Obras públicas.—Conservación y reparación de carreteras.—Rectificando, en

la forma que se inserta, el anuncio publicado en la GACETA de 3 del actual, de la subasta de las obras de los kilómetros 109,500 al 119,960 de la carretera de Teruel a Sagunto, provincia de Valencia. — Página 1959.

Circuito Nacional de Firmes Especia-

les. — Adjudicaciones definitivas de subastas de obras de carreteras. — Página 1960.

TRABAJO Y PREVISIÓN.—Dirección general de Corporaciones. — Desestimando la instancia en que el Profesor numerario de la Escuela Superior del Trabajo de Villanueva y

Geltrú, D. Manuel Maso y Lloréns, solicita se le conceda la excedencia voluntaria en el mencionado cargo. Página 1960.

ANEXO ÚNICO.

SENTENCIAS DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPLENTO, Principio del pliego 3.

PARTE OFICIAL

S. M. el REY DON Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta y Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud,

PRESIDENCIA Y ASUNTOS EXTERIORES

REALES DECRETOS

Núm. 2.647.

Queriendo dar un nuevo testimonio de Mi alta estimación a S. M. el Rey de Italia,

Vengo en disponer que Mi muy amado Primo S. A. R. el Infante de España D. Fernando María de Baviera asista en Mi representación a las ceremonias que han de tener lugar en Roma con motivo de la boda de S. A. R. el Príncipe de Piemonte con su S. A. R. la Princesa María José de Bélgica.

Dado en Palacio a veinticuatro de Diciembre de mil novecientos veintinueve.

ALFONSO

(El Presidente del Consejo de Ministros, MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y ORBANEJA.

Núm. 2.648.

A propuesta del Presidente de Mi Consejo de Ministros,

Vengo en disponer que acompañen a S. A. R. el Sereno Señor Infante de España D. Fernando María de Baviera, en su viaje a Roma para asistir a las ceremonias que tendrán lugar con motivo de la boda de S. A. R. el Príncipe de Piemonte con S. A. R. la Princesa María José de Bélgica, el General de Brigada D. Miguel Ponte y Manso de Zúñiga, Marqués de Bóveda de Limia, Mi Ayudante de Campo; D. Francisco Aguilante y Cortijo, Ministro Plenipotenciario de tercera clase, y Res Comandantes de Caballería D. Federico Álvarez de Quevedo y D. José Chacel, Ayudante de Campo y Jefe a las órdenes, respectivamente, del Infante.

Dado en Palacio a veinticuatro de

Diciembre de mil novecientos veintinueve.

ALFONSO

(El Presidente del Consejo de Ministros, MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y ORBANEJA.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

REAL ORDEN

Núm. 439.

Excmo. Sr.: Vistas las consultas formuladas por esa Alta Comisaría acerca del alcance exacto de determinados extremos del Reglamento provisional del Servicio de Interpretación de árabe y bereber, creado por Real decreto de 21 de Septiembre último,

S. M. el REY (q. D. g.) se ha dignado disponer que, en aclaración de los aludidos extremos, se manifieste a V. E. lo que sigue:

Respecto del apartado a) de la primera disposición transitoria: Que los aspirantes a Intérpretes de la Carrera de Intérpretes en el extranjero, declarada a extinguir, que tengan probada su suficiencia en el idioma árabe y soliciten ingresar en el nuevo Servicio de Interpretación de árabe y bereber, pasarán a ocupar en éste puestos de la categoría de Intérpretes de cuarta clase.

Respecto del apartado b) de la primera disposición transitoria: Que los actuales Intérprete Mayor e Intérpretes de primera clase de la Carrera de Intérpretes en el extranjero, declarada a extinguir, que pasen al nuevo Servicio, conservarán, cuando en éste asciendan, el derecho a percibir la misma gratificación que actualmente tienen asignada en presupuesto, y que los funcionarios de las demás categorías de dicha Carrera a extinguir que pasen al nuevo Servicio, conservarán, cuando asciendan en éste, el derecho a percibir la gratificación proporcional que por los vigentes presupuestos corresponde a los funcionarios del mismo sueldo de la re-

petida Carrera a extinguir, pero quedando entendido que, en ningún caso, podrá asignárseles entre sueldo y gratificación una cantidad superior a la que por ambos conceptos perciben en la actualidad los Intérpretes de primera clase de la tantas veces mencionada Carrera a extinguir.

Respecto del párrafo segundo de la disposición transitoria segunda: Que los actuales Intérpretes de Protectorado de nacionalidad española que hayan cursado los estudios de Derecho musulmán en Beirut y soliciten pasar al nuevo Servicio de Interpretación de árabe y bereber, ingresarán en éste por la categoría de Intérpretes de primera clase, conservando el derecho a percibir la gratificación que actualmente tienen asignada en el presupuesto del Majzen.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 10 de Diciembre de 1929.

PRIMO DE RIVERA

Señor Director general de Marruecos y Colonias.

REAL ORDEN CIRCULAR

Núm. 490.

Excmo. Sr.: Habiéndose observado la transposición de un párrafo que aparece inserto en el artículo 18, debiendo estarlo en el 19 del Real decreto, fecha 16 de los corrientes, núm. 2.608, publicado por esta Presidencia en la GACETA DE MADRID del siguiente día 17, relativo a concesión de anticipos reintegrables a los funcionarios públicos,

S. M. el REY (q. D. g.) se ha servido resolver que dichos dos párrafos se transcriban a continuación de la presente disposición, rectificadas en la forma en que deben entenderse redactado el citado Real decreto.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 25 de Diciembre de 1929.

PRIMO DE RIVERA

Señor...

"Artículo 18. Los Departamentos ministeriales llevarán cuenta y relación detallada en sus oficinas centrales de los antipos concedidos por todos sus Jefes y Habilitados y por el Ministro, en su caso, sirviendo de justificante para las anotaciones de sus libros los documentos originales en que consten los compromisos contraídos por los funcionarios y las copias de las cartas de pago que acrediten los reintegros mensuales de cada anticipo.

Artículo 19. Los beneficios otorgados por este Decreto-ley a los funcionarios de la Administración civil del Estado se hacen extensivos a todos aquellos que dependan de las Diputaciones provinciales y de los Ayuntamientos.

Estas Corporaciones estarán obligadas, en lo sucesivo, a consignar en sus presupuestos anuales los créditos que sean indispensables para cumplir esta obligación.

El Ministro de la Gobernación dictará con tal fin las disposiciones que sean oportunas."

MINISTERIO DE JUSTICIA Y CULTO

REALES ORDENES

Núm. 1.594.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 2.º de la Ley de 12 de Agosto de 1908 y 26 del Reglamento de 9 de Julio de 1917, en relación con el 3.º del Real decreto-ley de 14 de Junio de 1926,

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien promover a la plaza de Oficial primero, Jefe de Negociado de primera clase, del Cuerpo técnico de Letrados de este Ministerio, dotada con el haber anual de 8.000 pesetas, y vacante por haber sido también promovido D. José María Vances, que la desempeñaba, a D. Manuel de Soroa y Pineda, Oficial segundo, Jefe de Negociado de segunda clase del referido Cuerpo técnico, que ocupa el primer lugar en la escala de los de su clase con la antigüedad del 17 del mes actual, día siguiente al en que se produjo la vacante.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 24 de Diciembre de 1929.

PONTE

Señor Director general de Asuntos judiciales y eclesiásticos,

Núm. 1.595.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 2.º de

la Ley de 12 de Agosto de 1908 y 26 del Reglamento de 9 de Julio de 1917, en relación con el 3.º del Real decreto-ley de 14 de Junio de 1926,

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien promover a la plaza de Oficial segundo, Jefe de Negociado de segunda clase, del Cuerpo técnico de Letrados de este Ministerio, dotada con el haber anual de 7.000 pesetas, y vacante por haber sido también promovido D. Manuel de Soroa, que la desempeñaba, a D. Salvador Francisco Real y Florit, Oficial tercero, Jefe de Negociado de tercera clase del referido Cuerpo técnico, que ocupa el primer lugar en la escala de los de su clase, con la antigüedad del 17 del actual, día siguiente al en que se produjo la vacante

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 24 de Diciembre de 1929.

PONTE

Señor Director general de Asuntos judiciales y eclesiásticos.

Núm. 1.596.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la Ley de 19 de Junio de 1911, en relación con el artículo 45 del Reglamento de 9 de Julio de 1917 y 3.º del Real decreto-ley de 14 de Junio de 1926,

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar, en el turno a que se refieren la Ley y Reglamento primeramente citados, para la plaza de Oficial tercero, Jefe de Negociado de tercera clase del Cuerpo técnico de Letrados de este Ministerio, vacante por promoción de D. Salvador Francisco Real, que la desempeñaba, y dotada con el haber anual de 6.000 pesetas, a D. José María Martínez-Abellanosa y Vitores, Oficial de primera clase del Cuerpo administrativo, también de este Ministerio, que reúne las condiciones exigidas para ingresar en el referido Cuerpo técnico de Letrados por el mencionado turno, con la antigüedad del 17 del mes actual, día siguiente al en que se produjo la vacante.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 24 de Diciembre de 1929.

PONTE

Señor Director general de Asuntos judiciales y eclesiásticos.

Núm. 1.597.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el artículo 4.º, apartado E), letra a) del Reglamento de 7 de Septiembre de 1918, dictado para la aplicación de la ley de Bases de los funcionarios de la Administración civil del Estado, de 22 de Julio del mismo año,

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien promover a la plaza de Oficial de Administración civil de primera clase del Cuerpo administrativo de este Ministerio, dotada con el haber anual de 5.000 pesetas, y vacante por haber sido nombrado para otro cargo D. José María Martínez-Abellanosa, que la servía, a D. Juan Antonio González Gallo, que ocupa el primer lugar en la escala de Oficiales de segunda clase, con la antigüedad del 17 del actual, día siguiente al en que se produjo la vacante.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 24 de Diciembre de 1929.

PONTE

Señor Director general de Asuntos judiciales y eclesiásticos.

Núm. 1.598.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el artículo 4.º, apartado E), letra a) del Reglamento de 7 de Septiembre de 1918, dictado para la aplicación de la ley de Bases de los funcionarios de la Administración civil del Estado de 22 de Julio del mismo año,

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien promover a la plaza de Oficial de Administración civil de segunda clase del Cuerpo administrativo de este Ministerio, dotada con el haber anual de 4.000 pesetas y vacante por haber sido también promovido a otro cargo don Juan Antonio González, que la servía, a D. Luis García y Mangual, que ocupa el primer lugar en la escala de Oficiales de tercera clase, con la antigüedad del 17 del actual, día siguiente al en que se produjo la vacante.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 24 de Diciembre de 1929.

PONTE

Señor Director general de Asuntos judiciales y eclesiásticos.

Núm. 1.599.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el artículo 4.º, apartado F), letra A) del Reglamento de 7 de Septiembre de 1918, dictado para la aplicación de la ley de Bases de los funcionarios de la Administración civil del Estado de 22 de Julio del mismo año, en relación con la Real orden de 2 de Julio de 1929,

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar para la plaza de Oficial de Administración civil de tercera clase del Cuerpo administrativo de este Ministerio, dotada con el haber anual de 3.000 pesetas y vacante por haber sido promovido a otro cargo D. Luis García, que la servía, a D. Tomás Fernández y Alvarez, que ocupa el número 1 del Cuerpo de Aspirantes a plazas de la misma categoría, en virtud de oposición, con la antigüedad del 17 del actual, día siguiente al en que se produjo la vacante.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 24 de Diciembre de 1929.

PONTE

Señor Director general de Asuntos Judiciales y eclesiásticos.

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION

REALES ORDENES**Núm. 1.697.**

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes incoados por los señores que más adelante se mencionan, y teniendo en cuenta que, tanto en el fondo como en la forma, se ajustan a las disposiciones que regulan el Subsídío a las familias numerosas,

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien otorgar a los mismos la calidad de beneficiarios del régimen de dicho Subsídío, en concepto de obreros, con los derechos que se especifican a continuación:

Los beneficios de los artículos cuarto (caso primero), séptimo y octavo, a los obreros padres de ocho hijos.

9.143. Pascual Sierras Martínez.—Catral (Alicante).

9.144. Julián Jiménez González.—Ávila, Cabachuelas, 55, bajo.

9.145. Teodoro Martínez Valero.—Alborea (Albacete).

9.146. Francisco Parra Serdano.—Valdetorres (Badajoz), Arlas Montano, número 1.

9.147. Federico Martín Garcos.—Gumiel de Zace (Burgos), Real.

9.148. José González Delgado.—Puente Genil (Córdoba), Parejo Cañero, número 3.

9.149. Joaquín Remolar Ventura.—Bechi (Castellón), Sacramento, 6.

9.150. Gregorio León Carrero.—Torrenueva (Ciudad Real), Colón, 3.

9.151. Francisco Gomar López.—Vejer de la Frontera (Cádiz), Misericordia, número 5.

9.152. José Labandeira Mato.—Portalaz-Toques (La Coruña).

9.153. Manuel Gil Pulido.—Almescar (Cáceres), Fraguas.

9.154. José Sánchez Carricondo.—Orce (Granada), Cortijo de Muñoz.

9.155. Antonio Tapia Sabaniel.—Diofontes (Granada), Corralón.

9.156. María Josefa Aleril Gutiérrez.—Montefrío (Granada), cortijo del Fraile.

9.157. Francisco Villoslada Montero.—Granada, San Jacinto, 22.

9.158. Eusebio Caballos Muñoz.—Sigüenza (Guadalajara), B. P. Mayor, número 22.

9.159. Marcos Gari Jusén.—Huesca, Ramiro el Monge, 20.

9.160. Manuel Bermúdez Busto.—Huelva, Doctor Letamendi, 13.

9.161. José Rivera Contioso.—Valverde del Camino (Huelva), Sebastián Casto, 46.

9.162. Juan Vicente Guerrero Martos.—Linares (Jaén), Zambrana, 93.

9.163. Juan Rascón Rascón.—Regíjar (Jaén), Patrocinio Biedna, 9.

9.164. Antonio Alvarez García.—Tola-Navia de Suarna (Lugo).

9.165. Luis González Durán.—Aranjuez (Madrid), Carretera de Andalucía, número 25, principal.

9.166. Rafael Portales Martín.—Málaga, Cervantes (Casilla de Madera).

9.167. Antonio Núñez Palomo.—Vélez-Málaga (Málaga), Castillo, 5.

9.168. Francisco González Alcaide.—Málaga, Ferrocarril, 1.

9.169. Manuel Liz Arias.—Canedo (Orense), Riveiriño.

9.170. Alonso Ríopedro Villaveirán.—Grandas de Salime (Oviedo), Las Campas.

9.171. Constantino Gutiérrez.—Santa Eulalia de Carrasco-Llanes (Oviedo).

9.172. Modesto Novo Vázquez.—San Tirso de Abres (Oviedo).

9.173. Lorenzo González Blanco.—Gijón (Oviedo), Fano.

9.174. Jorge González Carbajal Cuervos.—Muros de Nalón-San Esteban de Pravia (Oviedo).

9.175. Francisco Fernández González.—Urbíes-Mieres (Oviedo).

9.176. Joaquín Rodríguez García.—Pola de Allende-Perullada (Oviedo).

9.177. Francisco Camblor Salazar.—Valles-Infiesto (Oviedo).

9.178. Ricardo Monasterio Sarabia.—Güemes-Bareyo (Santander).

9.179. Mariano Barrocal Pérez.—Palencia, carretera de Vicalobón.

9.180. Santiago González Dorado.—Segovia.—San Vicente Ferrer, 2.

9.181. Gregorio Hedreño Sánchez.—Santiuste de San Juan (Segovia).—Real del Pino, 22.

9.182. Indalecio Gómez Maroto.—San Martín y Mudrián (Segovia).—Navalmanzano.

9.183. Asunción Pérez Cortés.—San Juan de Aznalfarache (Sevilla).—Mateo Alemán, 36.

9.184. Valentín Bañares Ureña.—Camareña (Toledo).—Travesía de Pusa.

9.185. Valentín Muñoz Moreno.—Belvis (Toledo).—Talavera.

9.186. Doroteo Moreno Pérez.—Mocejón (Toledo).—Velilla, 6.

9.187. Faustino Nieto Yáñez.—Mocejón (Toledo).—Olios, 18.

9.188. Hermenegildo Gutiérrez y Castillo.—Belvis (Toledo).—Hernán.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento, efectos y traslado a los interesados. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 12 de Diciembre de 1929.

AUNOS.

Señores Director general de Trabajo, Ordenador de Pagos por Obligaciones de este Ministerio y Habilitado del mismo.

Núm. 1.698.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo prevenido en el artículo 14 del libro I del Estatuto de Formación Profesional vigente,

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar a D. Eusebio Suasi Viñas, Secretario de la Junta Central de Formación Profesional con la gratificación anual de 6.000 pesetas.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 18 de Diciembre de 1929.

AUNOS

Señor Director general de Corporaciones.

Núm. 1.699.

Excmo. Sr.: S. M. el REY (q. D. g.), de conformidad con lo propuesto

por esa Dirección general y en virtud de lo que dispone el artículo 37 del Reglamento de la Confederación Sindical Hidrográfica del Pirineo Oriental, aprobado por Real decreto-ley de 16 de Octubre último, ha tenido a bien declarar en situación de supernumerario sin sueldo al Topógrafo Ayudante segundo de Geografía D. Fernando Paladella Folqué, por haber sido nombrado Auxiliar Facultativo de la expresada Confederación, teniendo derecho a ascender en su Cuerpo cuando reglamentariamente le corresponda, como si se hallase en servicio activo, aunque sin ocupar número en el escalafón.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 21 de Diciembre de 1929.

AUNOS

Señor Director general del Instituto Geográfico y Catastral.

Núm. 1.700.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo propuesto por esa Dirección general, previa formación del oportuno expediente justificativo y en virtud de lo que dispone la Real orden de 12 de Diciembre de 1924 de la Presidencia del Directorio Militar, ha tenido a bien conceder una primera prórroga de un mes, con medio sueldo, a la licencia que para atender al restablecimiento de su salud se concedió por Real orden de 23 de Noviembre anterior, al Auxiliar de tercera clase de Planimetría catastral, afecto a la Jefatura de las brigadas de parcelación, D. Julio Montes Quirós, debiendo hacer uso de esta primera prórroga en Tudela (Navarra), y entendiéndose su principio desde el día 18 del corriente, siguiente al en que terminó la referida licencia por enfermo.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 21 de Diciembre de 1929.

AUNOS

Señor Director general del Instituto Geográfico y Catastral.

Núm. 1.701.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo propuesto por esa Dirección general, previa formación del oportuno expediente

justificativo y en virtud de lo que dispone la Real orden de 12 de Diciembre de 1924 de la Presidencia del Directorio Militar, ha tenido a bien conceder una primera prórroga de un mes, con medio sueldo, a la licencia que para atender al restablecimiento de su salud se concedió por Real orden de 23 de Noviembre anterior, al Auxiliar de segunda clase de Planimetría catastral, afecto a la segunda brigada de parcelación de Valencia, D. Fernando López Sánchez, debiendo hacer uso de esta primera prórroga en Picasent (Valencia), y entendiéndose su principio desde el día 15 del corriente, siguiente al en que terminó la referida licencia por enfermo.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 21 de Diciembre de 1929.

AUNOS

Señor Director general del Instituto Geográfico y Catastral.

MINISTERIO DE ECONOMIA NACIONAL

REALES ORDENES

Núm. 2.349.

Ilmo. Sr.: Visto el recurso de nulidad interpuesto por D. Eduardo Morales en representación de D. Ciferino Ballesteros, y D. Luis María Zunzunegui en el de la S. A. "Bodegas Bilbaínas", así como el de los señores Loidi y Zulaica, contra la patente número 93.075, acogándose a los beneficios del Real decreto de 17 de Febrero de 1928:

Resultando que los expresados señores interpusieron recurso de nulidad contra la patente 93.075 sobre un producto industrial que consiste en zumo o jugo de uvas concentrado, alegando tener instaladas explotaciones agrícolas industriales en las que obtienen el mencionado producto, sin que el procedimiento que en la Memoria se reivindica tenga los caracteres de novedad precisos para que se pueda tener por invento alguno; y aportando documentos de carácter particular y oficial, tales como certificaciones de la Cámara de Comercio de Ciudad Real, informes del Director de la Escuela Enológica de Villafranca del Panadés, informes de análisis realizados por Doctores y Peritos:

Resultando que pasados dichos documentos y pruebas, juntamente con la Memoria de la patente impugnada, a examen e informe de los señores Ingenieros afectos a la Subdirección de Industria, éste fué evacuado en 5 de Julio de 1929 en el sentido de que nada nuevo representaba el objeto que se reivindicaba en la patente 93.075 ni en el procedimiento que en su Memoria se describía, haciendo constar, además, la existencia de otras patentes ya caducadas, y por tanto del dominio público, por productos y procedimientos semejantes e iguales a los que constituyen la reivindicación de la patente que se impugna:

Resultando que estos antecedentes fueron estudiados por la Junta creada a este efecto por la expresada disposición de Febrero de 1928:

Considerando que del informe evacuado por el Ingeniero de la Subdirección de Industria y las pruebas e informes aportados y estudiados detenidamente por la Junta, entró otros el del Ingeniero Director de la Estación Vitícola de Villafranca del Panadés, del Dr. Poquet, de la carta original de la Casa Luigi Gesellschaft, la certificación de la Cámara de Comercio de Ciudad Real, todas ellas probatorias de que se trata de la concentración del mosto, operación tan antigua como el mosto, procedimiento empleado por los árabes y con indicios históricos de mayor antigüedad y que se trata de un producto usual preparado por medios al alcance de todos, y que, por tanto, ninguna aportación nueva puede hacer a la industria la patente de que se trata,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer la nulidad de la patente número 93.075 por un producto industrial que consiste en zumo o jugo de uvas condensado, por carecer su concesión sobre un objeto que carece de novedad y no aportar ninguna característica nueva para la industria a que se refiere.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos que procedan. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 9 de Julio de 1929.

ANDES

Señor Subdirector general de Industria en este Ministerio.

Núm. 2.350.

Ilmo. Sr.: Visto el recurso de revisión interpuesto por D. Alberto y D. Ricardo Carsi Lacasa contra la

anulación de la patente número 103.916, acordada por falta de pago de los derechos de la primera anualidad y título:

Resultando que en el *Boletín Oficial de la Propiedad Industrial* número 1.011, correspondiente al 16 de Octubre de 1928, en la página 2.104 se publicó el sin curso de la expresada patente por falta de pago de los derechos del certificado-título, publicándose el suspenso correspondiente con el número 103.016 en lugar de la patente recurrida:

Resultando que fué pagado, dentro del plazo legal, el importe de la primera anualidad, no habiéndose publicado con el verdadero número el "sin curso" a que se refieren las disposiciones vigentes, apareció en descubierta el expediente que es objeto de este recurso y declarada, por tanto, su anulación:

Considerando que de la sola exposición de los hechos consignados en los Resultandos anteriores se comprende y deduce el evidente error de hecho a que se refiere el artículo 14 del Reglamento de 15 de Enero de 1924, por cuanto el "sin curso" publicado no lo ha sido con el verdadero número que le correspondía, y esto fué causa de que no apareciera en los libros correspondientes el asiento de haberse satisfecho la anualidad primera;

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que sea admitido el presente recurso de revisión interpuesto por D. Alberto y D. Ricardo Carsi y Lacasa contra el acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial, por el que se anuló la patente número 103.916, y que se reponga el expediente al estado en que se encontraba al proponerse el expresado acuerdo recurrido.

Lo que de Real orden digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 3 de Agosto de 1929.

ANDES

Señor Jefe del Registro de la Propiedad Industrial.

Núm. 2.351.

Ilmo. Sr.: Visto el recurso de nulidad de patente interpuesto por don Juan Sanllehei contra la número 105.475 por falta de novedad y acogido al Real decreto de 17 de Febrero de 1928:

Resultando que en 23 de Junio de 1928 se interpuso dicho recurso contra la mencionada patente de intro-

ducción sobre un procedimiento para la fabricación de medias y calcetines de hilaturas de lino, aportándose certificaciones de la Cámara de Comercio de Tarrasa, del Instituto de Tarrasa y testimonios de casas constructoras de máquinas para la fabricación de los referidos objetos:

Resultando que en 25 de Junio del mismo mes se formalizó el expresado recurso por D. Juan Sanllehei contra la patente número 105.475, y que en 14 de Febrero de 1929 se personaron en el expediente los industriales Sres. D. Luis Coutier, D. Miguel Bosch, D. Antonio Blasi y don Manuel Vallhonrat como coadyuvantes del impugnador, haciendo uso del derecho que les confiere el artículo 6.º de la Real orden de 31 de Marzo de 1928, acompañando como pruebas certificaciones de la Cámara de Comercio de Tarrasa, del Instituto Industrial de Tarrasa, un dictamen de varios Peritos textiles y documentos justificativos de su capacidad industrial, alegando la falta de novedad del procedimiento reivindicado en la patente impugnada, por venirse empleando en España desde hace mucho tiempo:

Resultando que pasado a informe de los señores Ingenieros afectos a este servicio, después del correspondiente traslado al concesionario, aquéllos informaron en el sentido de la procedencia del recurso, por tratarse de una patente que, además de carecer de novedad, está comprendida en el apartado 4.º del artículo 103 de la vigente ley de Propiedad industrial, y que pasado a estudio de la Junta de Patentes, fueron examinados por ésta los documentos, informes, dictámenes y las pruebas aportadas:

Considerando que del informe del señor Ingeniero se deduce que el procedimiento reivindicado en la patente, además de estar muy incompletamente descrito en la Memoria descriptiva de la patente impugnada, no es nuevo en España ni aporta a la industria ningún elemento de novedad, afirmaciones que se comprueban con las certificaciones aportadas por las Cámaras de Comercio y el Instituto de Industria, de Tarrasa, y en el dictamen de los Peritos textiles, en los que se describe el mecanismo y procedimiento utilizado por las máquinas Cotton de uso corriente en la industria de tejidos, haciendo mención de otra patente anterior, la 99.019, sobre un procedimiento igual, y la Casa concesionaria de la misma no

ha pretendido hacer uso de la exclusiva:

Considerando que el concesionario de la patente impugnada no describe claramente su invento, ni los dibujos son más que un esquema; limitándose a decir que el mecanismo va dentro de la caja, no explicando por tanto cómo funciona; no pudiendo reconocérsele validez, y como quiera que el refuerzo en el tejido de la media o calcetín, que se pretende reivindicar, está resuelto ya en las máquinas llamadas Cotton y Standars, sin que el procedimiento objeto de la patente constituya una mejora sobre las mismas, no presenta novedad alguna el repetido procedimiento reivindicado, todo lo cual se deduce del detenido examen de las pruebas aportadas,

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que sea declarada nula la patente número 105.475, concedida a D. Juan Sanllehei por un procedimiento mecánico consistente en obtener el tejido que constituye las medias y calcetines de hilaturas de lino con refuerzos, sin tenerlos que añadir anteriormente, por su falta de novedad en el procedimiento reivindicado y comprendida además en el apartado 4.º del artículo 103 de la vigente ley de Propiedad Industrial.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 22 de Agosto de 1929.

ANDES

Señor Director general de Industria,

Núm. 2.352.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente promovido al amparo del Real decreto de 30 de Abril de 1924 por D. Serafín Ajuria y Urigoitia, como Director-Gerente de la Sociedad anónima Ajuria, domiciliada en Vitoria, en solicitud del beneficio de exención de derechos arancelarios de importación de maquinaria con destino a la ampliación de su industria de fabricación de maquinaria agrícola con la de áncoras de arado de una sola pieza:

Resultando que previa la reglamentaria publicación de la petición en la GACETA DE MADRID, la Sección de Defensa de la Producción emite su informe, en el sentido de considerar protegible, como insuficiente, la fabricación de que se trata, proponiendo que se conceda a la misma el auxilio de exención arancelaria para

importación de parte de la maquinaria para la que tiene solicitado dicho auxilio:

Considerando que a la Sección de Defensa de la Producción corresponde, con arreglo al Real decreto de 30 de Abril de 1924 y su Reglamento de 24 de Mayo siguiente, clasificar y proponer como protegibles las industrias, y que, en el caso presente, es favorable su informe, como ya queda consignado:

Considerando que la fabricación de áncoras de una pieza para arado "Brabant", a que se destina la maquinaria cuya importación con franquicia se solicita, constituye un perfeccionamiento que ha de beneficiar al cultivo en general, lo que justifica la conveniencia de proteger tal fabricación:

Considerando que la maquinaria para la que se solicita el auxilio no se produce en España, salvo el motor y su cuadro de distribución, y que, por otra parte, resultan cumplidos los requisitos del apartado d) del artículo 14 del Reglamento de 24 de Mayo de 1924:

Considerando que toda industria a la que se conceden auxilios de los del Real decreto de 30 de Abril de 1924, ha de quedar sometida a las inspecciones reglamentarias, al más exacto cumplimiento de la legislación vigente en materia de protección industrial, y asimismo a las comprobaciones y revisiones de los tipos contributivos a que se halle sujeta, conforme a lo prevenido en el Real decreto de 19 de Noviembre de 1925,

S. M. el REY (q. D. g.), conformándose con lo informado por la Sección de Defensa de la Producción y lo propuesto por V. I., se ha servido resolver:

1.º Que se declare protegible, como comprendida en el apartado b) de la base primera del Real decreto de 30 de Abril de 1924, la fabricación de áncoras de una pieza para arado realizada por la Sociedad anónima Ajuria, domiciliada en Vitoria.

2.º Que se otorgue a dicha entidad, por una sola vez, conforme al apartado d) del artículo 14 del Reglamento de 24 de Mayo de 1924, el auxilio de exención de derechos arancelarios para importación de la maquinaria reseñada en la relación adjunta.

3.º Que la Sociedad protegida queda obligada, al aceptar el beneficio otorgado, al más exacto cumplimiento de cuanto previene la legislación vigente en materia de protección a in-

dustrias, y a las inspecciones que acuerde este Ministerio.

4.º Que la concesión se entienda con carácter provisional, interin se verifique por el Ministerio de Hacienda el cumplimiento del Real decreto de 19 de Noviembre de 1925, la revisión y comprobación de los tipos contributivos a que la industria se halle sujeta.

Lo que de Real orden comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 11 de Diciembre de 1929.

ANDES

Señor Director general de Industria.

Relación detallada de la maquinaria para la que se concede exención de derechos arancelarios de importación, por la anterior Real orden, a la Sociedad anónima Ajuria.

Un martillo de estampar, Erie, de aire comprimido y 2.000 kilogramos de maza, con sus accesorios. Peso total, 53.420 kilogramos.

Un juego de matrices para el anterior martillo, comprendidas las de rebarbar y enderezar los brazos. Peso total, 20.000 kilogramos.

Un compresor vertical para el accionamiento del martillo, de 30 metros cúbicos de capacidad de aire libre por minuto. Peso, 14.600 kilogramos.

Una prensa de rebarbar. Peso total, 13.620 kilogramos.

Núm. 2.353.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado por D. Antonio O. de Retana, como Gerente de la Sociedad anónima El Irati, en solicitud de exención de derechos arancelarios de importación para la maquinaria destinada a la obtención del formol como ampliación de su industria de productos químicos, y de que sean elevados los derechos de la partida 934 del Arancel vigente:

Resultando que previa la reglamentaria publicación de la petición en la GACETA DE MADRID, la Sección de Defensa de la Producción informa en sentido favorable a que se declare protegible la obtención del formol como industria incluida en el apartado a) de la base primera del artículo primero del Real decreto de 30 de Abril de 1924, y propone se otorgue a dicha entidad la exención arancelaria de importación para la maquinaria que detalla, destinada a la obtención de dicho producto:

Considerando que la Sociedad peti-

cionaria, con la obtención del formol, da aplicación a un producto como el metanol, cuyo consumo es pequeño en España, y que con aquélla se evitará, sino total, parcialmente, la gran importación de formol, con evidente beneficio para la economía general del país:

Considerando que se han cumplido los requisitos del apartado d) del artículo 14 del vigente Reglamento en lo referente a la importación de maquinaria, y que ésta no se fabrica en España, como lo demuestra el no haberse presentado protestas de productores nacionales contra el anuncio de la petición publicado en la GACETA DE MADRID, oost lógica, desde el momento en que no existiendo instalaciones hasta el presente para obtener formol en España, desde luego no había de fabricarse dicha maquinaria:

Considerando que por lo que se refiere al derecho mínimo invariable a elevación de tarifas solicitado por la Sociedad peticionaria, no procede resolver la petición, que deberá quedar afecto a lo que en su día se acuerde al verificarse la revisión arancelaria:

Considerando que toda industria a la que se conceden beneficios del Real decreto de 30 de Abril de 1924, viene obligada al más exacto cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia de protección a la industria nacional y a la revisión y comprobación de los tipos contributivos, conforme al Real decreto de 19 de Noviembre de 1925,

S. M. el REY (q. D. g.), conformándose con lo informado por la Sección de Defensa de la Producción y lo propuesto por V. I., se ha servido resolver:

1.º Que se declare protegible la industria de obtención del formol ejercida por la Sociedad anónima El Irati, domiciliada en Pamplona.

2.º Que se le otorgue la exención de derechos arancelarios de importación para la maquinaria que en relación adjunta se detalla, con arreglo a lo determinado en el apartado d) del artículo 14 del vigente Reglamento.

3.º Que quede en suspenso y a resultas de lo que en su día se acuerde al verificarse la revisión arancelaria, la petición de derecho mínimo invariable que tiene solicitado.

4.º Que la Sociedad protegida queda obligada al más exacto cumplimiento de cuanto previene la legislación en materia de protección, y a la revisión y comprobación de los tipos contributivos a que se halle sujeta,

conforme a lo dispuesto en el Real decreto de 19 de Noviembre de 1925.

Lo que de Real orden comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 11 de Diciembre de 1929.

ANDES

Señor Director general de Industria.

Relación detallada de la maquinaria para la que se concede exención de derechos arancelarios de importación, por la anterior Real orden, a la Sociedad anónima El Irati.

Una batería de cuatro formoladores, compuesto cada uno de un tubo de cobre y de un catalizador interior, formado por una campanita de cobre rellena de tela del mismo metal.

Un calderín para la evaporización del metanol puro.

Un scrubber o lavador de gases del mismo metal.

Un aspirador para asegurar la circulación de gases.

Cuatro pirómetros eléctricos para regular la temperatura de los formoladores.

Una probeta de salida del formol bruto.

Otra para la del agua destilada.

Un depósito refrigerante de recogida del formol bruto, de cobre estañado.

Una columna agotadora del metanol, que lleva el formol bruto y de la que sale por la probeta correspondiente el formol comercial. Es de cobre, estañado interiormente y lleva un regulador del mismo metal.

Tuberías de cobre para enlazar los diversos elementos de la instalación.

Núm. 2.354.

Excmo. Sr.: S. M. el REY (q. D. g.) se ha dignado disponer se concedan las autorizaciones que a continuación se mencionan para sustituir o modificar en sus industrias la maquinaria que se detalla:

A Industrias Carreras Soujol, Sociedad anónima, de Barcelona, autorización para instalar en su fábrica de bidones de chapa, situada en Badalona (Barcelona), tres sopletes eléctricos por arco, en sustitución de otros de soldadura autógena.

A Vicente y Balleste, S. en C., de Barcelona, autorización para destinar a la fabricación de tejidos de seda natural, diez telares instalados en su fábrica de Piera (Barcelona), que hasta ahora han producido tejidos de algodón.

A Sert, S. A., de Barcelona, autorización para instalar, en su industria, 34 telares mecánicos destinados a la fabricación de tejidos de seda y sus

mezclas; ocho telares mecánicos para la fabricación de terciopelo de seda y 12 telares mecánicos para la de alfombras de lana; estos nuevos telares mecánicos sustituirán, en su parte, a seis a mano y 18 mecánicos.

A D. J. Pons Borrás, de Alayor (Menorca), autorización para instalar, en su fábrica de calzado, un juego completo de maquinaria para fabricar a diario 100 pares de calzado cosido con cerco, en sustitución de los del sistema antiguo.

A Medina Hermanos, de Palma de Mallorca (Baleares), autorización para sustituir cuatro prensas hidráulicas de calefacción a vapor por cuatro modernas de calefacción eléctrica, con objeto de mejorar sus instalaciones dedicadas a la fabricación de artículos de goma, amianto y ebonita.

A D. Pablo Bonet Casta, de Santa Inés (Baleares) autorización para sustituir el sistema de tracción animal de su molino harinero por un motor eléctrico de seis CV.

A D. Vicente Calafi Chafer, de Bocairente (Valencia), autorización para sustituir, en su fábrica de tejidos de yute, siete telares movidos a mano por dos mecánicos.

A D. Elías Durán, de Villanueva de la Sierra (Cáceres), autorización para sustituir, en su fábrica de aceites de orujo, tres extractores inservibles por otros tres de igual capacidad.

A D. Juan Carreras Bagur, de Mahón (Baleares), autorización para instalar, en su fábrica de calzado, una máquina "United" de montar lados con horquillas (modelo B); otra "United" para centrar combinada (modelo b), y una máquina "Goodlear" de cortar la costura del cerco (modelo C), en sustitución de cuatro máquinas que tiene instaladas, y al objeto de perfeccionar la producción.

A Sociedad Anónima Juliana, de Gijón (Oviedo), autorización para sustituir, en su fábrica de margarina, una alisadora inutilizada por otra nueva.

A D. Higinio López Gómez, de Galinduste (Salamanca), autorización para transformar el sistema de piedras de su molino por el moderno de cilindros, disminuyendo la capacidad molturadora.

A D. Eusebio Fernández Mosquera, de La Coruña, autorización para transformar en mecánico su actual taller de fabricación de calzado.

A D. Luis Vaño Pascual, de Bocairente (Valencia), autorización para

poner en marcha dos telares que tenía parados, con el fin de normalizar la producción de su fábrica de tejidos de lana, la cual ejerce desde hace mucho tiempo, por transferencia de su señor padre.

A la Sociedad Comanditaria Godo y Compañía, de Barcelona, autorización para sustituir, en su fábrica dedicada a la hilatura y torcido del yute, 566 husos.

A D. Gregorio Lorente, de Robafurada (Navarra), autorización para sustituir un horno de gancho por otro mecánico, con destino al asado de pimientos para conservas, capaz de asar 100 cajas diarias.

A D. Joaquín Tinao Guitarte, de Arcos de la Llana (Burgos), autorización para sustituir tres molinos de cilindros deteriorados por otros nuevos.

A D. Pedro Sanz Lacasa, de Used (Zaragoza), autorización para sustituir el sistema de piedras de su molino por el de cilindros, reduciendo la capacidad productora de 9.000 a 5.000 kilogramos diarios.

A Tapices Vidal, S. A., de Palma de Mallorca (Baleares), autorización para instalar, en su fábrica, una máquina de cortar, seis telares mecánicos nuevos para tejer alfombra, en sustitución de igual número de antiguos e instalar una tundosa de producción nacional.

A Batllo y Compañía, S. en C., de Barcelona, autorización para sustituir, en su fábrica de tejidos de seda natural, nueve urdidores por otros de modelo perfeccionado y 90 telares para tejidos de seda natural y artificial por otros de procedencia francesa; instalando, además, 90 telares de 130 centímetros, con tres lanzaderas y sus correspondientes máquinas de preparación.

A Cordelería Domenech Hermanos, S. A., de Barcelona, autorización para instalar una mechera hiladora de último modelo con 24 husos, para fibras duras como abacá, sisal, pita y similares, en sustitución de maquinaria equivalente de sistema anticuado.

Lo que de Real orden comunico a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 12 de Diciembre de 1929.

ANDES

Señores Gobernadores civiles de las provincias de Baleares, Barcelona, Burgos, Cáceres, La Coruña, Navarra, Oviedo, Salamanca, Valencia y Zaragoza.

ADMINISTRACION CENTRAL**PRESIDENCIA DEL CONSEJO
DE MINISTROS****JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES A DESTINOS PUBLICOS****PROPUESTA PROVISIONAL DEL MES DE
OCTUBRE DE 1929**

Relación nominal de las clases de segunda y primera categoría del Ejército y de la Armada que han sido significadas para los destinos que se expresan, por haber resultado con mayores méritos entre los concursantes, con arreglo al Real decreto de 6 de Septiembre de 1925 y Reglamento para su aplicación, de 6 de Febrero de 1928 (GACETA núm. 40).

**MINISTERIO DE LA GOBERNACION.
DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES. — SECCION DE CORREOS****DESTINOS DE PRIMERA CATEGORIA***Provincia de Albacete.*

1. Cartero de Pérez, soldado Juan Pascual Fernández García, con 5-10-24 de servicio. (Lo desempeña interinamente.)
2. Idem de Los Chopos, Cabo Miguel Navarro Benítez, con 4-11-20 de servicio.
3. Idem de Pantano de la Fuensanta, soldado Pedro Victoria Fernández, con 3-7-21 de servicio.
4. Idem de Socobos, Cabo Rafael Cordero Vivas, con 3-11-18 de servicio.
5. Peatón de La Gineta a la estación, Cabo Abel Calixto Arenas, con 4-0-1 de servicio.

Provincia de Alicante.

6. Cartero de Colonia de Santa Eulalia, Cabo Miguel Salinas Saurá, con 0-7-13 de servicio.
7. Idem de Gorga (Alcoy), soldado José Ginés Carchano, con 2-7-22 de servicio. (Lo desempeña interinamente.)
8. Idem de Valverde Alto, soldado Alfredo Mirete Ferrer, con 4-3-19 de servicio.
9. Idem de Benirrama, soldado José Sánchez Gay, con 5-2-14 de servicio.
10. Idem de La Jara, soldado Francisco García Pastor, con 3-5-4 de servicio.
11. Idem de Sanet y Negrals, soldado Juan Murt Murt, con 3-9-5 de servicio.
12. Desierto.

Provincia de Almería.

13. Mozo de carga de Correos en la Administración principal, Sargento en activo, herido grave en campaña, Gabriel Ortiz Perea, con 15-6-5 de servicio y 7-6-0 de empleo.
14. Cartero de Antas, Cabo herido en campaña, con aptitud para Sargento, Manuel Cantero Bermúdez, con 7-7-28 de servicio.
15. Idem de Balerna, Cabo Juan Morote García, con 4-5-22 de servicio.
16. Idem de Pozo de los Frailes,

Sargento para la reserva Antonio Ríos Ruiz, con 2-10-3 de servicio.

17. Peatón de los Gallardos a Bedar, anulado.
 18. Idem de Tijola a Bacáres, soldado Francisco Medina Zaguirre, con 2-9-21 de servicio. (Lo desempeña interinamente.)
 19. Idem de Venta de los Yesos a Uleya del Campo (en caballería), Sargento para la reserva Francisco Padilla Ramos, con 4-11-2 de servicio.
 20. Idem de empalme de la carretera de Nijar a San José, soldado Silvestre Pérez Piñero, con 5-8-20 de servicio. (Aptitud de tercera categoría.)
 21. Idem de Hijate (estación) a El Ramil, soldado José Mula Manzanera, con 4-1-4 de servicio.
 22. Idem de Laujar a Yayaal, Cabo inútil por enfermedad en campaña Antonio Bernal, con 2-10-3 de servicio.
- Provincia de Avila.*
23. Cartero de Solana de Ricalmar, Cabo Eugenio Vázquez Fernández, con 3-1-25 de servicio.
 24. Idem de La Alamedilla, soldado Eusebio Luque Gallego, con 3-7-8 de servicio.
 25. Idem de Parador de Gredos, soldado José Antonio Fernández Fernández, con 4-4-3 de servicio.
 26. Peatón de Bravos a Grandes, soldado Juan Sedano Rojo, con 4-8-5 de servicio.
 27. Idem de Velayos a la estación, Cabo en activo Eleuterio Alvarez Alvarez, con 11-1-7 de servicio.
 28. Idem de Avila a Genuño, soldado Conrado López, con 4-9-5 de servicio.
 29. Idem de Fontinaderos a Cantideros, Cabo Veremundo Salcedo Muñoz, con 3-0-0 de servicio.
 30. Idem de El Barraco a Salto del Alberche (en caballería), soldado Pedro Jiménez Navas, con 5-11-27 de servicio. (Lo desempeña interinamente.)
 31. Idem de El Tiemblo a Salto del Alberche (en caballería), soldado Enrique Marín Frontal, con 5-11-0 de servicio.
- Provincia de Badajoz.*
32. Cartero de Nogales, soldado Angel Gómez Castaño, con 2-6-28 de servicio. (Lo desempeña interinamente.)
 33. Idem de Almendral, Sargento para la reserva, herido en campaña, Anselmo Montaña Martínez, con 4-8-2 de servicio.
 34. Idem de Botoa, Cabo Primitivo Benítez Alonso, con 3-0-8 de servicio.
 35. Idem de Chelos, soldado Evaristo Macías González, con 7-1-21 de servicio. (Lo desempeña interinamente.)
 36. Idem de Higuera de Llerena, soldado herido en campaña Antonio Cortés Ortega, con 5-11-18 de servicio.
 37. Desierto.
- Provincia de Baleares.*
38. Cartero de Buñola, Cabo Ignacio Luceña Ricornell, con 2-8-14 de servicio.
 39. Idem de Génova, soldado Antonio Baena Mayer, con 1-4-18 de servicio.

40. Idem de San Lorenzo (Ibiza), soldado Manuel Monge Olarte, con 8-6-0 de servicio.
41. Desierto.
42. Peatón de Consell (estación Alaró), Cabo Antonio Pérez Correa, con 3-11-3 de servicio.
43. Peatón del extrarradio de Palma de Mallorca, Cabo con aptitud de tercera categoría Ramón Martorell Lletjos, con 6-0-9 de servicio.

Provincia de Barcelona.

44. Mozo de carga de Correos en la Administración principal, Cabo con aptitud de tercera categoría José Ferrer Ezquerro, con 4-4-4 de servicio.
 45. Cartero de San Juan Despí, Cabo con aptitud de tercera categoría José Peidró Armiñana, con 8-8-0 de servicio.
 46. Idem de San Juan de Mediona, soldado Pío Domínguez Díez, con 3-8-25 de servicio.
 47. Idem de Talamanca, soldado Rafael Plá Vilalta, con 5-11-17 de servicio.
 48. Idem de Canoves, Cabo Miguel Cardell Pastor, con 3-8-22 de servicio.
 49. Idem de Garraf, soldado con aptitud de tercera categoría Pascual Abellán Tello, con 5-11-3 de servicio.
 50. Idem de Montseny, soldado con aptitud de tercera categoría Juan Pujol Zanuy, con 5-4-23 de servicio.
 51. Idem de Odena, Sargento licenciado José Cardeñas Mases, con 3-6-2 de servicio y 1-4-23 de empleo.
 52. Desierto.
 53. Peatón de Vich a San Bartolomé de Grau, Cabo Manuel Gómez de la Corte, con 3-9-28 de servicio.
 54. Idem de Olhau a la Quart, soldado Marcos Rotá Guitart, con 1-11-11 de servicio.
 55. Idem de San Celoni a la estación, Carabinero en activo, con aptitud de tercera categoría, Manuel Fernández Barrero Casquero, con 18-1-29 de servicio.
 56. Idem de Sitges a la estación, Cabo en activo y apto para Sargento Antonio Sánchez Asensio, con 6-8-15 de servicio.
 57. Idem de Vich a Mallá, soldado Antonio Gutiérrez de Tena Fernández, con 3-10-10 de servicio.
 58. Peatón del extrarradio de Barcelona, Cabo, con aptitud de tercera categoría, Félix Borra Gironza, con 5-4-6 de servicio.
- Otro, soldado con aptitud de tercera categoría Félix Olivera Fernández, con 5-5-14 de servicio.
- Otro, soldado con aptitud de tercera categoría, Maximiano Jadraque Gil, con 5-4-9 de servicio.
- Otro, soldado con aptitud de tercera categoría, Victorio Rodríguez Manga, con 4-11-24 de servicio.
- Otro, Cabo Julio Pérez Avilés, con 6-8-2 de servicio.
- Otro, Cabo Ginés Hernández Blázquez, con 5-11-1 de servicio.
- Otro, Cabo Antonio Sánchez Aguilar, con 5-8-20 de servicio.
- Otro, Cabo Luis Fuentes Navarro, con 5-2-29 de servicio.
- Otro, Cabo Fidel Prado Turienzo, con 5-6-23 de servicio.

Otro, Cabo Jerónimo Baquero González, con 4-11-25 de servicio.

Otro, Cabo José Ruiz Ruiz, con 4-11-0 de servicio.

Otro, Cabo Francisco Teixido Segura, con 4-10-11 de servicio.

Otro, Cabo Pedro Pedret Sauró, con 4-9-6 de servicio.

Otro, Cabo Argüiro Díez Villanueva, con 4-7-26 de servicio.

Otro, Cabo Eufrasio Valera Moya, con 4-5-11 de servicio.

Otro, Cabo Pascual Fernández Alonso, con 4-4-21 de servicio.

Otro, Cabo Egberto Chacón Valero, con 4-4-10 de servicio.

Provincia de Burgos.

59. Cartero de Cornejo, soldado Adolfo Sáinz Crespo, con 2-0-0 de servicio. (Lo desempeña interinamente.)

60. Idem de Santa Oialla del Valle, Cabo Félix Blanco Benito, con 5-3-24 de servicio.

61. Idem de Ungo-Nava, soldado Manuel Martínez Navarro, con 1-2-10 de servicio.

62. Desierto.

63. Desierto.

64. Desierto.

65. Cartero de Fontioso, Cabo Salvador Navalón Guerola, con 4-5-18 de servicio.

66. Idem de Marnellan de Arriba, soldado Juan Castro López, con 1-8-11 de servicio.

67. Idem de Peral de Arianza, Sargento para la reserva, Miguel Saeta Castro, con 3-9-19 de servicio.

68. Idem de Redecilla del Campo, soldado Tadeo Molina Calabruiz, con 9-7-15 de servicio.

69. Idem de Retuería, soldado Primitivo López Martín, con 4-9-17 de servicio.

70. Idem de Barrios de Villadiego, soldado Benito Sierra Sierra, con 4-9-29 de servicio.

71. Idem de Mahamud, Cabo Elcendides de la Torre Valdiviello, con 3-11-18 de servicio.

72. Idem de Ordejón de Arriba, soldado Euliquio Ruiz Herrero, con 2-10-5 de servicio.

73. Desierto.

74. Cartero de Zalduendo, soldado Felipe García Barragán, con 3-8-12 de servicio.

75. Desierto.

76. Peatón de Royuela a Villahoz, Cabo con aptitud de tercera categoría, Cecilio Ortiz de Mendivil Oribe, con 4-0-0 de servicio.

77. Idem de Medina de Pomar a la Ceria (en caballería), Cabo Eustaquio Matilla Hernández, con 5-8-29 de servicio.

78. Idem de barrio de Bricia a Cilleruelo, soldado Timoteo Villegas del Olmo, con 2-8-6 de servicio.

79. Desierto.

80. Peatón de Villalvilla de Villadiego a Villahernando, soldado Santos Marcos González, con 3-10-2 de servicio.

Provincia de Cáceres.

81. Cartero de Torre de Don Miguel, Cabo con aptitud de tercera categoría Orenco Corchero Izquierdo, con 10-10-7 de servicio.

82. Idem de Casas del Monte, Ca-

bo Alejandro Rabazo Ramos, con 3-3-0 de servicio.

83. Idem de la estación de Casar de Cáceres, soldado Joaquín López Arias, con 3-11-21 de servicio.

84. Idem de Hernán Pérez, Cabo para la reserva Luis Avilés Solís, con 3-10-24 de servicio.

85. Idem de Robledillo de la Vera, soldado Félix Saude Sánchez, con 5-8-13 de servicio.

86. Idem de La Fatela, Cabo Manuel Ontanilla Romero, con 2-7-10 de servicio.

87. Peatón de Vegas de Coria a Río Mado de Abajo, Sargento licenciado Luis Salinas de la Torre, con 9-5-15 de servicio y 4-11-0 de empleo.

Provincia de Cádiz.

88. Cartero de la estación de San Roque, Cabo Antonio Cejudo Olmedo, con 4-4-11 de servicio.

89. Idem de la colonia agrícola del Monte Agrícola, Cabo Benito Reyes Millán, con 2-5-9 de servicio.

90. Idem del Puerto Serrano (Central de Jerez), Cabo Manuel Ugía Troncoso, con 4-3-17 de servicio.

91. Idem de San Martín (Colonia de), Sargento licenciado Juan Valticillo Rojas, con 3-7-9 de servicio y 2-0-29 de empleo.

Provincia de Castellón de la Plana.

92. Cartero de Cedreman, soldado José Jiménez Gálvez, con 2-7-13 de servicio.

93. Idem de Ludienté, Cabo Benjamín Bádenas Ortells, con 2-8-9 de servicio.

94. Peatón de Benicasín a Las Villas, soldado Andrés Ramos Ramón, con 4-5-1 de servicio.

95. Idem de la estación férrea de Benicarló, soldado con aptitud de tercera categoría Hermenegildo Climent Ferrando, con 4-5-24 de servicio.

Provincia de Ciudad Real.

96. Cartero de Alameda de Cervera, Cabo Juan Bravo Vaquero, con 4-5-7 de servicio.

97. Idem de Alcolea de Calatrava, Sargento para la reserva Juan Francisco Expósito López, con 5-11-0 de servicio.

98. Idem de Alcoba, soldado Francisco Salgado Ruiseco, con 2-2-20 de servicio. (Lo desempeña interinamente.)

99. Idem de Pozo de la Serna, Cabo Manuel Chaves Martínez, con 1-8-10 de servicio.

100. Idem de Puerto de San Juan, Cabo Francisco Calatrava Calvo, con 3-3-24 de servicio.

101. Peatón de Anchuras a Enjambre, Cabo Nicolás Matilla Temprano, con 4-11-9 de servicio.

102. Idem de la estación de Alcázar de San Juan, Sargento para la reserva Pablo González Grande, con 5-4-24 de servicio.

Otro, Cabo herido menos grave en campaña, Braulio Vefasco Ibáñez, con 1-8-1 de servicio.

103. Peatón de Villar a Puertollano, Cabo Manuel Fernández Fernández, con 3-8-18 de servicio.

104. Idem del extrarradio de Dañ-

miel, Cabo Anastasio Muñoz Calvo, con 2-6-22 de servicio.

Provincia de Córdoba.

105. Mozo de carga de Correos en la Administración principal de Córdoba, soldado con aptitud de tercera categoría José Miguel Durán, con 4-0-14 de servicio.

106. Cartero de Ribera Baja de San Juan, Cabo Francisco Lucena Espejo, con 4-4-18 de servicio.

107. Idem de la estación de Alcolea, soldado inútil por enfermedad adquirida en campaña, Andrés Algar Reina, con 2-2-28 de servicio.

108. Idem de Granja, Cabo Diego Durán González, con 3-7-29 de servicio.

109. Idem de Isla del Obispo, Cabo Juan Florido Fuentes, con 3-0-0 de servicio.

110. Idem de Peñas Blancas, Cabo Miguel Herrero Redondo, con 4-7-25 de servicio.

111. Tercer Peatón de Montoro a la Sierra, soldado Bartolomé Reina Serrano, con 3-0-15 de servicio. (Lo desempeña interinamente.)

112. Primer Peatón de Montoro a la Sierra, Cabo Antonio Puertas Lopera, con 5-4-7 de servicio.

Provincia de La Coruña.

113. Mozo de carga de Correos en la Administración principal de La Coruña, Sargento para la reserva, Heremengildo Ruipérez Ruipérez, con 4-1-5 de servicio.

114. Cartero de Fréan, soldado Ramón González Carrero, con 4-7-5 de servicio.

115. Idem de Ameijenda, soldado Diego Ruiz Iglesias, con 4-2-26 de servicio.

116. Idem de Las Traviesas, Cabo con aptitud de tercera categoría, Miguel San Martín González, con 5-10-5 de servicio.

117. Idem de Santa María de Osa, Cabo José Albacete Ramos, con 9-8-2 de servicio.

118. Idem de Espinaredo, soldado Pedro José Pérez López, con 3-6-2 de servicio.

119. Idem de Marzoa, Cabo José Fernández Gómez, con 4-2-6 de servicio.

120. Idem de Monteserrat, soldado Juan García Rodríguez, con 0-5-27 de servicio.

121. Idem de Palmeira, Cabo Candido Tubio Outeiral, con 2-8-8 de servicio.

122. Primer Peatón de Corcubión a Muros, Cabo Fernando Pargaña León, con 2-5-22 de servicio.

123. Peatón de Carballo a Seavia, soldado Carlos Prieto Rodríguez, con 3-0-0 de servicio.

124. Idem de Moreh a Somozas, Cabo Francisco Carmona Lara, con 3-0-0 de servicio.

125. Idem de Ordenes a Frades, soldado Eloy Blanco Nieto, con 4-2-8 de servicio. (Lo desempeña interinamente.)

126. Idem de Padrón a Estramundí, soldado Maximino Mosquera Pardo, con 3-3-4 de servicio.

Provincia de Cuenca.

127. Cartero de Alcantud, soldado con aptitud de tercera categoría, Justo Hilario Mirabet Moreno, con 4-1-16 de servicio.

128. Idem de Granja de Iniesta, soldado Juan Giménez Torres, con 4-2-7 de servicio.

129. Idem de Tórtola, soldado Jesús Navarro Plaza, con 3-6-12 de servicio.

130. Idem de Arcas. Cabo Cándido Casamayor Moros, con 3-5-29 de servicio.

131. Idem de Casas del Olmo, soldado Manuel Berrucco Pérez, con 1-1-28 de servicio.

132. Idem de Saetices, Cabo Victor Molina Cobo, con 2-1-6 de servicio.

133. Peatón de Almodóvar del Pinar a Monteagudo, Cabo Constantino Arranz de Frutos, con 2-6-23 de servicio.

134. Idem de Arcos de la Sierra a Portilla, Herrador de segunda, Policarpo Mariñas Cabrero, con 3-0-0 de servicio y 0-5-6 de empleo.

Provincia de Gerona.

135. Mozo de carga de Correos en la Administración principal de Gerona, Cabo con aptitud de tercera categoría Martín Macau Rubau, con 4-3-7 de servicio.

136. Mozo de carga de Correos de la Estafeta de Port-Bou, soldado herido en campaña Idefonso del Río García, con 5-7-6 de servicio.

137. Cartero de Caixans, Cabo Manuel Sánchez Más, con 1-9-6 de servicio.

138. Idem de San Pablo de Seguríes, Cabo José Duñachs Xampri, con 3-0-0 de servicio.

139. Idem de Santa Eugenia, soldado Antonio Fontanet Montplet, con 4-11-10 de servicio.

140. Idem de Corolls, soldado Enrique Albero Francés, con 1-9-3 de servicio.

141. Idem de Granollers de Rocacorba, soldado Guillermo Olivas Satiño, con 3-5-10 de servicio.

142. Idem de las Serras, Cabo Mariano Villa Merchán, con 1-5-0 de servicio.

143. Idem de Sus, soldado Juan Vidal Carbones, con 4-6-0 de servicio.

144. Desierto.

145. Cartero de Vilama, soldado Manuel Camacho Ribáño, con 5-2-27 de servicio.

146. Idem de San Pedro Pescador, soldado herido grave e inútil por enfermedad en campaña Antonio Mariñé Daré, con 5-0-10 de servicio.

147. Idem de Santa Pau, soldado Pedro Hospital Corominola, con 3-0-0 de servicio. (Preferencia de interino.)

148. Idem de Silleda, soldado José Travillosa García, con 5-0-1 de servicio.

149. Idem de Vilabrea, Cabo Vicente Sánchez Morcillo, con 4-6-0 de servicio.

150. Idem de Vilalovel, soldado Luis Turienzo Carbajo, con 4-10-21 de servicio.

151. Peatón de Castellfullit a Ois, soldado Paladio Bosch Illa, con 4-10-22 de servicio.

152. Desierto.

153. Peatón de Bañolas a Crosbia, Cabo Antonio Martínez Fernández, 2-9-14 de servicio.

154. Idem de Garduis a San Felú de Buxalleu, soldado Joaquín Fibernat Masferrer, con 4-0-7 de servicio. (Lo desempeña interinamente.)

155. Idem de Ripoll a Llayers, soldado Isidro Baiscade Casafont, con 5-8-0 de servicio.

Provincia de Granada.

156. Mozo de carga de Correos en la Administración principal de Granada, soldado herido menos grave en campaña Juan Marín Luque, con 5-7-17 de servicio.

157. Cartero de Tocón, Cabo Francisco Orejuela Jiménez, con 4-11-13 de servicio.

158. Peatón de Baza a las Cortinajas, Cabo apto para Sargento Francisco Rodríguez Jódar, con 5-4-12 de servicio.

159. Idem de Dúrcal a Conchar, Cabo Miguel Torices Ballesteros, con 4-6-12 de servicio.

160. Idem de Salobreña a la Calata, soldado José Jerónimo López, con 4-2-9 de servicio. (Lo desempeña interinamente.)

161. Idem de Cúllar de Baza a Matian, Cabo apto para Sargento Nicanor Arcas Muñoz, con 4-10-0 de servicio.

162. Idem de Alfacar a Guevejar, soldado Antonio Torices López, con 3-0-0 de servicio. (Lo desempeña interinamente.)

163. Segundo Peatón de Huéscar a Castriñ, Cabo Juan López Tallante, con 2-6-8 de servicio. (Lo desempeña interinamente.)

164. Peatón de Puebla de Don Fadrique a Topares, Cabo Gastó Martín Vilseda, con 4-5-18 de servicio.

Provincia de Guadalajara.

165. Cartero de Peñalver, Cabo Antonio Giménez Ruiz, con 2-8-22 de servicio.

166. Idem de Anguix, Cabo Miguel Gutiérrez Jiménez, con 8-6-22 de servicio.

167. Peatón de Alcolea del Pinar a Tortonda, Cabo Agustín Alcalde Bacheiller, con 3-0-0 de servicio.

168. Idem de Mechales a Sisamón, Cabo Donato Lozano Caraballo, con 2-3-23 de servicio.

169. Idem de Cifuentes a Sotoxa, Cabo Félix Marco Laina, con 9-6-3 de servicio.

170. Idem de Guadalajara a Jesús del Monte, soldado Miguel Arranz Arenas, con 3-9-0 de servicio. (Lo desempeña interinamente.)

171. Idem de Imanes a la estación, soldado Juan Esteban Lozano, con 1-4-12 de servicio. (Lo desempeña interinamente.)

172. Idem de Hiendelaencina a Robrodarecos, Cabo Andrés Martínez Romero, con 3-9-15 de servicio.

173. Peatón del extrarradio de Guadalajara, soldado herido grave en campaña, Ramón Pardiño Pardiño, con 2-7-21 de servicio.

Otro, soldado Zoilo Cascajero Yela, con 2-5-16 de servicio. (Lo desempeña interinamente.)

Provincia de Guipúzcoa.

174. Cartero de Villarreal de Urrechu, Cabo Juan Alcorta Seguro, con 4-10-7 de servicio.

175. Idem de Ollarzun, Cabo Jacinto Aldereira Lafuente, con 3-11-19 de servicio.

176. Idem de Plasencia de las Armas, Sargento licenciado Angel Hernaltes Cascajares, con 7-6-10 de servicio y 0-6-0 de empleo.

177. Peatón del extrarradio de San Sebastián, Sargento licenciado Cándido Antón Martín, con 5-10-18 de servicio y 0-10-23 de empleo.

Otro, Peatón del extrarradio de San Sebastián, Cabo apto para Sargento, Martín Aragón Orío, con 4-4-19 de servicio.

Provincia de Huelva.

178. Cartero de La Atalaya, Cabo Enrique Martín García, con 3-8-3 de servicio.

179. Idem de Minas de San Miguel, Cabo Casimiro Teba Valenzuela, con 1-6-17 de servicio.

180. Desierto.

181. Peatón de Cortejana a Monte Puerto, Herrador de tercera, Félix Sánchez Santos, con 5-4-22 de servicio.

182. Idem de Norva a la estación de Río Tinto, Cabo José Ramírez Carrasco, con 3-5-8 de servicio.

Provincia de Huesca.

183. Cartero de Gastiello de Jaca, soldado Luis Gallego Pulido, con 5-11-27 de servicio.

184. Desierto.

185. Cartero de Alfantea, Cabo Francisco Vicario Florido, con 3-0-16 de servicio.

186. Anulado.

187. Cartero de Serraduy, Sargento licenciado Cándido Latorre Medrano, con 3-0-0 de servicio y 1-5-3 de empleo.

188. Anulado.

189. Peatón de Castejón de Sos a Sesué, Cabo Zacarías Vega García, con 3-9-0 de servicio.

190. Idem de Fañanás a la carretera, soldado José Esteban Vicente, con 5-0-10 de servicio.

191. Idem de Fosado Bajo a Fosado Alto, soldado Juan Rubio López, con 0-8-21 de servicio.

192. Idem de Graus a Secastilla, soldado Vicente León Cea, con 2-9-10 de servicio.

193. Desierto.

194. Peatón de Puente de Montaña a Chiribeta, soldado Agustín Rivas Rocá, con 2-9-16 de servicio. (Lo desempeña interinamente.)

195. Peatón de Secastilla a Puy de Zinca, Cabo Manuel Pesqué Bardají, con 1-7-27 de servicio.

196. Peatón del extrarradio de Huesca, Cabo herido en campaña, Antonio Caveró Martínez, con 3-8-22 de servicio.

Provincia de Jaén.

197. Cartero de Higuera de Calatrava, Sargento para la reserva Luis Balsera Gil, con 4-11-24 de servicio.

198. Idem del Barrio de la Estación a Vadollano (Linares), soldado he

rido grave en campaña Manuel Luque Castillo, con 3-4-24 de servicio.

199. Idem de Caniles, Cabo Miguel Padillo Cubillo, con 4-9-26 de servicio.

200. Peatón de la estación de Baeza, soldado con aptitud de tercera categoría, Manuel Ordóñez Palomino, con 4-0-5 de servicio.

Otro, soldado herido en campaña José Lavado Taverro, con 5-5-11 de servicio.

201. Peatón de Venta de los Santos a Castellar de Santisteban, soldado Francisco Felguera Maldonado, con 1-0-3 de servicio. (Lo desempeña interinamente.)

Provincia de León.

202. Cartero de San Esteban de Noya, soldado inútil por enfermedad en campaña Ramiro García Ardonza, con 1-0-7 de servicio.

203. Idem de Villanfrea, soldado Severino García Fernández, con 5-1-3 de servicio.

204. Idem de Caboalles de Abajo, soldado Valentín Poncela Moyano, con 0-10-14 de servicio.

205. Idem de Balboa, soldado Antonio Pasarín, con 4-5-0 de servicio.

206. Idem de Barrios Gordón, soldado Juan Soriano Iñiguez, con 2-11-29 de servicio.

207.—Idem de Lagunas de Somoza, soldado herido en campaña Generoso Blas Alonso, con 2-2-10 de servicio.

208. Cartero de Piedrafita de Baños, soldado Marceliano Ballesteros López, con 1-9-23 de servicio.

209. Idem de Valdespino de Somoza, Cabo Juan Llorca Llorca, con 4-2-23 de servicio.

210. Desierto.

211. Cartero de Villanueva del Conado, soldado Juan Fernández Martínez, con 5-1-18 de servicio.

212. Peatón de Almanza a Corcos, soldado Felipe Morán Fernández, con 1-9-0 de servicio. (Lo desempeña interinamente.)

213. Idem de La Bañeza a Castrillo de San Pelayo, Cabo Fernando Fuentes de la Torre, con 5-7-23 de servicio.

214. Idem de Boñar a la estación, soldado Manuel Villa Fernández, con 5-6-10 de servicio.

215. Idem de Villar de las Traviesas a Noceda, soldado herido grave en campaña, Manuel Arias Díez, con 5-1-11 de servicio.

216. Idem de Cármenes a Genisera, soldado Eugenio Álvarez Díez, con 5-1-17 de servicio.

217. Idem de Valcabado a Villastreibo, Sargento licenciado Miguel Grande Gorgojo, con 2-7-12 de servicio y 0-3-28 de empleo.

218. Idem de Venta del Moral a Villamayor, soldado José Aller González, con 1-8-0 de servicio. (Lo desempeña interinamente.)

219. Peatón de extrarradio de León, Cabo para la reserva con aptitud de tercera categoría y herido grave en campaña, Teófilo Moreno Gutiérrez, con 5-10-3 de servicio.

Provincia de Lérida.

220. Cartero de Almacelletas, Cabo

Ricardo López Arce, con 3-9-17 de servicio.

221. Idem de Benavent de Lérida, soldado José María Novell Riera, con 4-6-9 de servicio.

222. Cartero de Portella, soldado herido dos veces en campaña, Fortunato Martín Sendino, con 4-5-7 de servicio.

223. Idem de Torreseñera, Sargento licenciado Francisco Segarra Vergés, con 3-1-2 de servicio y 0-7-5 de empleo.

224. Idem de Bobera, soldado Joaquín Fernés Soler, con 1-6-24 de servicio.

225. Idem de Pobla de Granadella, Cabo José Menéndez Rodríguez, con 4-1-21 de servicio.

226. Idem de La Torre, soldado Crisólogo Sánchez Alfaro, con 3-11-26 de servicio.

227. Idem de Tudela de Segres, Cabo Isidoro Sala Viles, con 3-6-27 de servicio.

228. Peatón de Pons a Villamejor, Cabo apto para Sargento, Andrés Maldonado Hidalgo, con 5-2-17 de servicio.

229. Idem de Solsona a Pagarolas, Cabo Antonio López, con 4-8-17 de servicio.

230. Idem de Solsona a San Cerni de Llaneda, soldado Luis Pallarés Canals, con 5-4-3 de servicio.

231. Idem de Aynet de Cardón a Boldús de Arriba, soldado Enrique Gaspá Gaspá, con 2-7-17 de servicio. (Lo desempeña interinamente.)

232. Idem de Cervera a Civit, soldado José Derna Cardona, con 4-3-0 de servicio.

Provincia de Logroño.

233. Cartero de Cidamón, soldado Pedro Conesa García, con 2-7-7 de servicio.

234. Idem de Lagunilla, soldado Dimas Oliván Ruiz, con 1-8-0 de servicio.

235. Idem de El Redal, soldado Angel Arrieta Arjol, con 2-6-18 de servicio.

236. Peatón de Juberá a Oliván, Cabo Pablo Ochoa Torres, con 5-1-8 de servicio.

Provincia de Lugo.

237. Cartero de Santa Eugenia de Asma, soldado José Guerra Hermida, con 2-8-3 de servicio. (Lo desempeña interinamente.)

238. Idem de Viloalle (Mondofedo), Cabo para la reserva Jesús Gómez Maseda, con 4-3-17 de servicio.

239. Idem de Corbita, soldado Pedro Alonso Mañón, con 0-9-0 de servicio.

240. Idem de Noceda, Cabo Constantino Blanco Chaos, con 3-5-16 de servicio.

241. Idem de Puente de Cebres, Sargento para la reserva Pedro Fernández Calvo, con 2-7-0 de servicio.

242. Idem de Aday, soldado José López López, con 1-11-11 de servicio.

243. Idem de Estacas, Suboficial licenciado José Montero Rodríguez, con 2-0-28 de servicio y 0-7-9 de empleo, en segunda categoría.

244. Desierto.

245. Desierto.

246. Desierto.

247. Cartero de San Martín (Baralla), Cabo Angel Torron López, con 3-11-1 de servicio.

248. Idem de Santalla, soldado Angel López Val, con 4-3-27 de servicio.

249. Idem de Veiga (San Julián), soldado José Real López, con 0-11-8 de servicio.

250. Idem de Veiga (Samos), soldado Manuel Palacios López, con 9-5-25 de servicio.

251. Peatón de Becerreá a Guilfrey, Cabo Balbino López González, con 2-8-26 de servicio.

252. Idem de Aday a San Esteban de Grallas, soldado José Castaño Castaño, con 2-10-23 de servicio.

253. Idem de Baralla a San Juan de Lejos, soldado Francisco Capudo Valeta, con 2-8-25 de servicio.

254. Desierto.

255. Peatón de Puentenuevo a Tarramundi, Cabo José Rosado Lozano, con 4-0-0 de servicio.

256. Idem de San Clodio a Peites, soldado Víctor Gamino Quiroga, con 4-8-4 de servicio.

257. Idem de Legares a Puentenuevo, soldado Faustino Mon Ferreiro, con 0-8-16 de servicio.

258. Idem de Villamea a Riotorto, soldado Patricio López Seoane, con 3-10-26 de servicio. (Lo desempeña interinamente.)

259. Primer peatón de Becerreá a Villanueva (en caballería), Cabo Francisco Alvarez Aradas, con 4-3-29 de servicio.

Provincia de Madrid.

260. Mozo de carga de Correos en la Administración del Correo Central, Sargento licenciado Gregorio Olmedilla de Diego, con 4-0-24 de servicio y 0-4-0 de empleo.

Otro, Cabo apto para Sargento Aureo Almodóvar Morales, con 3-2-12 de servicio.

261. Cartero de Galapagar, Cabo Ildefonso Escamilla del Hoyo, con 3-0-20 de servicio.

262. Idem de Castillejo, Cabo con aptitud de tercera categoría Dionisio Serrano Sánchez, con 5-6-16 de servicio.

263. Idem de San Martín de la Vega, Cabo Domingo Martín de Miguel, con 5-1-8 de servicio.

264. Idem de Bustarviejo, Cabo Antonio González Murillo, con 2-11-22 de servicio.

265. Peatón de Buitrago a Navarredonda, soldado Ramón Espinola Belmonte, con 5-4-0 de servicio.

266. Idem del Campamento de Carabanchel a la Estación, Cabo Dionisio Rengel Gregorio, con 25-4-29 de servicio.

267. Peatón de Villavilla a Tzuela de las Torres, Cabo Manuel Muñoz Fernández, con 4-8-8 de servicio.

268. Idem de Cercedilla a la estación, soldado con aptitud de tercera categoría, Marcelino Cuerda Cortés, con 4-10-29 de servicio.

269. Idem de San Fernando a Mejorada, Cabo Juan Antonio Reguero Martínez, con 8-9-19 de servicio.

270. Idem de Villaverde, Músico de

tercera Luis Torres Silva, con 3-0-0 de servicio.

271. Peatón del extrarradio de Madrid, Sargento licenciado José León Ferreros, con 3-9-5 de servicio y 0-11-7 de empleo. (Tiene preferencia por haber sido suprimido el destino de igual clase que alcanzó en el año 1926.)

Otro, Músico de segunda retirado, Juan Robles Simón, con 27-6-7 de servicio y 2-2-0 de empleo.

Otro, Cabo con aptitud de tercera categoría Florencio Rivas Nieto, con 5-7-24 de servicio.

Otro, Cabo con aptitud de tercera categoría, Antonio Calvo Rico, con 5-4-6 de servicio.

Otro, Cabo con aptitud de tercera categoría, Juan Marina Cabrejas, con 4-9-15 de servicio.

Otro, Cabo con aptitud de tercera categoría, Juan López Fernández, con 4-9-4 de servicio.

Otro, Sargento para la reserva, Francisco Ruiz Hervás, con 4-1-8 de servicio.

Otro, Cabo con aptitud de tercera categoría Manuel Gallego Pifreiro, con 4-1-3 de servicio.

Otro, Cabo apto para Sargento José Senin Ruiz, con 4-0-0 de servicio.

Otro, soldado con aptitud de tercera categoría, Emilia Gandulla Ortiz, con 5-2-22 de servicio.

Otro, soldado con aptitud de tercera categoría, Cosme Fernández Muro, con 4-5-11 de servicio.

Otro, soldado inútil en actos de servicio en guarnición, Francisco Valverde García, con 1-9-6 de servicio.

Provincia de Málaga.

272. Cartero de Puerto de la Torre, Cabo Ramón Martínez Rodríguez, con 3-10-25 de servicio.

273. Idem de Torremolinos, Sargento licenciado Sebastián Abisbal León, con 7-3-6 de servicio y 0-3-0 de empleo. Lo desempeña interinamente.

274. Idem de Alpandeiro, soldado José Duart Márquez, con 0-9-0 de servicio. (Lo desempeña interinamente.)

275. Idem de Algotocfn, Cabo Germinal Oliva Fernández, con 5-6-25 de servicio.

276. Idem de El Chorro (estación), Cabo Pedro Valencia Padilla, con 5-1-3 de servicio.

Provincia de Murcia.

277. Cartero de Barranta, soldado Maximiliano Ruiz Miguel, con 4-10-7 de servicio.

278. Idem de Parín (Central de Cartagena), Cabo Antonio Pardo Serrano, con 3-0-20 de servicio.

279. Idem de Torrenueva, Cabo Pedro Sánchez Núñez, con 0-11-8 de servicio.

280. Peatón de Valsicas a Mirador, Cabo Juan Mediavilla Llorente, con 5-1-4 de servicio.

281. Idem de Cartagena a los Dolores, soldado con aptitud de tercera categoría, José Pagán Bru, con 4-8-24 de servicio.

282. Idem de Mazarrón a Saladillo, Cabo Ramón Quifonero Mifarro, con 1-9-2 de servicio.

Provincia de Navarra.

283. Cartero de Azcona, soldado Leandro Santa María Azcarate, con 2-2-27 de servicio. (Lo desempeña interinamente.)

284. Cartero de Roncal, Cabo Venancio Ruiz Fernández, con 2-8-28 de servicio.

285. Idem de Sarries, soldado Hilario Borao Cayero, con 0-7-18 de servicio.

286. Idem de Aidaz, soldado Marcelino Rodríguez Núñez, con 3-2-2 de servicio.

287. Idem de Alló, Herrador de segunda, José Saralegui Iturrado, con 2-10-4 de servicio y 2-2-4 de empleo.

288. Idem de Blascoain, soldado Justo Jiménez Coloma, con 0-9-6 de servicio.

289. Desierto.

290. Cartero de Maya del Baztán, soldado Segundo Ascunce Mugueta, con 4-1-27 de servicio.

291. Desierto.

292. Desierto.

293. Desierto.

Provincia de Orense.

294. Desierto.

295. Cartero de Medeiros, Soldado Benjamín Dopaso López, con 3-0-20 de servicio.

296. Idem de Nogueira de Ramuin, Cabo Dalmiro Fariñas Rodríguez, con 0-7-5 de servicio.

297. Idem de Sande (Cartellé), Cabo Avelino Bande Méndez, con 4-2-23 de servicio.

298. Desierto.

299. Desierto.

300. Desierto.

301. Anulado.

302. Peatón de Baños de Molgar a Poedo, Sargento licenciado Ismael Vila Fernández, con 3-6-1 de servicio y 1-0-25 de empleo.

Provincia de Oviedo.

303. Mozo de carga de Correos en la Administración principal de Oviedo, Sargento para la reserva Severino Asensio García, con 4-3-21 de servicio.

304. Cartero de Leceos (San Esteban) Benjamín Iglesias González, con 11-10-4 de servicio.

305. Idem de Tarna, soldado Ramón Barial Simón, con 5-8-28 de servicio.

306. Idem de Llano (Aller), soldado Cándido Maroto Torniero, con 2-1-15 de servicio.

307. Idem de Mestas de Son, Sargento licenciado Alfonso Álvarez Alvarez, con 2-8-4 de servicio y 1-5-16 de empleo.

308. Desierto.

309. Cartero de La Polavieja, soldado Francisco Rodríguez Trío Pérez Villamil, con 0-11-4 de servicio. (Lo desempeña interinamente.)

310. Idem de Abanceña, soldado José Rubio García, con 3-3-39 de servicio.

311. Desierto.

312. Cartero de Belmonte (Castropol), Cabo Felipe Barragán Muro, con 2-0-21 de servicio.

313. Idem de El Condado (Layia-

na), Cabo Fernando González Lamuño, con 3-11-0 de servicio.

314. Idem de Figaredo, soldado Luis Fernández Sánchez, con 4-3-7 de servicio. (Lo desempeña interinamente.)

315. Desierto.

316. Cartero de Muñás de Abajo, Cabo Avelino Martín Martín, con 3-0-0 de servicio.

317. Desierto.

318. Cartero de Ortiguero (Cabriles), soldado Bernardino Puente Celorio, con 4-8-7 de servicio.

319. Idem de Puente del Arco, soldado Pedro Escabias Román, con 4-11-4 de servicio.

320. Idem de Villa (Langreo), Cabo Diego Ruiz Cordero, con 2-10-3 de servicio.

321. Idem de Viñón (Cabranes), soldado José María Ibáñez Rodríguez, con 4-3-13 de servicio.

322. Peatón de Sañas a Malleza, Cabo Juan Pérez Rubiç, con 3-5-22 de servicio.

323. Desierto.

324. Segundo peatón de Grandas de Salime a San Antolín de Ibias, Cabo Rafael Prieto Llamero, con 4-1-0 de servicio.

325. Peatón de Belmente a Braña tuille, Sargento para la reserva Antonio García Gómez, con 3-1-0 de servicio.

326. Desierto.

327. Peatón de Nava a la estación, Cabo Ovidio Rodríguez Gutiérrez, con 2-11-29 de servicio.

328. Idem de Noreña a El Berró y Noreña, soldado Evaristo Hernández Marcos, con 4-3-8 de servicio.

329. Idem de Pravia a Pongá, soldado Francisco Batalloso Donaire, con 4-3-4 de servicio.

330. Idem de Puente de Arco y Fombermeja, Cabo Salvador Cabreri Carreño, con 2-8-23 de servicio.

Provincia de Palencia.

331. Cartero de Gafninas, soldado con aptitud de tercera categoría Donato Carbaño Calvo, con 5-4-15 de servicio.

332. Idem de Lobera, soldado Andrés Fondevida Pampín, con 2-11-6 de servicio.

333. Idem de Perales, Cabo Miguel Casado López, con 2-8-19 de servicio.

334. Desierto.

335. Desierto.

336. Cartero de Venta Nueva, soldado herido grave en campaña José Martínez Morillas, con 4-2-8 de servicio.

337. Idem de Villanueva de los Navos, soldado Miguel López Fernández, con 4-11-16 de servicio.

338. Idem de Villodo, soldado Francisco González González, con 3-11-18 de servicio.

339. Cartero de Villaldavín, Cabo Lorenzo González García, con 4-6-12 de servicio.

340. Idem de Arroyo, soldado Leonardo Medina Calzada, con 3-0-0 de servicio.

341. Idem de Villalcón, soldado Justo Alonso de la Anunciación, con 3-0-0 de servicio.

342. Idem de Villamoranta. Cabo Damián Balbás Elena, con 3-11-23 de servicio.

343. Peatón de Quintanilla de las Torres a Berzosilla, Cabo Cesáreo Miezcos Ruiz, con 5-11-17 de servicio.

344. Idem de Villanueva de los Navos a Villamoranta, soldado Gregorio Martín Lantada, con 3-0-21 de servicio.

345. Idem de Salinas de Pisuegra a Monte Ciruelo, soldado Fernando García Arto, con 3-3-28 de servicio. (Lo desempeña interinamente.)

346. Idem de Torquemada a la Barriada de la estación, Cabo Juan Regadera Cárdenas, con 4-3-23 de servicio.

Provincia de Las Palmas.

347. Cartero de Cuesta de Ramón, Cabo Juan Pizarro Genforina, con 3-0-0 de servicio.

Provincia de Pontevedra.

348. Mozo de carga de Correos en la Administración principal de Pontevedra, Cabo apto para Sargento Leandro Álvarez San Martín, con 4-5-17 de servicio.

349. Cartero de Ramallosa (Vigo), soldado Jesús Besada Rodríguez, con 0-10-0 de servicio.

350. Idem de San Juan de Portas, soldado Manuel Gómez Fanlán, con 2-0-0 de servicio. (Lo desempeña interinamente.)

351. Idem de Pías (parroquia), soldado José Presa, con 3-0-0 de servicio.

352. Cartero de Sofomayor (parroquia de San Salvador, Cabo Alfredo Rodríguez Sánchez, con 2-1-3 de servicio.

353. Idem de Toledo, soldado José María Pedreira Calvelo, con 4-9-10 de servicio.

354. Desierto.

Provincia de Salamanca.

355. Cartero de Bogajo, Cabo Luis Blanco Merino, con 2-11-24 de servicio.

356. Desierto.

357. Cartero de Narros de Matalayegua, Cabo Victoriano Tabernero Sánchez, con 2-8-24 de servicio. (Lo desempeña interinamente.)

358. Desierto.

359. Cartero de Villar de Gallimazo, Cabo Augusto Samuel García Barríos, con 2-9-5 de servicio.

360. Peatón de Ciudad Rodrigo a La Rábida, Cabo Arsenio López Díez, con 5-4-7 de servicio.

361. Idem de San Martín de Yeltes a Sepúlveda de Yeltes, Soldado Manuel Corbacho Parra, con 3-3-14 de servicio.

362. Idem de Zamorra a Vegas de Domingo Rey, Soldado Jacinto Trigo Perancho, con 5-3-15 de servicio.

Provincia de Santander.

363. Cartero de La Concha, Soldado herido grave en campaña Valentín Pascual Lacristán, con 3-5-11 de servicio.

364. Idem de San Román de la Llagilla, Cabo José Revilla Torres, con

2-1-4 de servicio. (Lo desempeña interinamente.)

365. Idem de Sol del Tojo, Cabo Juan Bocos Rodríguez, con 3-3-8 de servicio.

366. Peatón de Entrambasmestras a Sol de la Peña, soldado Crisanto González Incógnito, con 5-2-21 de servicio.

367. Peatón de Renedo a Viaña, Cabo Hipólito Cobo Rebollo, con 5-0-21 de servicio.

368. Idem de Valmeo a Marecos, Soldado Calixto Astudillo Regidor, con 3-0-0 de servicio.

Provincia de Sevilla.

369. Mozo de carga de Correos en la Administración principal de Sevilla, Cabo apto Estanislao Mahugo Lorzano, con 4-8-17 de servicio.

Otro, Soldado con aptitud para destinos de tercera categoría, Manuel Díaz Barrera, con 5-11-19 de servicio.

Otro, Soldado con aptitud para destinos de tercera categoría, Agustín Rosa Paredes, con 5-4-22 de servicio.

Otro, Cabo de activo Manuel Ruiz Durán, con 3-0-0 de servicio.

Otro, Cabo herido grave en campaña Juan González Mayoral, con 3-4-6 de servicio.

370. Cartero de Ginés, Soldado Miguel Chaparro Mora, con 2-3-9 de servicio. (Preferencia de interino.)

371. Peatón de empalme de San Jerónimo, Sargento herido en campaña José Vila Carbón, con 5-0-11 de servicio y 1-1-17 de empleo.

Otro, Sargento licenciado Evaristo Romero Domínguez, con 4-0-19 de servicio y 0-2-7 de empleo.

372. Peatón del extrarradio de Sevilla, Sargento reserva herido en campaña Antonio Orozco Gago, con 5-5-1 de servicio.

Otro, Sargento licenciado Emigdio Mariano Hernández, con 8-0-4 de servicio y 1-2-0 de empleo.

Otro, Sargento licenciado José Martínez Jiménez, con 4-9-2 de servicio y 0-3-7 de empleo.

Otro, Cabo apto para destinos de tercera categoría Florián Valhondo Pérez, con 13-8-26 de servicio.

Otro, Sargento reserva Aurelio Caro Nicolás, con 11-7-0 de servicio.

Otro, Cabo con aptitud para destinos de tercera categoría Horacio Delgado Fernández, con 10-6-2 de servicio.

Otro, Cabo apto Porfirio Lomas Díaz, con 8-0-19 de servicio.

Otro, Sargento reserva José González Requejo, con 6-7-23 de servicio.

Otro, Cabo apto Antonio Carrera Nieto, con 6-3-28 de servicio.

Otro, Sargento reserva Tomás Noriega Cortés, con 5-8-1 de servicio.

Provincia de Segovia.

373. Peatón de Narros de Guéllar, Cabo Manuel Cabrera Armellones con 3-10-8 de servicio.

374. Idem de El Espinar a Batañeros, Soldado Ciriano Arribas de las Heras, con 3-5-11 de servicio. (Lo desempeña interinamente.)

375. Idem de Navas de Oro a San Road, Soldado Andrés Fernández He-

redero, con 4-8-4 de servicio. (Lo desempeña interinamente.)

Provincia de Soria.

376. Cartero de Buberos, Soldado Santiago Jiménez García, con 3-6-23 de servicio. (Lo desempeña interinamente.)

377. Idem de Fuentesoba, Cabo Ciriaco Miguel García, con 5-8-4 de servicio.

378. Idem de la estación de Arcos de Jalón. Anulado.

379. Idem de Blecés. Anulado.

380. Idem de Gardejón. Anulado.

381. Cartero de Herrera, Soldado Ignacio Utiel Piqueras, con 3-6-4 de servicio.

382. Idem de Nomparedes. Anulado.

383. Idem de Quintanilla de Tres Barrios, Cabo Juan Serrano Montalbán, con 3-0-0 de servicio.

384. Peatón de Almazán a Alcobache. Anulado.

385. Idem del Collado a Navavellida. Anulado.

386. Idem de Hinojosa de la Sierra a Bombellas, Cabo José María Tejero, con 3-9-19 de servicio.

Provincia de Tarragona.

387. Cartero de Cambrillas, Cabo apto Primitivo Matéu Agut, con 4-3-11 de servicio.

388. Idem de Altafulla, Cabo Jaime Rubinat Teixidor, con 3-0-4 de servicio. (Lo desempeña interinamente.)

389. Peatón de Santa Bárbara a Mas de Barberaus. Desierto.

390. Idem de Santa Perpetua a Pontils, Cabo Antonio Utrilla García, con 3-1-5 de servicio.

391. Peatón de Aiguaviva al paso de la conducción y a Marmellar, Soldado José Pascual Andreu, con 0-10-12 de servicio. (Lo desempeña interinamente.)

392. Idem de Hospitalet a Pratdip, Cabo Francisco Barrionuevo Fernández con 2-11-2 de servicio.

393. Idem de Rocafort de Queralt a Llorach. Desierto.

394. Idem de Santa Olivá al empalme de Manlléu, Soldado Santiago Abenoz Paul, con 1-4-0 de servicio.

395. Idem de Torredembarra a su estación, Cabo Alberto Sacliment Aumásque, con 5-11-16 de servicio.

396. Idem de Villalonga a Masó (Central Reus), Cabo José Sabornit Alvaro, con 3-0-20 de servicio.

397. Idem del extrarradio de Gandesa, Cabo José Ballés Vilas, con 8-0-1 de servicio.

Provincia de Tenerife.

398. Cartero de Escobonal, Cabo José Delgado Garrido, con 2-11-29 de servicio.

399. Idem de Las Manchas, Cabo Saturnino Domínguez Leal, con 3-0-0 de servicio.

400. Idem de Tigalatir Hondo, Soldado Diego Luque García, con 4-4-18 de servicios.

401. Idem de Argual, Cabo Pedro Carnero Trujillo, con 4-0-0 de servicio.

402. Idem de Los Campitos, Soldado Manuel Brito García, con 3-5-0 de servicio.

403. Idem de Tanque, Cabo Félix Mayoral González, con 4-3-0 de servicio.

404. Idem de Tegüeste Viejo, Desierto.

405. Peatón de Guimar al empalme de la carretera, Cabo Cirilo Claraco Betés, con 0-11-8 de servicio.

406. Idem del extrarradio de Santa Cruz de Tenerife, Cabo Alejandro Pérez García, con 8-0-0 de servicio.

Provincia de Teruel.

407. Cartero de Vilarete de la Sierra, Soldado Miguel López Malléu, con 3-8-21 de servicio. (Lo desempeña interinamente.)

408. Idem del Fobo, Cabo Francisco Pérez Palomino, con 7-7-6 de servicio.

409. Idem de Alcaine, Cabo Dámaso Escuin Royo, con 5-2-27 de servicio.

410. Cartero de San Martín del Río, Cabo Leoncio Miguel Hernández Paticlo, con 3-0-0 de servicio.

411. Idem de Torralba de los Sisones, Cabo Claudio Vidal Rius, con 4-4-16 de servicio.

412. Peatón de Montalbán a Palomar, Soldado Fermín Romero Sánchez, con 3-7-10 de servicio.

413. Idem de Alhambra a Villalba Alta, Soldado Francisco Calomarde Ibáñez, con 4-1-21 de servicio.

414. Idem de Castelhote a Bordón. Anulado.

415. Idem de Cucalón a Nogueras, Soldado herido grave en campaña Francisco Alegre Jimeno, con 3-6-21 de servicio.

416. Idem de Cutanda a Collados, Cabo Eustaquio de la Fuente Elvira, con 2-1-13 de servicio.

Provincia de Toledo.

417. Cartero de Nombela, Soldado con aptitud para destinos de tercera categoría Antonio Palma Aguayo, con 4-10-17 de servicio.

418. Idem del Portillo, Sargento licenciado Hermenegildo Merchán Gil, con 5-1-4 de servicio y 0-11-10 de empleo.

419. Idem de Ventas de Retamosa, Soldado con aptitud para destinos de tercera categoría Celso Luis Rodríguez, con 4-6-16 de servicio.

420. Idem de Arcicollar, Cabo Demetrio Villaverde Méndez, con 5-10-26 de servicio.

421. Idem de Domingo Pérez, Soldado Dionisio Castro Rodríguez, con 4-2-11 de servicio. (Lo desempeña interinamente.)

422. Idem de Sartajada, Soldado Adelaido Collado Pavo, con 5-0-0 de servicio.

Provincia de Valencia.

423. Cartero de Sumacárcel, Soldado Salvador Pons Tramayares, con 4-10-3 de servicio.

424. Idem de Torrella, soldado José Granell Martínez, con 3-4-9 de servicio.

425. Idem de Barcheta, Cabo Pe-

dno Segador Cabezas, con 3-3-20 de servicio.

426. Idem de Montroy, Cabo Hipólito de la Torre Pérez, con 1-0-14 de servicio.

427. Cartero de Palportá, Cabo Lamberto Pérez García, con 5-9-10 de servicio.

428. Idem de Petres, Soldado Ángel Sánchez Carrera, con 2-9-9 de servicio. (Lo desempeña interinamente.)

429. Cartero de Picaña, Sargento licenciado Manuel Díaz Díaz, con 3-4-2 de servicio y 0-0-12 de empleo.

430. Idem de Vedat de Torrente, Anulado.

431. Idem de Benimacler, Sargento reserva José Tortajada Rodríguez, con 4-1-0 de servicio.

432. Peatón de Mojente a la estación, Desierto.

433. Idem de Lugar Nuevo de San Jerónimo a Castelloner, Sargento licenciado herido grave en campaña Pedro Jesús Asín Fernández, con 8-9-10 de servicio y 5-1-0 de empleo.

434. Idem de Montesa a su estación, Soldado Vicente Terel Sanz, con 4-6-14 de servicio. (Lo desempeña interinamente.)

435. Idem de Oliva a la estación, Sargento licenciado Manuel Ramírez Álvarez, con 3-5-23 de servicio y 0-1-5 de empleo.

436. Peatón del extrarradio de Valencia, Sargento reserva Lorenzo Sánchez Sánchez, con 4-0-0 de servicio.

Otro, Soldado herido grave en campaña Vicente Salvador Salvador, con 5-3-9 de servicio.

Otro, Soldado Francisco Pérez Fernández, con 2-5-1 de servicio. (Lo desempeña interinamente.)

Otro, sargento licenciado José Tormo Subiela, con 2-11-0 de servicio y 0-4-6 de empleo.

Otro, Sargento licenciado José Ruiz López, con 3-8-5 de servicio y 0-0-15 de empleo.

Otro, Cabo Amparo Cogolludo Heras, con 5-7-19 de servicio.

Provincia de Valladolid.

437. Cartero de Castromembibre, Cabo Pablo Bernardo Fernández, con 3-9-15 de servicio.

438. Peatón de Mojados a Cogaces de Iscar, Cabo Francisco Contreras Valverde, con 3-0-1 de servicio.

439. Idem de Ataques a Salvador de Zapardiel, Cabo Mariano Cambónero Riojano, con 4-11-19 de servicio.

440. Peatón de Peñafiel a Torre de Peñafiel, soldado Mariano González Burgueño, con 1-10-22 de servicios. (Lo desempeña interinamente.)

Provincia de Vizcaya.

441. Mozo de carga de correos en la Administración principal de Bilbao, Cabo apto para destinos de tercera categoría, Julio Pascual Pascual, con 4-3-18 de servicios.

Otro, soldado herido en campaña Constantino Gutiérrez Gutiérrez, con 3-10-8 de servicios.

442. Cartero de Yurreta, soldado Ladislao Echenausia Salaverri, con 2-6-0 de servicios.

443. Idem de Arbacegui y Guetri-

caiz, soldado Manuel María López Marquez, con 5-4-9 de servicios.

444. Idem de Arrancudia, soldado Fructuoso Landaluze Aguirre, con 4-7-19 de servicios.

445. Idem de Axpe de Busturia, Cabo Juan López Caneno, con 1-2-1 de servicios.

446. Idem del barrio de Euba, Cabo Eusebio Martínez Segovia, con 5-6-14 de servicios.

447. Idem de Gatica, Cabo Francisco Quesada Criado, con 2-5-26 de servicios.

448. Idem de Zamudio, Sargento licenciado Eusebio Sanz Anguita, con 4-11-26 de servicios y 0-5-0 de empleo.

449. Idem de Zaratamo, Sargento licenciado Godofredo Jiménez Riosca, con 3-7-7 de servicios y 1-2-27 de empleo.

450. Idem de Zoyo, soldado Pedro Gorostiza Echevarría, con 3-5-10 de servicios. (Lo desempeña interinamente.)

451. Peatón de Bermeo a Dominibus, soldado Doroteo Ortiz de Zárate Elexpuru, con 10-6-0 de servicios.

452. Idem de Bermeo a Mañiega, Desierto.

453. Idem de Portugalete a los Hoyos, soldado Aniceto Ortiz de Zárate Elexpuru, con 10-6-0 de servicios.

454. Idem de Orduña a Mendaica, soldado Manuel Nieto Villarejo, con 3-0-0 de servicios.

455. Idem de Durango a la estación, soldado Agustín Benito Bravo, con 3-3-19 de servicios. (Lo desempeña interinamente.)

456. Segundo peatón de Ceanuri a Lemona, Cabo Constantino Ramos González, con 5-2-0 de servicios.

Provincia de Zamora.

457. Cartero de Calabor, soldado Juan Rodríguez Alonso, con 5-1-25 de servicios.

458. Idem de Villalba de La Lampreana, soldado Santiago Martínez Ríos, con 3-3-3 de servicios.

459. Idem de Fresno de la Rivera, Sargento reserva Santiago Pérez Laspañas, con 2-8-0 de servicios.

460. Peatón de Sitrama a Mengal de Tera, Cabo Tomás Burgos Pérez, con 5-1-9 de servicios.

461. Idem de Fuentesauco a Madral, soldado inútil en campaña Eustasio Tamañes Martín, con 1-11-18 de servicios.

462. Idem de Tábara a San Martín de Tábara, Cabo Eusebio Llorent con 3-3-0 de servicios.

463. Idem de Puebla de Sanabria a Robleda, Cabo reserva herido grave en campaña Tomás Guzmán Prada, con 4-11-6 de servicios.

464. Idem de Robleda a Trife, soldado herido leve en campaña Paulino Martín Casas, con 3-7-1 de servicios.

465. Idem de San Ciprián a Villariño, Cabo con aptitud para destinos de tercera categoría Antonio Liebana Marcos, con 5-3-7 de servicios.

Provincia de Zaragoza.

466. Cartero de Alfame, Sargento de complemento licenciado, Juan Pérez Arnal, con 3-5-20 de servicios y 0-1-29 de clase de segunda categoría.

467. Idm de Villaluenga, soldado Rafael Alejandro Marín, con 1-11-29 de servicios. (Lo desempeña interinamente).

468. Idem de Figueruelas, Sargento licenciado Julián Calvo Caivo, con 4-11-27 de servicios y 0-6-20 de empleo.

469. Idem de Fuendelajón, Cabo Cirilo Celestino García Badía, con 5-1-26 de servicios. (Lo desempeña interinamente).

470. Idem de Montañana, soldado Fernando Bargas Martínez, con 4-11-3 de servicios. (Lo desempeña interinamente).

471. Cartero de Puebla de Albornón, Cabo Aquilino Valero Muñoz, con 4-10-11 de servicios.

472. Idem de San Mateo de Gállego, Cabo apto Higinio Arruga Morellón, con 5-6-28 de servicios.

473. Idem de Seddes, Desierto.

474. Idem de Valdepalmas, Cabo Baldomero Pinilla Rodríguez, con 4-2-0 de servicios.

475. Peatón de Calatayud a la estación, Cabo Felipe López Sorio con 4-1-7 de servicios.

476. Idem de Pradilla a Boquiñeñi, Cabo Eduardo Pardo Vázquez, con 1-9-24 de servicios.

477. Idem de Nuévalos (fábrica de harinas) a Granja de Cocos, soldado Nemesio Mateo Martínez, con 1-4-3 de servicios. (Lo desempeñaba interinamente).

478. Idem de Puebla de Alfinden a Pastri, soldado Simón García A. garate, con 4-2-8 de servicios.

PROTECTORADO DE ESPAÑA EN MARRUECOS

479. Peatón de extrarradio de Mellilla, Cabo con aptitud para destinos de tercera categoría, José Aldeguer García, con 9-3-8 de servicios.

SECCION DE TELEGRAFOS

480. Repartidor de Telégrafos, soldado inútil en actos del servicio en campaña, Luis Pérez Ramírez, con 1-7-22 de servicios.

Otro, Cabo apto en activo, Juan Muñoz Castillo, con 9-11-25 de servicios.

Otro, Cabo apto herido leve en campaña, Joaquín Toro Palomeque, con 4-5-11 de servicios.

Otro, herrador de segunda Baulista Ciriaco Borobio, con 4-6-6 de servicios y 1-4-27 de empleo.

Otro, Sargento licenciado Manuel Monera Cases, con 10-0-15 de servicios y 0-11-0 de empleo.

Otro, Sargento licenciado Jacobo López de Pero Molini, con 8-11-7 de servicio y 0-11-0 de empleo.

Otro, Sargento licenciado Alfonso Cuadrado Carbajal, con 4-3-28 de servicios y 0-7-28 de empleo.

Otro, Cabo apto para destinos de tercera categoría, Florentín García Val, con 19-11-29 de servicios.

Otro, Cabo apto para destinos de tercera categoría Manuel Meijide Otero, con 18-4-22 de servicio.

Otro, Cabo apto Juan Antonio Buendía Vega, con 12-0-23 de servicio.

Otro, Cabo apto Florentino Torralba Jardín, con 12-9-15 de servicio.

Otro, Cabo apto para destinos de

tercera categoría Teodoro Sánchez García, con 10-6-4 de servicio.

Otro, Cabo apto Baltasar Ribote Fernández, con 9-7-0 de servicio.

Otro, Cabo apto Idefonso Calorruelo Martín, con 8-3-29 de servicio.

Otro, Cabo apto para destinos de tercera categoría Diego Jiménez Caparros, con 8-1-1 de servicio.

Otro, Cabo apto para destinos de tercera categoría Benito Gil Tomé, con 7-4-26 de servicio.

Otro, Cabo apto para destinos de tercera categoría Nicanor Montes Fuentes, con 6-9-29 de servicio.

Otro, Cabo apto para destinos de tercera categoría Florencio Mostajo Soriano, con 6-5-22 de servicio.

Otro, Sargento reserva Serafin Cervilla Rivas, con 6-0-0 de servicio.

Otro, Cabo apto Francisco Cea Martínez, con 5-11-29 de servicio.

Otro, Sargento reserva Feliciano Fernández Mendoza, con 5-11-25 de servicio.

Otro, Cabo apto para destinos de tercera categoría Pedro Cabero Rodríguez, con 5-11-23 de servicio.

Otro, Cabo apto Horacio Castillo Puga, con 5-9-23 de servicio.

Otro, Cabo apto Alberto Nieto Santos, con 5-6-6 de servicio.

Otro, Cabo apto Manuel Frías Espinach, con 5-3-25 de servicio.

Otro, Cabo apto para destinos de tercera categoría Pedro Pérez Ros, con 5-3-24 de servicio.

Otro, Cabo apto para destinos de tercera categoría Tomás Seoane Pena, con 5-2-29 de servicio.

Otro, Cabo apto para destinos de tercera categoría Angel Díaz Cabrera, con 5-2-22 de servicio.

Otro, Cabo apto para destinos de tercera categoría Enrique Díaz Tobal, con 5-0-26 de servicio.

Otro, Cabo apto para destinos de tercera categoría Juan Pérez Lozano, con 5-0-10 de servicio.

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

481. Desierto.

482. Mozo enfermero del Hospital de la Princesa (Madrid), Sargento de complemento licenciado Luis Vivar García, con 3-0-0 de servicio.

Otro, Cabo Pedro Monuera Segura, con 3-0-20 de servicio.

483. Celador marinero de la estación sanitaria de Pasajes (San Sebastián). Desierto.

Otro. Desierto.

484. Conductor de vehículos mecánicos del Sanatorio marítimo de Oza (La Coruña), Cabo con aptitud para destinos de tercera categoría Antonio Mayorga Gómez, con 10-2-7 de servicio.

485. Enfermero en el Manicomio de Santa Isabel, de Leganés (Madrid), Soldado herido leve en campaña Joaquín Belluga Molina, con 3-9-12 de servicio.

Gobierno civil de Huesca.

486. Chófer oficial del Gobierno civil, Cabo apto para destinos de tercera categoría Miguel Villalles Sánchez, con 4-6-29 de servicio.

MINISTERIO DE JUSTICIA Y CULTOS

Audiencia territorial de La Coruña.

488. Alguacil, Sargento licenciado Julio Amandi Corrales, con 7-0-27 de servicio y 2-0-28 de empleo.

Audiencia territorial de Valencia.

483. Alguacil, Sargento licenciado José Abad Montalba, con 10-9-26 de servicio y 2-4-0 de empleo.

Audiencia territorial de Zaragoza.

489. Alguacil, Maestro de banda retirado con haber pasivo Indalecio Fernández González, con 40-11-2 de servicio y 20-2-0 de empleo.

Juzgado de primera instancia e instrucción de Dolores (Alicante).

490. Alguacil, Sargento licenciado herido en campaña Julián Orgaz Luna, con 20-3-6 de servicios y 6-9-16 de empleo.

Juzgado de primera instancia e instrucción de Montoro (Córdoba).

491. Alguacil, Cabo inutilizado en campaña Angel García Cano, con 7-5-18 de servicio.

Juzgado de primera instancia e instrucción de Belanzos (La Coruña).

492. Alguacil, Sargento licenciado Constantino Vila Antelo, con 10-8-1 de servicio y 5-5-0 de empleo.

Juzgado de primera instancia e instrucción de Ponferrada (León).

493. Alguacil, Sargento licenciado Juan Cordero Cid, con 13-0-4 de servicio y 8-9-0 de empleo.

Juzgado de primera instancia e instrucción de Gaudín (Málaga).

494. Alguacil, Sargento licenciado, herido leve en campaña, Antonio Pérez Monteiro, con 5-0-23 de servicio y 0-3-16 de empleo.

Juzgado de primera instancia e instrucción de Orotava (Santa Cruz de Tenerife).

495. Alguacil, Carabinero en activo, apto para destinos de tercera categoría, Juan Muñoz Ruiz, con 12-3-29 de servicio.

Juzgado de primera instancia e instrucción de Segorbe (Castellón).

496. Alguacil, Sargento licenciado Rafael Andrés Martínez, con 9-8-13 de servicio y 4-0-0 de empleo.

Juzgado de primera instancia e instrucción de Gandía (Valencia).

497. Alguacil, Sargento licenciado Enrique Fuentes García, con 12-0-2 de servicio y 5-10-0 de empleo.

Juzgado de primera instancia e instrucción de Sagunto (Valencia).

498. Sargento licenciado, herido en campaña, Toribio Munarriz Márquez, con 10-11-5 de servicio y 2-4-0 de empleo.

Juzgado municipal de Povedilla (Albacete).

499. Alguacil, Cabo apto para destinos de tercera categoría Manuel Martínez Moreno, con 11-1-3 de servicio.

Juzgado municipal de Serranillos (Ávila).

500. Alguacil, Cabo Lucio Medina Lázaro, con 3-0-0 de servicio.

Juzgado municipal del distrito del Sur, de Barcelona.

501. Alguacil suplente, Suboficial retirado Emilio Barnechea Lapuente, con 36-1-16 de servicio y 17-7-0 de empleo.

Juzgado municipal de Alcalá del Valle (Cádiz).

502. Alguacil, Cabo Francisco Torres Lozano, con 4-5-25 de servicio.

Juzgado municipal de San Roque (Cádiz).

503. Alguacil, Sargento de complemento licenciado Juan José Soto Martínez, con 1-1-29 de servicio y 0-4-4 de empleo.

Juzgado municipal de Villaluenga de Rosario (Cádiz).

504. Alguacil, Cabo Jesús Bailén Sebastián, con 4-6-13 de servicio.

Juzgado municipal de Viso del Marqués (Ciudad Real).

505. Alguacil, soldado apto para destinos de tercera categoría Mercedes Bastante Blanco, con 4-7-11 de servicio.

Juzgado municipal del distrito del Instituto, de La Coruña.

506. Sargento licenciado Ladislao Hernández Hidalgo, con 25-0-23 de servicio y 4-2-13 de empleo.

Juzgado municipal de Rianjo (La Coruña).

507. Alguacil, Cabo Santiago Berta, con 1-6-27 de servicio.

Juzgado municipal de Berchules (Granada).

508. Alguacil, Sargento licenciado Francisco Quiles Jiménez, con 3-11-8 de servicio y 2-1-7 de empleo.

Juzgado municipal de Alfaro (Logroño).

509. Alguacil, Sargento licenciado Gregorio Adán Sáez, con 3-5-7 de servicio y 0-7-29 de empleo.

Juzgado municipal de Igea (Logroño).

510. Alguacil, Cabo Arturo Corchado Sevilla, con 7-4-14 de servicio.

Juzgado municipal de Abanilla (Murcia).

511. Alguacil, soldado Francisco Méndez Soro, con 3-0-0 de servicio. (Lo desempeña interinamente.)

Juzgado municipal de Totana (Murcia).

512. Alguacil, Cabo Monserrate Marco Carrillo, con 5-4-18 de servicio.

Juzgado municipal de Castillo de las Guardas (Sevilla).

513. Alguacil, soldado Joaquín Martínez Sánchez, con 4-7-21 de servicio. (Lo desempeña interinamente.)

Juzgado municipal de Quesas (Valencia).

514. Alguacil, soldado Francisco Quiles Hernández, con 1-9-7 de servicio.

Juzgado municipal de Paterna (Valencia).

515. Alguacil, Sargento de la reserva Silverio Gracia Abadía, con 9-0-4 de servicio.

Juzgado municipal de Villaviciosa (Oviedo).

516. Alguacil, Cabo José Gancedo Cosme, con 6-9-9 de servicio.

Juzgado municipal de Hinojosa del Duque (Córdoba).

517. Anulado.

MINISTERIO DE ECONOMIA NACIONAL

Dirección general de Agricultura.

518. Capataz de cultivos de la Estación de Horticultura y Escuela de Jardinería de Aranjuez, soldado apto para destinos de tercera categoría Dionisio Estrada Expósito, con 4-4-1 de servicio.

519. Guarda de la Estación de Arboricultura y Fruticultura de Lérida, Herrador de tercera apto para destinos de tercera categoría Lorenzo Rubio Cerrada, con 5-2-14 de servicio.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Sección de Ingenieros.

520. Auxiliar de Oficinas de los Cuerpos subalternos, Sargento licenciado Lucio García Ibáñez, con 12-7-25 de servicio y 6-6-0 de empleo.

Comandancia general del Cuerpo de Inválidos Militares.

521. Mozo sirviente, Cabo apto para destinos de tercera categoría Lorenzo Morán Casares, con 15-6-5 de servicio.

Hospital Militar de Pamplona.

522. Portero, soldado inútil en campaña Gregorio Bartolomé Pérez, con 6-3-21 de servicio.

MINISTERIO DE MARINA

523. Enfermero en el Hospital de Marina de San Fernando (Cádiz), Cabo apto para destinos de tercera categoría Cristóbal López Jiménez, con 8-2-2 de servicio.

Otro, Cabo apto para destinos de tercera categoría José Salguero de la Iglesia, con 7-6-14 de servicio.

Otro, Cabo apto para destinos de tercera categoría Braulio Peña Martínez, con 7-6-5 de servicio.

Otro, Cabo apto Antonio Barrena Galán, con 5-10-3 de servicio.

Otro, Cabo apto Lorenzo Aragonés Bueno, con 4-5-24 de servicio.

Otro, Cabo apto para destinos de tercera categoría Fidel Lopez Perras, con 4-4-18 de servicio.

Otro, Cabo apto para destinos de tercera categoría Luis Cordero Martín, con 4-4-16 de servicio.

524. Topógrafo del Hospital de

Marina de San Fernando (Cádiz), Cabo apto para destinos de tercera categoría Manuel Romero Jiménez, con 5-9-6 de servicio.

525. Guarda traída de aguas del Neivoo (Departamento de Ferrol), soldado inutilizado en campaña Sabas Julián Martín, con 2-4-0 de servicio.

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección general de Montes, Caza y Pesca.—Distrito forestal de la provincia de Cáceres.

526. Guarda forestal, Sargento licenciado, herido leve en campaña Teodoro Alvarez Serrano, con 5-2-11 de servicio y 0-1-17 de empleo.

527. Anulado.

528. Anulado.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

Dirección general de Bellas Artes.

529. Guarda nocturno del Museo de Arte Moderno (Madrid), soldado inútil en actos del servicio en campaña José María Sánchez Samper, con 5-0-14 de servicio.

530. Vigilante nocturno del Museo Nacional del Prado (Madrid), soldado inutilizado en campaña Manuel Martínez Manjón, con 5-8-8 de servicio.

531. Desierto.

Dirección general de Enseñanza superior y secundaria.

532. Oficial segundo de Secretaría de la Escuela Profesional de Comercio de San Sebastián, Sargento en activo, herido menos grave en campaña, Demetrio Palacios Alonso, con 16-7-9 de servicio y 10-10-0 de empleo.

533. Jardinero de la Universidad de Zaragoza, soldado Leandro González Yuste, con 4-7-18 de servicio.

534. Desierto.

PROVINCIA DE ALAVA

Ayuntamiento de Salinillas de Buradón.

535. Guarda municipal de campo, Cabo apto Raimundo Elorza Salazar, con 5-7-15 de servicio.

Ayuntamiento de Vitria.

536. Bombero supernumerario (sección nocturna), soldado Claudio López Arcaute Vélez de Mendizábal, con 1-0-11 de servicio (preferencia de vecindad).

537. Vigilante nocturno de arbitrios de segunda, Sargento licenciado Leopoldo Lambardero Fernández, con 4-1-25 de servicio y 2-1-4 de empleo.

538. Guardia municipal diurna, soldado apto para destinos de tercera categoría Enrique Arias Bustos, con 4-4-1 de servicio.

Ayuntamiento de Mendoza.

539. Depositario recaudador y Agente ejecutivo, soldado Tomás Torresillas Blanco, con 2-10-0 de servicio.

PROVINCIA DE ALBACETE

Diputación provincial de Albacete.

540. Enfermero de la Beneficencia

provincial, soldado herido menos grave en actos del servicio en campaña Jesús García, con 2-11-10 de servicio.

541. Vaquero del establo del Hospital provincial, Cabo apto para destinos de tercera categoría Antonio Osorio Mafias, con 5-2-18 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

Ayuntamiento de Albacete.

542. Vigilante de tercera del ramo de Consumos, soldado Alfonso Moreno Gómez, con 4-11-5 de servicio.

543. Ayudante sepulturero, soldado Francisco Sotoca García, con 3-6-5 de servicio. (Preferencia de vecindad.)

Ayuntamiento de Bogarra.

544. Desierto.

545. Peón caminero, soldado Antonio Ruiz del Angel, con 5-2-19 de servicio.

Ayuntamiento de Casas de Juan Núñez.

546. Vigilante, Cabo Benito Cebrían Piqueras, con 1-8-6 de servicio.

547. Encargado del reloj público, soldado Pedro Polo Pérez, con 4-2-2 de servicio.

548. Voz pública, Cabo Julio Rivera Chico, con 6-3-2 de servicio.

549. Oficial de Estadística, Cabo Tomás del Burgo Palomar, con 3-1-16 de servicio.

Ayuntamiento de El Robledo.

550. Recaudador, Agente ejecutivo, Cabo Benito Verdú Moya, con 2-1-2 de servicio.

551. Alguacil, soldado Miguel Monsalvo Esenbano, con 2-9-26 de servicio.

Ayuntamiento de Fuentealbilla.

552. Sepulturero Peón municipal, encargado del Cementerio, soldado apto para destinos de tercera categoría Francisco Blanco Rente, con 4-4-5 de servicio.

Ayuntamiento de La Roda.

553. Encargado del Cementerio, Cabo José Sánchez Reseco Lozano, con 2-9-3 de servicio.

Ayuntamiento de Motilleja.

554. Guarda de campo, soldado Eugenio Pardo Moreno, con 4-7-24 de servicio.

Ayuntamiento de Montalvos.

555. Alguacil Voz pública. Desierto.

Ayuntamiento de Povedilla.

556. Voz pública Alguacil, soldado Crescencio Atienza Alarcón, con 5-11-23 de servicio.

Ayuntamiento de Villaverde de Guadamar.

557. Guarda de monte, soldado Saturnino Campayo Alvarez, con 5-0-21 de servicio. (Preferencia de vecindad.)

558. Encargado del reloj, Cabo Fernando Vizcaíno Jiménez, con 5-1-8 de servicio.

Ayuntamiento de Alcazoxo.

559. Alguacil Portero, Cabo José María Sánchez Alfaro, con 2-10-24 de

servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

PROVINCIA DE ALICANTE

Diputación provincial de Alicante.

560. Peón caminero del camino provincial de Venta de Tibi a Tibi y Tibi, Cabo Sebastián García Rodríguez, con 5-11-29 de servicio.

Ayuntamiento de Acost.

561. Desierto.

562. Desierto.

563. Encargado de limpieza, soldado Manuel Fernández Bernáldez, con 2-0-25 de servicio.

564. Encargado de limpieza, soldado Antonio Martínez Córdoba, con 1-3-23 de servicio.

Ayuntamiento de Aspe.

565. Guardia municipal, Cabo apto Juan Pavia Botella, con 4-0-6 de servicio.

566. Sereno, Cabo Nemesio Martínez Guevara, con 3-0-16 de servicio.

567. Conserje del cementerio, soldado Julián Peñalver García, con 2-10-10 de servicio.

Ayuntamiento de Callasa de Sarriá.

568. Encargado del cementerio, soldado José Ruiz Martínez, con 6-0-16 de servicio.

569. Auxiliar del sepulturero, soldado Claudio Muñoz Herranz, con 4-4-24 de servicio.

Ayuntamiento de Fecheca.

570. Desierto.

Ayuntamiento de Guadamar del Segura.

571. Oficial temporero, soldado apto para destinos de tercera categoría Juan Mas Roca, con 6-0-14 de servicio.

572. Sepulturero, Cabo Cándido Ramírez García, con 5-8-25 de servicio.

573. Encargado del reloj, soldado Manuel Fernández Bone, con 1-3-13 de servicio.

574. Desierto.

Ayuntamiento de Ibi.

575. Oficial de Secretaría, Sargento licenciado Juan Carrasco Pérez, con 7-8-9 de servicio y 3-9-16 de empleo.

576. Guarda rural del término, soldado Rafael Eixedes Pineda, con 1-8-2 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

577. Sepulturero.—Desierto.

Ayuntamiento de Planes.

579. Guarda de Campo, soldado Manuel Merino Mesón, con 4-9-15 de servicio.

580. Encargado del reloj público, soldado Gaspar González Cerver, con 2-4-23 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad, y lo desempeña interinamente.)

Ayuntamiento de Pedreguer.

581. Barbero del Hospital municipal, soldado Miguel Soto Raja, con 3-0-28 de servicio.

582. Desierto.

Ayuntamiento de Tudela.

583. Desierto.

584. Desierto.

585. Guarda de campo, soldado Dionisio Monguía Gómez, con 7-0-28 de servicios.

Ayuntamiento de Torrevieja.

586. Agente recaudador vigilante de arbitrios, Cabo reserva Julián Mejía Delgado, con 2-7-11 de servicio.

Otro. Desierto.

Ayuntamiento de San Miguel de Salinas.

587. Voz pública, soldado Francisco García Pérez, con 2-1-14 de servicio.

Ayuntamiento de Castiella.

588. Guarda de campo, Cabo Eustasio de Julián Gómez, con 3-10-16 de servicio.

Otro, Cabo Diego Pérez Herrero, con 3-5-19 de servicio.

Ayuntamiento de Campo de Mirra.

589. Guarda, soldado Sandalio Camús Guillén, con 0-9-0 de servicio. (Preferencia de naturaleza.)

590. Sepulturero, soldado Pedro López Silla, con 5-1-24 de servicio.

Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig.

591. Vigilante nocturno, Sargento licenciado José Lillo Barbará, con 4-10-10 de servicio y 0-10-4 de empleo. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

592. Alguacil, Cabo apto para destinos de tercera categoría, Juan Benjarano Carrasco, con 5-0-9 de servicio.

PROVINCIA DE ALMERIA

Ayuntamiento de Almería.

593. Ayudante regadera mecánica, soldado José Nieto Márquez, con 0-8-8. (Preferencia de vecindad y lo desempeña interinamente.)

594. Oficial brigada obras municipales, Cabo Diego Benzal Mateo, con 4-4-28 de servicio.

Ayuntamiento de Benahaduz.

595. Desierto.

Ayuntamiento de Carboneras.

596. Cabo Guardia municipal, Cabo Natalio Rodríguez Martínez, con 4-10-13 de servicio.

597. Desierto.

598. Vigilante de arbitrios, soldado José López García, con 4-7-3 de servicio.

Otro, soldado José Montoya Egea, con 3-3-6 de servicio.

599. Guarda de campo y montes, soldado Marceliano Martín Benito, con 4-8-20 de servicio.

Otro, soldado Juan Romero Córdoba, con 4-0-6 de servicio.

Ayuntamiento de Piñana.

600. Guardia municipal, Cabo Reserva Francisco Camilo Mota, con 2-11-12 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

Otro, Cabo Agustín Vendrell Tomás, con 3-1-14 de servicio.

601. Guardia nocturno, soldado José Fernández Berbel, con 3-9-8 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

602. Alguacil portero, Cabo Agus-

tin Cañada Martín, con 1-11-4 de servicio.

Ayuntamiento de Mojacar.

603. Guardia municipal, soldado Francisco Lemonche Larrosa, con 6-9-0 de servicio.

Ayuntamiento de Lubrín.

604. Encargado del cementerio, Cabo José Vázquez Real, con 2-7-11 de servicio.

605. Desierto.

Ayuntamiento de Susli.

606. Desierto.

607. Guardia municipal, soldado Joaquín Vidal López, con 5-5-0, de servicio.

608. Desierto.

Ayuntamiento de Padules.

609. Alguacil, Cabo apto para destinos de tercera categoría, David Gardiazaba Blázquez, con 4-5-17 de servicio.

610. Guarda del monte, soldado Alfonso Losana Cárdenas, con 8-0-6 de servicio. (Preferencia de naturaleza, vecindad e interinidad.)

Ayuntamiento de Purchena.

611. Recaudador, Cabo José Longepela Villanueva, con 5-11-19 de servicio.

Ayuntamiento de Tahal.

612. Alguacil, soldado Juan García Liria, con 1-0-13 de servicio.

613. Desierto.

PROVINCIA DE AVILA

Ayuntamiento de Avila.

614. Carrero, soldado Teófilo García Jiménez, con 4-5-22 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

615. Barrendero, soldado apto para destinos de tercera categoría Buena-ventura Capelo Sánchez, con 5-3-14 de servicio.

Ayuntamiento de Piedrabaves.

616. Sereno, Cabo Pedro Torre Barrera, con 4-1-23 de servicio.

Otro, soldado Flaviano Puebla García, con 5-3-19 de servicio.

Ayuntamiento de Maello.

617. Desierto.

Ayuntamiento de Santa Cruz del Valle.

618. Barrendero, soldado apto para destinos de tercera categoría Antonio Muñoz Rivera, con 4-10-0 de servicio. *Ayuntamiento de San Juan de la Nava.*

619. Voz pública, Cabo José Ruiz Rojas, con 5-10-2 de servicio.

Ayuntamiento de Zapardiel de la Cañada.

620. Guarda sepulturero, soldado Eduardo Deogracias Flores Martín, con 4-5-23 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

Ayuntamiento de Burgohondo.

621. Guarda municipal jurado, soldado Bernardino Jiménez de la Paz,

con 4-10-9 de servicio. (Preferencia de vecindad e interinidad.)

PROVINCIA DE BADAJOZ

Diputación provincial de Badajoz.

622. Portero del Manicomio, soldado inútil en accidente del servicio en campaña, José María García Gabardino, con 0-8-29 de servicio.

623. Maquinista del lavadero, Cabo apto Manuel Carmen Castro, con 4-8-26 de servicio.

624. Portero de los Asilos, Carabincero en activo, apto para destinos de tercera categoría, Alejandro García Turce, con 13-11-18 de servicio.

625. Portero de la Diputación, Sargento licenciado Manuel Ortiz Castrillo, con 8-6-22 de servicio y 6-0-0 de empleo.

626. Enfermero del Hospital, Cabo apto para destinos de tercera categoría José Rodríguez Barril, con 4-8-16 de servicio.

Otro, Sargento para la reserva Andrés García Pecos, con 4-2-26 de servicio.

Otro, Cabo apto Juan Diéguez Tirado, con 4-2-20 de servicio.

Otro, soldado apto para destinos de tercera categoría Miguel Moreno Parra, con 14-0-4 de servicio.

627. Enfermero del Manicomio, soldado herido menos grave en campaña Julio Práxedes Exósito, con 3-6-15 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

Otro, Cabo Francisco Huertas Fuentes, con 3-6-19 de servicios. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

Otro, Cabo Antonio Rivero Burgos, 3-6-15 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

Otro, Cabo Fidel Cortés Huertas, con 2-9-24 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

Ayuntamiento de Aljucén.

628. Alguacil pregonero, soldado Juan Rigote Sánchez, con 5-2-6 de servicio.

Ayuntamiento de Don Benito

629. Vigilante de arbitrios, Sargento para la reserva Fernando Ramos Marín, con 4-8-19 de servicio.

Ayuntamiento de Esparragalejo.

630. Guarda jurado para campo y poblado, soldado herido menos grave en campaña Dionisio Cosme Roble, con 4-4-9 de servicio.

Ayuntamiento de Guareña.

631. Ordenanza del grupo escolar, soldado Celedonio Blázquez Hernández, con 4-3-10 de servicio.

632. Guardia municipal, Cabo Félix Trenado Sánchez, con 3-0-0 de servicio.

Ayuntamiento de Elechosa de los Montes.

633. Guarda municipal, Carabincero en activo, con aptitud para destinos de tercera categoría, herido grave en campaña, Sabino Martínez Ginel, con 9-10-0 de servicio.

Ayuntamiento de la Roca de la Sierra

634. Alguacil voz pública, soldado Pedro González Holguera, con 2-6-23 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

635. Guarda de campo para la finca de propios, soldado herido en campaña, Teodoro Cayetano Carrelo, con 3-6-19 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

Ayuntamiento de la Garribilla.

636. Alguacil, soldado Antonio Satornio Monero Domínguez, con 0-7-7 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

Ayuntamiento de Mirandilla.

637. Alguacil, soldado José Sirvent González, con 4-9-25 de servicio.

638. Guarda, soldado Manuel Caldera Molina, con 3-0-9 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

639. Encargado de regir el reloj público de la villa, herrador de tercero Inocente Torreescusa López, con 1-9-0 de servicio.

Ayuntamiento de Mérida.

640. Guarda municipal, Cabo apto Francisco Martínez Palacios, con 6-0-10 de servicio.

Ayuntamiento de Quintana de la Serena.

641. Alguacil, Cabo Seraffín Rodríguez Murillo, con 5-11-25 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

Ayuntamiento de Oliva de la Frontera.

642. Barrendero, soldado herido dos veces en campaña, una grave, Francisco San Juan Trigo, con 5-10-26 de servicio.

Ayuntamiento de Puebla de Alcocer

643. Alguacil, soldado Martín García Trenado, con 5-5-23 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

Otro, soldado Lucas García Martín de Rodrigo, con 4-2-4 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

644. Guarda municipal, Sargento Reserva Feliz Herrera Llerena, con 4-2-13 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

645. Guarda rural, Cabo apto Mariano Martín Cabanillas, con 4-2-24 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

646. Sepulturero, soldado Martín Arango Matilla, con 9-0-0 de servicio.

647. Voz pública, soldado Damián Barroso Carrero, con 3-2-20 de servicio.

Ayuntamiento de Rena.

648. Alguacil, Sargento Reserva José Aznárez Caverro, con 4-0-0 de servicio.

Ayuntamiento de Solana de los Barros.

649. Guarda rural, soldado herido grave en campaña, Alfonso Raja Martínez, con 3-10-0 de servicio.

Ayuntamiento de Usagre.

650. Sepulturero y Guarda del cē-

mentario, Sargento licenciado Constantino García Baizán, con 3-8-16 de servicio y 0-3-26 de empleo.

Ayuntamiento de Talavera de la Reina.

651. Guarda jurado, soldado Teodoro Moreno Larra, con 2-9-5 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad, y lo desempeña interinamente.)

Ayuntamiento de Villafranca de los Barros.

652. Ordeanza, soldado herido grave en campaña, Miguel Nando López, con 3-11-25 de servicio.

Ayuntamiento de Zalgiros.

653. Encargado del reloj público, Cabo Andrés Diego Gramado Morecillo, con 5-1-13 de servicio.

Ayuntamiento de Azuaga.

654. Alguacil voz pública, soldado herido en campaña, Pascual Soler Cifuentes, con 4-8-0 de servicio.

Ayuntamiento de Villanueva de la Serena.

655. Guardia municipal, Cabo apto Francisco García Torres, con 5-9-18 de servicio.

Otro, Cabo Fermín Gutiérrez Carmona, con 5-0-28 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

Otro, soldado Eusebio Diestro Sánchez, con 2-11-12 de servicio. (Preferencia de naturaleza.)

Otro, Cabo Juan Murillo Hidalgo, con 5-1-3 de servicio.

656. Sereno, soldado herido grave en campaña José Rivera Gil, con 3-7-3 de servicio.

Otro, Cabo para la reserva herido en campaña José Fernández López Silva, con 3-9-17 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

Otro, soldado Ruperto Solomando Fernández, con 2-5-1 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

657. Alguacil Cabo apto para destinos de tercera categoría Juan García Carmona, con 4-5-17 de servicio.

658. Vigilante de arbitrios, Sargento para la reserva Miguel Cañada Madruga, con 4-4-26 de servicio.

Otro, soldado herido grave en campaña Nicolás Hidalgo Cañadas, con 3-6-22 de servicio.

Otro, soldado Francisco Fernández Muñoz, con 9-4-0 de servicios. (Preferencia de naturaleza, vecindad e interinidad.)

659. Conserje plaza de abastos, Sargento para la reserva José Nieto Parras, con 4-0-29 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

660. Barrendero, Cabo Antonio Neira Utsea, con 10-8-17 de servicio.

PROVINCIA DE BALEARES

Pueblo de Caimari (entidad local menor).

661. Conserje recaudador, soldado Pedro Jaime Valcaneras Mireta, con 3-0-0 de servicio. (Preferencia de vecindad e interinidad.)

Ayuntamiento de San Lorenzo de Descardazar.

662. Desierto.

PROVINCIA DE BARCELONA

Ayuntamiento de Barcelona.

663. Mozo de mercado, soldado inútil en campaña Juan Damasceno Bautista, con 6-5-26 de servicio.

664. Guarda caminero parques y jardines, Cabo inutilizado en campaña Francisco Vallejo Alba, con 5-4-15 de servicio.

665. Sepulturero, Cabo con aptitud para destinos de tercera categoría Ramón Fernando Expósito, con 5-11-11 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

666. Albañil brigada explanaciones, Carabinero en activo, apto para destinos de tercera categoría, herido grave en campaña, Angel García Muñoz, con 9-9-4 de servicio.

667. Ayudante fogonero, soldado con aptitud para destinos de tercera categoría Cosme San Clemente Llés, con 4-5-25 de servicio. (Preferencia de vecindad.)

668. Fontanero, brigada fontanero, soldado apto para destinos de tercera categoría Manuel Paradela Salario, con 4-10-3 de servicio.

669. Mecánico de la brigada de caza de perros, cabo apto para destinos de tercera categoría Andrés Freiria Mesquera, con 5-11-17 de servicio.

670. Celador zona interior, Cabo inútil en campaña Miguel Salvador Reina, con 7-7-26 de servicio.

671. Bombero de segunda, Carabinero en activo, apto para destinos de tercera categoría, Andrés Ramajo García, con 10-5-15 de servicio.

Otro, Sargento licenciado Jaime Esteve Vicens, con 5-1-14 de servicio y 1-0-15 de empleo.

672. Maquinista del servicio de extinción de incendios, Sargento de activo Jacinto Núñez Romero López, con 10-1-28 de servicio y 7-3-8 de empleo.

Ayuntamiento de Badalona.

673. Anulado.

674. Anulado.

675. Anulado.

676. Celador de obras particulares, Cabo apto para destinos de tercera categoría inútil en campaña, Serafín Casas Torm, con 9-0-29 de servicio.

Ayuntamiento de Balsareny.

677. Alguacil, soldado Juan Antonio Maya Bonvehí, con 2-6-3 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

Ayuntamiento de San Martín de Tous.

678. Alguacil, Cabo apto para destinos de tercera categoría Juan RUIPÉREZ MONTERO, con 4-0-8 de servicio.

Ayuntamiento de San Pedro de Vilamajor.

679. Alguacil, soldado José Varillas Martín, con 5-0-11 de servicio.

680. Desierto.

681. Desierto.

Ayuntamiento de Santa María de Bárbara.

682. Guarda rural auxiliar del Alguacil, soldado herido grave en cam-

paña, Francisco Blanco Ramírez, con 5-3-8 de servicio.

Ayuntamiento de Tarrasa.

683. Mozo de limpieza del mercado, Músico de tercera en activo, apto para destinos de tercera categoría, Miguel Gallurt Pascual, con 10-1-0 de servicio.

Otro, Sargento licenciado Manuel Carril Duarte, con 4-1-13 de servicio y 0-10-0 de empleo.

Ayuntamiento de Besciana.

684. Alguacil, Cabo Hermenegildo Fidalgo Castellanos, con 3-10-6 de servicio.

Ayuntamiento de Vilatorrada.

685. Alguacil, soldado Luis Victoril Vilaregut, con 0-8-10 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

Ayuntamiento de Vilofranca del Panadés.

686. Sereno, soldado herido grave en campaña, Juan Leche Gilaver, con 4-5-11 de servicio.

PROVINCIA DE BURGOS

Ayuntamiento de Burgos.

687. Guardia municipal de segunda, Cabo apto Félix García García, con 5-11-1 de servicio.

Otro, Sargento Reserva Juan Castaño Justo, con 5-2-17 de servicio.

688. Vigilante de arbitrios, soldado aptitud tercera categoría, José de las Heras Arrans, con 4-11-20 de servicio. (Preferencia de vecindad.)

Otro, Sargento licenciado Baltasar Hernández Méndez, con 4-3-7 de servicio y 0-6-19 de empleo.

Otro, Cabo apto Agel González Meléndez, con 5-11-3 de servicio.

Otro, Sargento Reserva Eustaquio Río Izcara, con 5-5-9 de servicio.

Otro, Cabo aptitud tercera categoría, Tomás Arce Arce, con 4-9-0 de servicio.

Otro, Cabo aptitud tercera categoría, Alfonso Carrillo Ortega, con 4-6-6 de servicio.

Otro, Cabo aptitud tercera categoría, Timoteo Arribas Rodrigo, con 4-2-18 de servicio.

Otro, soldado aptitud tercera categoría, Rafael Sanlloriente Baldizán, con 4-4-12 de servicio.

Otro, soldado José Ramírez Calleja, con 4-6-0 de servicio. (Preferencia de vecindad e interino.)

Ayuntamiento de Arauca de Torre.

689. Alguacil, Cabo Félix Herráiz Sevilla, con 5-9-12 de servicio.

Ayuntamiento de Briviesca.

690. Guarda de campo, soldado Nemesio Balmaseda García, con 2-11-22 de servicio y preferencia de naturaleza, vecindad e interinidad.

Ayuntamiento de Busto de Bureba.

691. Guarda, soldado Antonio Pinto Labrador, con 4-11-8 de servicio.

Ayuntamiento de Barcina de los Montes.

692. Alguacil, soldado Benito Barroso Díaz, con 5-11-0 de servicio.

Ayuntamiento de Castrillo de la Reina.
693. Guarda de campo y monte, Carabinero en activo, aptitud tercera categoría, Manuel Molina Gómez, con 8-7-26 de servicio.

Ayuntamiento de Fresnillo de las Dueñas.

694. Guarda jurado, soldado Julio González González, con 3-0-21 de servicio.

Ayuntamiento de Quintanamanvirgo.

695. Alguacil, soldado Antonio Nacarino Rosado, con 3-10-11 de servicio.

Ayuntamiento de Miraveche.

696. Guarda del término y del correspondiente al anejo de Silanes, soldado aptitud tercera categoría, Sebastián Moreno González, con 5-4-6 de servicio.

Ayuntamiento de Valles de Palenzuela.

697. Alguacil. Desierto.

Ayuntamiento de Villahoz.

698. Guarda de campo, Cabo Andrés Cuesta Rubio, con 2-3-18 de servicio. (Preferencia de interinidad.)

Ayuntamiento de Frías.

699. Guarda de campo. Desierto.

Ayuntamiento de Quintanar de la Sierra.

700. Caminero, soldado herido en campaña, Anastasio Feireten María, con 2-3-19 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

701. Guarda de monte, Cabo Francisco Barriuso de María, con 2-1-10 de servicio.

Otro, Cabo José Mendoza Calero, con 2-1-10 de servicio.

Otro, Cabo Juan Mediavilla Ibáñez, con 0-7-28 de servicio.

702. Sereno, Cabo Vicente Antón Andrés, con 5-10-17 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

Otro, soldado Gregorio María Santamaría, con 4-3-8 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

PROVINCIA DE CACERES

Ayuntamiento de Aldeanueva del Camino.

703. Policía urbano, soldado Rufino Pérez Durán, con 5-0-0 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

704. Policía sepulturero. Desierto.

Ayuntamiento de Aldea del Cano.

705. Sepulturero, soldado Victoriano Martínez Fernández, con 2-8-8 de servicio.

Ayuntamiento de Alcuescar.

706. Guarda de campo y poblado, soldado Diego Pavón Cobos, con 3-7-21 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

707. Guarda de campo, soldado Castro Galán Nevado, con 4-9-0 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

Ayuntamiento de Arroyo del Puerco.

708. Voz pública y Alcaide de la cárcel municipal, Cabo tercera categoría Enrique Valhondo Flórez, con 4-8-13 de servicio.

Ayuntamiento de Cilleros.

709. Voz pública. Desierto.

710. Guarda rural, Cabo Juan Vega Suárez, con 3-0-25 de servicio.

Otro, soldado Luis Guerrero Candelario, con 3-10-1 de servicio.

Ayuntamiento de Guijo de Galisteo.

711. Alguacil, Cabo Alejandro Martínez Antón, con 3-3-14 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

712. Guarda rural, soldado Aniano Cecilio Olivera, con 4-6-11 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

Ayuntamiento de Ibañero.

713. Guarda rural, soldado Juan Parrón Madera, con 4-5-25 de servicio.

Otro, soldado Adolfo Gil Encinas, con 2-6-23 de servicio.

714. Alguacil, Cabo Elías Vázquez Bellido, con 2-8-9 de servicio.

Ayuntamiento de Montánchez.

715. Guardia municipal, soldado Antonio Zambrano Mateos, con 5-10-10 de servicio. (Preferencias de naturaleza, vecindad e interino.)

Ayuntamiento de Oliva de Plasencia.

716. Alguacil, soldado Arturo Gallego Mangas, con 3-7-28 de servicio.

Ayuntamiento de Plasencia.

717. Alguacil. Anulado.

718. Guarda de campo. Anulado.

Ayuntamiento de Saucedilla.

719. Guarda, con obligación de arreglar los caminos, Cabo herido en campaña Antonio Flórez Collado, con 4-7-7 de servicio.

720. Relojero. Desierto.

Ayuntamiento de Santa María de Magasca.

721. Alguacil voz pública, soldado Lucio Jiménez Molano, con 6-0-7 de servicio.

722. Recaudador de arbitrios. Desierto.

Ayuntamiento de Talavera la Vieja.

723. Guarda de Campo, soldado Victoriano Rubio Herrerueta, con 4-4-13 de servicio. (Preferencias de naturaleza, vecindad e interinidad.)

Otro, soldado Lázaro Reyes Ayuso, con 3-4-4 de servicio. (Preferencias de vecindad e interinidad.)

Ayuntamiento de Valdemorales.

724. Alguacil pregonero, soldado Celestino Romero Trejo, con 5-2-26 de servicio.

Ayuntamiento de Villar del Pedroso.

725. Voz pública, Cabo Antonio Huertos López, con 2-10-15 de servicio.

726. Recaudador de arbitrios, Sargento Reserva, Raimundo Campos Caldera, con 2-0-7 de servicio.

Ayuntamiento de Zorita.

727. Sereno, Cabo apto Ange Martín Hernández, con 4-3-29 de servicio.

Ayuntamiento de Arroyos Molinos de Montánchez.

728. Guardia, Cabo Cesáreo Torres Luengo, con 5-10-21 de servicio.

Otro, Cabo Luis Gallego Bungaló, con 4-11-10 de servicio.

Ayuntamiento de Torre de Don Miguel.

729. Guarda, soldado Bruno Hernández Rodríguez, con 5-11-16 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

Ayuntamiento de Santibáñez el Alto.

730. Alguacil voz pública, soldado Juan Ruiz Avilés, con 3-5-11 de servicio.

731. Encargado del cementerio, soldado Antonio Saborido Corona, con 3-3-6 de servicio.

PROVINCIA DE CADIZ

Instituto Regional de Higiene del Campo de Gibraltar.

732. Chofer mecánico, Cabo Eugenio Cabrero Elpuente, con 3-2-12 de servicio.

733. Mozo desinfectador.—Anulado.

Diputación provincial de Cádiz.

634. Mozo del Hospital de Mora, soldado herido en campaña Luis Vaquero Cabezas, con 3-1-20 de servicio. Otro, soldado herido en campaña Teodoro Roncero Vaquero, con 5-9-21 de servicio.

735. Mozo de cocina del Hospicio provincial, Cabo Rafael Alcoba Pavón, con 4-7-1 de servicio.

736. Sirviente del Manicomio provincial, Músico de tercera, Manuel Nieto Carrillo, con 5-3-20 de servicio.

Otro, Cabo Antonio Selles Llinares, con 3-11-28 de servicio.

757. Maestro albañil del Hospicio provincial, Cabo herido en campaña Antonio Pérez Cepeda, con 3-0-14 de servicio.

Ayuntamiento de Cádiz.

738. Guardia municipal urbano, Cabo herido en campaña Manuel Cabelló Romero, con 4-8-10 de servicio. (Preferencia de vecindad.)

Otro, Cabo Vicente Daldes Albá, con 7-9-12 de servicio.

Ayuntamiento de Alcalá del Valle.

739. Guardia municipal y Alguacil portero, soldado Manuel Redondo Martínez, con 2-10-0 de servicio. (Preferencia de naturaleza, vecindad e interinidad.)

Ayuntamiento de Conil.

740. Vigilante segundo, Cabo José Seda Sosa, con 0-7-8 de servicio.

Ayuntamiento de Grazalema.

741. Encargado de dar la queda, Cabo Miguel Sánchez Fernández, con 3-1-4 de servicio.

742. Vigilante de arbitrios, soldado Francisco García Barca, con 2-7-1 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

Ayuntamiento de San Fernando.

743. Guardia municipal de segun

la clase, Cabo Antonio Pérez Casas, con 8-0-27 de servicio. (Preferencias de vecindad e interinidad.)

Otro, Cabo Antonio Andrades Alvarez, con 3-10-24 de servicio. (Preferencias de vecindad e interinidad.)

Otro, Cabo José Cibera Muñoz, con 4-3-6 de servicio.

Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda.

744. Guardia municipal, Cabo José Bonejo Doblado, con 5-6-19 de servicio.

Otro, Cabo Luis Cabanillas Loro, con 1-4-21 de servicio.

745. Guardia de Policía urbana y consumo, Marinero Manuel Muñoz Romero, con 3-0-0 de servicio. (Preferencia de naturaleza, vecindad e interinidad.)

Otro, Manuel Merchán Zayas, con 1-2-11 de servicio.

Ayuntamiento de Vejer de la Frontera.

746. Agente de recaudación de arbitrios, Sargento licenciado Eduardo Ortiz Cambó, con 5-2-22 de servicio y 1-5-0 de empleo.

747. Cabo de la Guardia municipal, Cabo apto, herido en campaña, Rafael Molina Mantas, con 5-2-22 de servicio.

PROVINCIA DE CASTELLÓN DE LA PLANA

Ayuntamiento de Castellón de la Plana

748. Guardia municipal, Cabo Vicente Nebot Sos, con 3-1-20 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

Otro, Cabo Daniel Delz Eseriche, con 2-3-23 de servicio. (Preferencia de vecindad e interinidad.)

Otro, Cabo Julián Martín Albaladejo, con 11-11-13 de servicio.

Otro, Cabo Pedro González Haro, 5-7-8 de servicio.

Otro, Cabo Manuel Carrasco Pérez, con 5-4-10 de servicio.

Otro, Cabo Juan Martínez González, con 5-2-10 de servicio.

Otro, Cabo José Marcos Azorín, con 5-1-22 de servicio.

749. Peón barrendero, Cabo con aptitud para destinos de tercera categoría José Lozano Manzanera, con 4-1-9 de servicio.

Ayuntamiento de Alcañara.

750. Peón caminero, Cabo Francisco Franco Dolera, con 6-9-22 de servicio.

751. Guarda de campo, Cabo Ginés Ros Agüera, con 3-10-2 de servicio.

Otro, soldado Emiliano Delgado Rodríguez, con 3-11-10 de servicio.

Ayuntamiento de Arañuel.

752. Alguacil, soldado José Díez Montesinos con 3-0-22 de servicio.

753. Guarda de campo.—Desierto.

754. Encargado del reloj.—Desierto.

755. Campanero, soldado Saturnino Muela Patón, con 2-11-25 de servicio.

756. Encargado del teléfono.—Desierto.

Ayuntamiento de Bel.

757. Alguacil.—Desierto.

758. Recaudador, soldado Domingo Martí Gascó, con 2-9-1 de servicio. (Preferencias de naturaleza, vecindad e interinidad.)

Ayuntamiento de Burriana.

759. Peón callejero, soldado inútil enfermedad en campaña Aurelio Mateu Castell, con 3-9-25 de servicio.

760. Guardia municipal nocturno, soldado con aptitud para destinos de tercera categoría Jacinto Toral Toral, con 5-2-23 de servicio.

761. Macero, Cabo Francisco Telec García, con 5-10-11 de servicio.

Ayuntamiento de Calic.

762. Vigilante diurno, soldado José Querol Querol, con 4-8-24 de servicio.

763. Peón caminero, soldado Antonio Pardo Pardo, con 3-0-20 de servicio.

Ayuntamiento de Cortes de Arenoso.

764. Sereno enterrador. Desierto.

Ayuntamiento de Gaibiel.

765. Encargado del reloj público. Desierto.

766. Guarda de campo, soldado Francisco Pascual Terren, con 2-11-23 de servicio. (Preferencias de naturaleza y vecindad.)

Otro, soldado Lope Julián Teodomiro Rodríguez, con 2-6-15 de servicio. Otro. Desierto.

Ayuntamiento de Navejas.

767. Acequero encargado de la dirección de las aguas de las huertas, soldado Emilio Rivero Alonso, con 5-6-24 de servicio.

Ayuntamiento de Palanques.

768. Alguacil, Cabo Vicente Vidal Fabregat, con 3-8-29 de servicio.

769. Recaudador. Desierto.

Ayuntamiento de Puebla de Benifasar.

770. Encargado del reloj público. Desierto.

771. Sepulturero, Sargento de Reserva, Ricardo Morrondo Vallejo, con 3-0-0 de servicio.

Ayuntamiento de Rivesalbes.

772. Guarda. Desierto.

Otro. Desierto.

773. Campanero, soldado Fernando Albaladejo Martínez, con 2-6-13 de servicio.

Ayuntamiento de Salsadella.

774. Guarda municipal de campo, soldado Enrique Rocá Albert, con 4-5-10 de servicio. (Preferencias de naturaleza, vecindad e interinidad.)

775. Sereno. Desierto.

Otro. Desierto.

Ayuntamiento de Todolella.

776. Guarda rural, soldado José Mira Guzmán, con 5-4-5 de servicio.

777. Hermitaño de San Cristóbal. Desierto.

Ayuntamiento de Vall de Uxó.

778. Portero Casa Capitular, Cabo Santiago Velasco González, con 4-5-25 de servicio.

779. Encargado del reloj público, soldado Pedro García Muriel, con 4-5-4 de servicio.

780. Investigador de arbitrios, soldado inútil de enfermedad en campaña, Wenceslao Ferrer Tuz, con 2-6-10 de servicio.

Otro, soldado Martín Mala Aledón, con 1-9-24 de servicio. (Preferencias de naturaleza, vecindad e interinidad.)

781. Cabo caminero, Cabo Matías Mena Sanz, con 3-7-10 de servicio.

782. Peón caminero, soldado Francisco Lobillo Cuéllar, con 5-6-0 de servicio.

783. Policía urbano, Soldado Leopoldo Castello Moya, con 1-9-26 de servicio; preferencias de naturaleza y vecindad.

Otro, Cabo José Figueredo Santana, con 3-4-7 de servicio.

784. Sereno, Soldado José Nebot Peiras, con 2-1-13 de servicio; preferencias de naturaleza y vecindad.

Otro, soldado Santiago Díaz Villa, con 3-8-21 de servicio.

Otro, Desierto.

Ayuntamiento de Vallibona.

785. Encargado del reloj público, Soldado Antonio Manchado Flórez, con 4-10-0 de servicio.

Ayuntamiento de Villanueva de Alcolea.

786. Guarda, Cabo José Allueba Muñoz, con 3-0-0 de servicio.

787. Relojero. Desierto.

788. Campanero. Desierto.

Ayuntamiento de Villanueva de Alcolea.

789. Vigilante, Soldado Francisco Ibáñez Segura, con 3-5-2 de servicio.

Otro, Soldado Francisco García Muriel, con 1-8-3 de servicio.

Ayuntamiento de Costur.

790. Alguacil, Cabo Juan López Piñero, con 3-11-5 de servicio.

791. Encargado del reloj público, Soldado Manuel Moreno Domínguez, con 3-0-23 de servicio.

792. Guarda de campo, Carabinero en activo con aptitud para destinos de tercera categoría Enrique Ortiz Aparicio, con 12-3-26 de servicio.

PROVINCIA DE CIUDAD REAL

Diputación provincial de Ciudad Real.

793. Encargado de la calefacción del Palacio provincial, Cabo con aptitud para destinos de tercera categoría Justino Merino Real, con 4-2-4 de servicio.

794. Enfermero, Sargento de la Reserva Ramón García Núñez, con 4-2-4 de servicio.

Ayuntamiento de Ciudad Real.

795. Guarda a caballo, Soldado con aptitud para destinos de tercera categoría Aciselo Pobleto Simancas, con 7-6-0 de servicio.

796. Chofer mecánico, Cabo José Gutiérrez Hernández, con 3-9-26 de servicio.

797. Guarda-fuentes, Cabo Diego Martín Donaire, con 5-4-28 de servicio.

798. Operario de limpieza, Cabo Fe-

lipe Huete Pradillo, con 4-1-11 de servicio.

799. Carerro, Soldado Francisco Ruiz Fernández, con 3-2-3 de servicio.

800. Cabo de ronda, Cabo herido leve en campaña Román Calero Villar, con 3-2-1 de servicio.

801. Vigilante de fielato, Cabo Rafael Sánchez López, con 2-8-11 de servicio; preferencias natural y vecino.

Otro, soldado Miguel Prado Merino, con 5-11-4 de servicio. (Preferencias de naturaleza y vecindad.)

Otro, soldado Felipe Molina García, con 1-8-15 de servicio. (Preferencias de naturaleza y vecindad.)

Otro, soldado Isabelo Rodríguez Fernández, con 4-5-28 de servicio. Preferencias de vecindad.

Otro, soldado José Corrales Villarino, con 3-11-14 de servicio. (Preferencias de naturaleza y vecindad.)

Otro, Cabo Ignacio Arriaga López, con 5-2-16 de servicio.

Otro, Cabo Cesáreo Duque Fernández, con 5-2-6 de servicio.

802. Sepulturero, Cabo Clemencio Rivera Ronda, con 2-11-8 de servicio.

Ayuntamiento de Albadalejo.

803. Guarda, soldado Polonio Escríbano López, con 5-7-13 de servicio.

Ayuntamiento de Almadenejo.

804. Guarda nocturno, soldado Joaquín Sancha Amador, con 4-11-28 de servicio.

Ayuntamiento de Almodóvar del Campo.

805. Encargado del reloj público, soldado Miguel Siller Cachero, con 3-9-18 de servicio. Preferencias de naturaleza y vecindad.

Ayuntamiento de Carrión de Calatrava.

806. Peón enterrador, soldado Jesús Sánchez Sánchez, con 2-11-25 de servicio.

807. Cabo de serenos, Cabo Socorro Calvo Martínez, con 3-11-3 de servicio.

808. Sereno, soldado Antonio Juárez González, con 4-0-22 de servicio.

Otro, soldado Lorenzo Manzano Torija, con 3-9-7 de servicio.

809. Guarda a pie, soldado Antonio Castella Plata, con 10-0-18 de servicio.

Otro, soldado Rufo Rojas Nieto, con 4-9-21 de servicio.

Otro, soldado Modesto Maldonado Gómez, con 3-6-17 de servicio.

Otro, soldado Carlos Sánchez García, con 3-0-23 de servicio.

810. Guarda de caminos, Cabo Leonardo Fresneda Ortiz, con 4-0-7 de servicio.

811. Peón caminero, Cabo Luis Torrado Berjano, con 5-4-20 de servicio.

Ayuntamiento de Fernancaballero.

812. Voz pública, soldado Angel Barreto Tajuelo, con 3-0-20 de servicio.

Ayuntamiento de Tomelloso.

813. Sereno, soldado Tomás Nobles Lucando, con 2-9-12 de servicio. Preferencias de vecindad.

Ayuntamiento de Villarrubia de los Ojos.

814. Guarda mayor, Cabo inútil en

fermedad en campaña, Guillermo Fernández Guzmán, con 2-3-5 de servicio.

815. Guarda, soldado Gonzalo Romero Mena, con 1-7-5 de servicio. Preferencias de naturaleza y vecindad.

Otro, Cabo Carlos Calero Fernández, con 3-8-7 de servicio.

Otro, Cabo Eugenio de la Hoz Velarde, con 2-10-26 de servicio.

Otro, Cabo Laurentino González Olivera, con 2-7-25 de servicio.

PROVINCIA DE CORDOBA

Diputación provincial de Córdoba.

816. Inspector de la Casa de Socorro del Hospicio, soldado aptitud tercera categoría Manuel Coello Sánchez, con 4-5-7 de servicio.

Ayuntamiento de Córdoba.

817. Guardia municipal, Cabo Rafael Iguera Cañero, con 4-6-4 de servicio. Preferencias de naturaleza, vecindad e interinidad.

Otro, soldado Manuel del Toro González, con 3-4-11 de servicio. Preferencias de naturaleza, vecindad e interinidad.

Otro, soldado Antonio Blanco Mora, con 1-3-0 de servicio. Preferencias de naturaleza, vecindad e interinidad.

Otro, Sargento reserva José Fernández Aguilar, con 3-2-0 de servicio. Preferencias de naturaleza y vecindad.

Otro, Cabo Rafael Finis Espino, con 2-10-6 de servicio. Preferencias de naturaleza y vecindad.

Otro, Cabo Angel Rodríguez Rodríguez, con 2-2-7 de servicio. Preferencias de vecindad e interinidad.

Otro, soldado Tomás Pedregosa Sánchez, con 3-0-0 de servicio. Preferencias de vecindad e interinidad.

Otro, soldado Juan García Martínez, con 1-0-22 de servicio. Preferencias de vecindad e interinidad.

Otro, soldado José Pérez Montenegro, con 0-7-10 de servicio. Preferencias de interinidad.

Otro, Cabo Joaquín Alonso Pincias, con 11-4-13 de servicio.

Otro, Cabo Sabino Ruyales Revilla, con 5-10-9 de servicio.

818. Inspector de riegos, soldado inútil en campaña Rogelio Padilla Marqués, con 1-1-24 de servicio.

819. Guarda de jardines, soldado aptitud tercera categoría Manuel López Barroso, con 4-1-5 de servicio.

820. Barrendero, soldado herido grave en campaña Lino Ramos Fernández, con 4-4-25 de servicio.

Otro, soldado herido en campaña Gregorio Escudero Agredano, con 4-9-8 de servicio.

Otro, soldado herido leve en campaña Antonio Gómez Morales, con 2-6-4 de servicio.

Otro, Cabo Manuel Merino Pérez, con 2-2-25 de servicio. Preferencias de vecindad e interinidad.

Otro, soldado Francisco Farnés Fernández, con 3-9-4 de servicio. Preferencia de vecindad e interinidad.

821. Manguero, soldado Manuel Valverde Rodríguez, con 3-3-4 de servicio (preferencias de vecindad e interinidad).

Otro, soldado Antonio Gutiérrez Elías, con 3-2-14 de servicio (preferencia de vecindad).

Otro, Cabo José Baena Muñoz, con 6-0-0 de servicio.

Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera.

822. Guardia municipal, Cabo Miguel Sotomayor Guerrero, con 2-0-7 de servicio (preferencias de naturaleza, vecindad e interinidad).

Otro, Cabo Antonio José Alba Piñas, con 5-9-29 de servicio.

823. Voz pública, soldado Pedro Tapia Morales, con 4-10-11 de servicio.

824. Encargado del Depósito municipal, Cabo José Triviño Cano, con 8-0-0 de servicio.

825. Vigilante de arbitrios, soldado herido grave en campaña José García Tejero, con 6-9-27 de servicio.

826. Peón caminero, Cabo José Zurera Guerrero, con 2-5-19 de servicio (preferencias de naturaleza y vecindad).

827. Mozo Ordenanza del Dispensario municipal, desierto.

828. Portero de la carnicería, soldado Francisco Giralde Cardoso, con 3-3-15 de servicio.

Ayuntamiento de Baena.

829. Cabo segundo de la Guardia municipal, Sargento para la reserva Juan de Dios Valiente Clavijo, con 4-10-10 de servicio.

830. Jefe de Barrenderos, Cabo con aptitud para tercera categoría Antonio Expósito Campos, con 4-9-6 de servicio.

831. Portero de la Subbrigada sanitaria, desierto.

Ayuntamiento de Belalcázar.

832. Guardia municipal, soldado Antonio Muñoz Perea, con 4-1-1 de servicio (preferencias de naturaleza, vecindad e interinidad).

Otro, soldado Leoncio Fernández Simancas, con 2-10-16 de servicio (preferencias de naturaleza, vecindad e interinidad).

Ayuntamiento de Bujalance.

833. Guardia municipal, soldado José César Rondell, con 2-8-23 de servicio (preferencias de vecindad e interinidad).

834. Vigilante de arbitrios municipales, Cabo Antonio Morales Bujalance, con 4-10-9 de servicio.

Ayuntamiento de Cabra.

835. Agente ejecutivo, Cabo José Reina Rodríguez, con 5-3-5 de servicio.

836. Ayudante de limpieza, soldado Rafael Guerra Sánchez, con 3-0-0 de servicio.

Ayuntamiento de Castro del Río.

837. Guardia municipal diurno, Cabo herido en campaña Manuel Moreno Ortiz, con 3-10-0 de servicio.

Otro, Cabo Juan Rubio Guesta, con 3-11-13 de servicio.

838. Guarda de campo, soldado Diego Marmol Pérez, con 5-3-10 de servicio (preferencias de naturaleza y vecindad).

Otro, Cabo Juan Pérez Jurado, con 6-20 de servicio.

Otro, Cabo Jesús Segovia Cuellega, con 3-3-16 de servicio.

839. Guarda de campo a caballo, Cabo Domingo Guzmán Padilla, con 4-10-17 de servicio.

840. Jefe de Matarife, soldado Francisco Tomás García Conejero, con 1-7-9 de servicio.

841. Matarife, soldado Miguel Fernández Martín, con 1-6-13 de servicio. Otro, desierto.

842. Barrendero, soldado Francisco Cano Pulido, con 4-9-4 de servicio.

Otro, soldado Miguel Guillén Pérez, con 2-8-29 de servicio.

Otro, desierto.

Otro, desierto.

Otro, desierto.

Ayuntamiento de Encinas Reales.

843. Cabo de Guardas rurales, soldado Casto Terrón Rubio, con 3-5-8 de servicio preferencias de vecindad e interinidad.

Ayuntamiento de Fuenteovejuna.

844. Guardia municipal de Navalvuelvo, soldado Evaristo Rubio Ventura, con 5-4-2 de servicio, preferencias de naturaleza y vecindad.

845. Guardia municipal de Aldea Arpallón, soldado Joaquín Blanco Moreno, con 4-8-5 de servicio, preferencias de naturaleza, vecindad e interino.

Ayuntamiento de Hinojosa del Duque.

846. Agente ejecutivo, Cabo Juan Ruiz García, con 3-0-6 de servicio, preferencias de naturaleza y vecindad.

847. Encargado del reloj, desierto.

848. Agente recaudador de Arbitrios, Cabo Domingo Pérez Nogales, con 4-11-15 de servicio, preferencia de naturaleza y vecindad.

Otro, Cabo José Rodríguez Martínez, con 4-3-24 de servicio.

Ayuntamiento de Lucena.

849. Inspector de Vigilancia de la Guardia municipal, Sargento de activo herido menos grave en campaña Antonio Venegas Ibarra, con 17-8-3 de servicio y 6-7-0 de empleo.

850. Jefe diurno de la Guardia municipal, Carabinero activo aptitud tercera categoría Juan Ahujeta Bazán, con 11-6-1 de servicio.

851. Guardia diurno, Cabo apto Eulogio Sierra Jara, con 4-7-24 de servicio.

Otro, Cabo apto Jesús García Méndez, con 4-4-21 de servicio.

Otro, Cabo Juan Cortes Barranco, con 3-6-10 de servicio, preferencias de naturaleza y vecindad.

Otro, Cabo Antonio Monroy Rico, con 6-2-27 de servicio.

Otro, Cabo Gregorio Muñoz Escudero, con 5-11-19 de servicio.

Otro, Cabo Juan Romero Jiménez, con 5-9-9 de servicio.

852. Guardia nocturno, Cabo Mateo Rubio Domenech, con 5-11-6 de servicio.

Otro, Cabo Lorenzo Maldonado Sánchez, con 5-5-15 de servicio.

Otro, Cabo Mariano Fruto Fruto, con 5-4-4 de servicio.

Otro, Cabo Francisco Lastres Arroyo, con 5-2-15 de servicio.

Otro, Cabo Anselmo Palmero Moreno, con 4-11-7 de servicio.

Otro, Cabo Miguel Lindo Serrano, con 4-10-29 de servicio.

Otro, Cabo Juan Gil Iglesia, con 4-10-16 de servicio.

Otro, Cabo Manuel Cortés Pérez, con 4-10-8 de servicio.

853. Guardia N. Selpillar, Cabo Juan Roldán Arco, con 4-0-6 de servicio.

854. Guardia zanja, Cabo Eusebio Marqués Majuelo, con 4-9-4 de servicio.

855. Conserje del Matadero, Cabo apto Juan García Rodríguez Rodríguez, con 5-3-7 de servicio.

856. Guarda del Mercado, Cabo Mateo Gómez Lara, con 4-8-27 de servicio.

857. Auxiliar del jardinero, Cabo José Marqués Gallardo, con 4-5-29 de servicio.

858. Barrendero, Cabo Lucas Piedrafito Ara, con 3-10-1 de servicio.

859. Portero Mayor, Cabo apto Manuel Grima Carrillo, con 4-6-17 de servicio.

860. Proveedor suministro fielado, Cabo inútil actos guarnición Alejandro Caro Cancho, con 3-8-0 de servicio.

861. Oficial Matarife, Cabo Pedro Capitán Higuera, con 6-6-23 de servicio.

862. Auxiliar de Matarife, Cabo aptitud tercera categoría Luis Piriz López, con 4-3-24 de servicio.

Otro, Sargento reserva Dominico Santos García, con 3-4-25 de servicio.

863. Vigilante de Arbitrios, soldado herido grave en campaña Plácido Valverde López, con 4-9-18 de servicio.

Otro, Cabo herido en campaña Rafael Prieto García, con 4-1-8 de servicio.

Otro, soldado herido leve en campaña Alfonso Marqués Gálvez, con 3-6-27 de servicio.

Otro, soldado Juan Alfonso Molina Lara, con 1-6-8 de servicio, preferencias de vecindad.

Otro, Sargento licenciado Manuel González Ces, con 2-4-6 de servicio y 0-11-25 de empleo.

Otro, Cabo Domingo Barba Ramírez, con 5-11-10 de servicio.

Otro, Cabo Francisco Sánchez Rosiel, con 5-1-3 de servicio.

Otro, Cabo Francisco Castilla Villegas, con 5-1-0 de servicio.

Otro, Cabo Antonio Prieto Álvarez, con 4-11-14 de servicio.

Otro, Cabo Donato Valero Sáez, con 4-11-3 de servicio.

Otro, Cabo José Morales López, con 4-9-29 de servicio.

Otro, Cabo José Gavilán Delgado, con 4-8-9 de servicio.

Otro, Cabo Bruno López Nieto, con 4-6-29 de servicio.

Otro, Cabo Federico Cabrera Martín, con 4-5-17 de servicio.

Otro, Cabo Tomás Navarro Sancho, con 4-5-7 de servicio.

Otro, Cabo José Sobrino Morón, con 4-4-10 de servicio.

Otro, Cabo Pastor Quesada Siles, con 4-2-16 de servicio.

Otro, Cabo Andrés Robles Molino, con 3-11-16 de servicio.

Otro, Cabo Antonio Lucena Jurado, con 3-11-5 de servicio.

Otro, Cabo Eduardo Muñoz González, con 3-10-29 de servicio.

Otro, Cabo Hilario Sanz Velázquez, con 3-10-13 de servicio.

Ayuntamiento de Palenciana.

864. Posador vigilante, Cabo Santiago Matesanz, con 4-4-14 de servicio.

865. Auxiliar del anterior, soldado herido en campaña Plácido Díez Blanco, con 3-11-9 de servicio.

Ayuntamiento de Posadas.

866. Barrendero, herrador de tercera Jesús Santamaría Camen, con 3-0-0 de servicio.

867. Sepulturero, soldado Rafael Herrera García, con 3-0-19 de servicio.

Ayuntamiento de Zuheros.

868. Desierto.

869. Desierto.

Ayuntamiento de Fuente la Lancha.

870. Desierto.

871. Desierto.

Ayuntamiento de Puente Genil.

872. Cabo de la Guardia municipal, Sargento licenciado Fortunato Cuesta Pérez, con 4-7-26 de servicio y 1-0-22 de empleo.

873. Guardia municipal, soldado con aptitud para tercera categoría Joaquín Rabanado Turrado, con 4-4-16 de servicio.

Otro, Cabo Manuel Herrador Estepa, con 2-0-24 de servicio (preferencia de vecindad).

Otro, Cabo Juan Montes Vega, con 4-8-5 de servicio.

874. Guarda de campo, Sargento para la reserva León Terrecilla Chacón, con 6-0-4 de servicio.

PROVINCIA DE LA CORUÑA

Diputación provincial de La Coruña.

875. Peón caminero, soldado Enrique Aradas García, con 5-6-16 de servicio (preferencia de vecindad).

Otro, Cabo Manuel Cachavión Becerra, con 2-5-26 de servicio (preferencia de naturaleza).

Otro, soldado Ramón Pomba Balsa, con 5-0-16 de servicio (preferencia de naturaleza).

Otro, soldado Juan Bregua Rodríguez, con 4-7-12 de servicio (preferencia de naturaleza).

876. Enfermero del Hospital provincial de Santiago, Sargento licenciado Pedro Vera Izquierdo, con 8-0-0 de servicio y 2-6-0 de empleo.

877. Acólito del Hospital provincial de Santiago, Cabo Felipe López Domínguez, con 4-3-12 de servicio.

Ayuntamiento de La Coruña.

878. Aspirante a Guardia municipal, Obrero de Artillería activo con aptitud para tercera categoría Emilio Rodríguez Díaz, con 8-1-0 de servicio.

879. Operario de la cuadrilla de la limpieza pública, Sargento para la reserva Francisco Pérez Suárez, con 4-5-21 de servicio.

Otro, Cabo en activo Andrés Lara Mancera, con 3-2-20 de servicio.

Ayuntamiento de Monferrer.

880. Portero alguacil, soldado Ramón Togueiro Varela, con 5-11-28 de servicio.

Ayuntamiento de Betanzos.

881. Sereno nocturno, soldado Basilio Gabín Cortés, con 2-2-18 de servicio (preferencias de naturaleza y vecindad).

Ayuntamiento del Ferrol.

882. Vigilante de arbitrios, soldado herido en actos de servicio de guarnición José Coego Varela, con 3-0-0 de servicio.

Otro, marinero José Fernández Santes, con 4-0-0 de servicio (preferencias de naturaleza, vecindad e interinidad).

Otro, soldado Emillio Rocha Vidal, con 1-4-1 de servicio (preferencias de naturaleza, vecindad e interinidad).

Otro, soldado Vicente López, con 2-7-26 de servicio (preferencias de naturaleza y vecindad).

Otro, soldado Jesús Aníros García, con 4-10-26 de servicio (preferencia de vecindad).

Otro, soldado José María Castro Fernández, con 4-4-3 de servicio (preferencia de vecindad).

Otro, soldado José Graña López, con 4-3-24 de servicio (preferencia de vecindad).

Otro, soldado Juan Montegudo Louzo, con 1-4-9 de servicio (preferencia de vecindad).

Otro, Cabo Guillermo Álvarez Rodríguez, con 3-6-23 de servicio.

883. Peón ordinario, soldado con aptitud de tercera categoría Eliseo Rodríguez Pérez, con 4-3-22 de servicio (preferencia de vecindad).

884. Peón de riegos e incendios, soldado con aptitud de tercera categoría Jesús Gómez Losada, con 4-6-2 de servicio.

885. Anulado.

Ayuntamiento de Puente deume.

886. Guardia municipal, Cabo Felipe Tejedor Torío, con 3-5-22 de servicio.

Ayuntamiento de Vilasantar.

887. Portero, soldado Ramón Taboada Rey, con 4-6-17 de servicio (preferencias de naturaleza, vecindad e interinidad).

888. Recaudador de arbitrios, Cabo Crisógono Elvira Hernández, con 3-0-1 de servicio.

PROVINCIA DE CUENCA

Ayuntamiento de Cuenca.

889. Barrero municipal, soldado con aptitud de tercera categoría Cirilo Olmeda Coronado, con 4-10-21 de servicio.

Ayuntamiento de Acebrón.

890. Alguacil voz pública, Cabo Santos López Romero, con 3-10-21 de servicio.

Ayuntamiento de Allarjos.

891. Guarda a pie, Cabo Cipriano Calleja Rodríguez, con 2-10-0 de servicio (preferencias de naturaleza y vecindad).

892. Alguacil voz pública, soldado José Tasende Corgo, con 4-5-12 de servicio.

Ayuntamiento de Cañada Juncosa.

893. Desierto.

894. Desierto.

Ayuntamiento de Culebra.

895. Desierto.

896. Alguacil, soldado Pedro Meca Romero, con 2-7-11 de servicio.

Ayuntamiento de Huelvas.

897. Guarda de campo, soldado José Silva Silva, con 4-6-0 de servicio.

898. Encargado de pesas y medidas, Sargento reserva Vidal Núñez Tejada, con 2-1-0 de servicio.

Ayuntamiento de Huerta de la Obispa.

899. Guarda del campo, soldado Francisco Arroyo Rodríguez, con 5-5-4 de servicio.

Ayuntamiento de Mohorte.

900. Guarda, soldado José Zafra Solana, con 3-0-0 de servicio.

Ayuntamiento de Monteagudo de las Salinas.

901. Guarda de campo, Cabo Ladislao Zamora Mora, con 3-9-6 de servicio (preferencia de naturaleza y vecindad).

902. Desierto.

Ayuntamiento de Santa María de los Llanos.

903. Desierto.

Ayuntamiento de Tinajas.

904. Guarda jurado de campos, Sargento reserva Vicente Gracia Martín, con 3-11-13 de servicio.

Ayuntamiento de Villagarcía del Llano.

905. Alguacil portero, soldado José Julián Sáinz Cabañero, con 3-5-0 de servicio (preferencias de naturaleza, vecindad e interinidad).

906. Desierto.

907. Desierto.

908. Desierto.

909. Desiertos.

Ayuntamiento de Villamayor de Santiago.

910. Guarda jurado de campo, soldado herido en campaña Antonio Escribano Sánchez, con 4-10-1 de servicio (preferencias de naturaleza y vecindad).

Ayuntamiento de Villar del Ladrón.

911. Desierto.

Ayuntamiento de Almodóvar del Pinar.

912. Guarda, Cabo Higinio Briz López, con 5-4-0 de servicio (preferencias de naturaleza y vecindad).

Ayuntamiento de Uña.

913. Guarda, soldado Estanislao Gil González, con 3-7-24 de servicio.

914. Desierto.

PROVINCIA DE GERONA

Ayuntamiento de Cadaqués.

915. Alguacil, Sargento licenciado Narciso Bisbal Fábrega, con 11-5-18 de servicio y 0-9-22 de empleo.

916. Campanero y encargado de reloj público, Cabo Damián Barbancho Aleudía, con 3-0-16 de servicio.

Ayuntamiento de Foixà.

917. Desierto.

918. Desierto.

Ayuntamiento de Madremaña.

919. Desierto.

920. Alguacil, soldado Francisco Fernández Serrano, con 4-3-20 de servicio.

921. Desierto.

922. Desierto.

Ayuntamiento de La Bisbal.

923. Matarife, soldado Marcelino Vidal Blanco, con 3-2-20 de servicio.

Otro, soldado Roberto Belma Romero, con 2-10-4 de servicio.

Ayuntamiento de Ripoll.

924. Vigilante nocturno, soldado José Comas Pigrau, con 5-6-0 de servicio (preferencias de naturaleza y vecindad).

Otro, soldado Antonio Casas Font, con 6-6-21 de servicio (preferencia de vecindad).

925. Cabo de serenatos, Sargento licenciado Pedro Cargol, con 3-7-15 de servicio y 0-11-0 de empleo (preferencias de naturaleza y vecindad).

Ayuntamiento de Ultramort.

926. Alguacil, Cabo José Casas Mallsall, con 2-4-26 de servicio.

Ayuntamiento de Villamaniscle.

927. Desierto.

PROVINCIA DE GRANADA

Ayuntamiento de Granada.

928. Guardia municipal, soldado José Millán Gómez, con 2-5-1 de servicio (preferencia de naturaleza y vecindad).

929. Guarda acequero, soldado Antonio García Díaz, con 3-4-20 de servicio (preferencia de naturaleza y vecindad).

930. Guarda Peón del Cementerio, soldado Miguel Crespo Casares, con 4-10-19 de servicio (preferencia de naturaleza y vecindad).

931. Conserje de la Casa de Socorro, Sargento en activo Eliseo Morales Torres, con 15-3-26 de servicio y 7-3-0 de empleo.

Ayuntamiento de Albuñuelas.

932. Guarda de campo, soldado Antonio García Sáez, con 3-2-0 de servicio (preferencia de naturaleza y vecindad).

Otro, Soldado Rafael Morillo Sánchez, con 5-3-7 de servicio.

Ayuntamiento de Albuñol.

933. Guardia municipal de segunda, soldado José Cañós Ripoll, con 4-10-11 de servicio (preferencia de naturaleza, vecindad e interinidad).

934. Guardia municipal de tercera, Cabo Amadeo Luque Bolafios, con 4-8-27 de servicio.

Ayuntamiento de Alcázar y Freginete.

935. Guarda de campo, Cabo en activo Pedro Durán Gómez, con 11-11-25 de servicio.

Ayuntamiento de Athama de Granada.

936. Desierto.

Ayuntamiento de Cajar.

937. Alguacil, Cabo Francisco Montes Rodríguez, con 2-11-1 de servicio.

938. Recaudador, Cabo Inocencio Fernández Lafuente, con 4-2-21 de servicio.

Ayuntamiento de Castillejar.

939. Guardia de vega, Cabo Manuel Ortega Castillo, con 2-2-19 de servicio. Otro. Desierto.

Ayuntamiento de Guadix.

940. Barrendero, soldado Francisco Carabante Parras, con 3-10-1 de servicio.

Otro. Soldado Juan Peña Iñiguez, con 3-7-0 de servicio.

941. Sereno, soldado Francisco González Ortega, con 1-8-11 de servicio (preferencia de vecindad e interinidad).

Ayuntamiento de Lanjarón.

942. Guardia municipal, Cabo Trinidad Alonso Rodríguez, con 3-10-15 de servicio.

943. Barrendero, herrador de tercera Luis Olivares Hortelano, con 3-0-27 de servicio.

944. Sepulturero, soldado Francisco García Acosta, con 3-4-26 de servicio.

945. Vigilante del Resguardo, Cabo Inalecio Rodríguez Giménez, con 0-7-15 de servicio (preferencia naturaleza y vecindad).

Ayuntamiento de Loja.

946. Guardia municipal, soldado Enrique Corpas Mellizo, con 3-0-0 de servicio (preferencia de naturaleza, vecindad e interinidad).

Otro. Soldado José Romero Alba, con 2-0-23 de servicio (preferencia de vecindad e interinidad).

947. Sepulturero, soldado Agustín Padillas Paradas, con 3-0-0 de servicio.

948. Vigilante nocturno, soldado Laureano Sillero Alba, con 2-10-14 de servicio (preferencia de naturaleza, vecindad e interinidad).

Ayuntamiento de Lujar.

949. Guardia municipal, soldado Manuel Uribe Nieto, con 2-0-0 de servicio.

950. Guarda de campo, Cabo Gabriel Ruiz Cabrera, con 4-2-13 de servicio (preferencia de naturaleza y vecindad).

951. Barrendero, Cabo Mariano Crivostomo Bernardo, con 3-9-29 de servicio.

Ayuntamiento de La Malá.

952. Alguacil-Portero, soldado Sebastián Lorenzo Martín, con 5-0-9 de servicio (preferencia de naturaleza, vecindad e interinidad).

Ayuntamiento de Montefrío.

953. Cabo de los Guardas municipales de campo, Cabo apto para Sargento Francisco Manilla Ortiz, con 1-11-18 de servicio.

Ayuntamiento de Moraleda de Zafayena.

954. Recaudador municipal, Cabo

Juan Plata Muñoz, con 1-2-13 de servicio.

955. Desierto.

Ayuntamiento de Murtas.

956. Alguacil portero, Cabo Diego Fuentes Fernández, con 3-8-4 de servicio.

Ayuntamiento de Olot.

957. Guardia municipal diurno, Cabo apto para Sargento Antonio Muñoz Hermoso, con 4-6-18 de servicio.

Ayuntamiento de Orce.

958. Guarda de la Sierra, soldado Antonio Sánchez Ferrite, con 4-0-9 de servicio (preferencia de naturaleza y vecindad).

Ayuntamiento de Orgiva.

959. Sepulturero. Desierto.

960. Encargado de la limpieza pública, soldado Diego Carmona López, con 2-8-8 de servicio (preferencia de naturaleza).

Ayuntamiento de Otívar.

961. Recaudador, Cabo José Sierra Reina, con 2-5-26 de servicio.

962. Alguacil portero, soldado Juan Rodríguez Jiménez, con 2-7-21 de servicio.

Ayuntamiento de Pinos del Rey.

963. Guarda de campo, soldado Manuel Aguado Gutiérrez, con 5-0-24 de servicio (preferencia de naturaleza y vecindad).

964. Alguacil portero, Cabo José Ortuzar Corpas, con 4-4-1 de servicio.

Ayuntamiento de Polopos.

965. Alguacil, soldado Nicolás García Fernández, con 2-11-25 de servicio (preferencia de naturaleza, vecindad e interinidad).

966. Alguacil de la barriada La Mamola, soldado Francisco F. Domingo, con 3-0-0 de servicio (preferencia de naturaleza, vecindad e interinidad).

Ayuntamiento de Portugos.

967. Guarda, soldado Juan Jiménez Ibáñez, con 2-0-20 de servicio (preferencia de vecindad).

Ayuntamiento de Moctín.

968. Peatón de tierras y olivares, Sargento para la reserva Antonio Molina Olmos, con 3-1-24 de servicio (preferencia de naturaleza y vecindad).

PROVINCIA DE GUADALAJARA**Ayuntamiento de Guadalajara.**

969. Guardia urbano, Sargento para la reserva Antonio Banalochte Molina, con 5-5-20 de servicio.

Otro, soldado con aptitud de tercera categoría Jesús Moro Hernández, con 4-11-28 de servicio.

970. Bombero. Desierto.

Ayuntamiento de Ateas.

971. Guarda, soldado Iliginio Montero Ignacio, con 3-4-27 de servicio.

Ayuntamiento de Atique.

972. Alguacil. Desierto.

Ayuntamiento de Alacón.

973. Guarda, soldado Florencio Lá-

zaro Blázquez, con 0-11-17 de servicio.

974. Recaudador, soldado José Vélez Romero, con 3-6-10 de servicio.

975. Alguacil, soldado Manuel García Sánchez, con 4-1-1 de servicio.

Ayuntamiento de Anguita.

976. Guarda de monte a pie, soldado Félix Clemente Aguitar, con 1-10-15 de servicio (preferencia de naturaleza y vecindad).

Ayuntamiento de Aliezza.

977. Sereno. Desierto.

Otro. Sereno. Desierto.

Ayuntamiento de Maranchón.

978. Guarda de campo a pie, soldado Tiburcio Fernández Moreno, con 0-11-6 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

979. Barrendero, soldado Ignacio Malo Pascual, con 5-7-23 de servicio.

Ayuntamiento de Moratilla de los Meleros.

980. Alguacil, desierto.

Ayuntamiento de Pareja.

981. Alguacil, Cabo Juan López Coronado, con 11-6-16 de servicio.

Ayuntamiento de El Pedregal.

982. Alguacil, desierto.

983. Guarda, soldado Liborio Abanades Page, con 3-9-9 de servicio.

984. Encargado del reloj público, desierto.

Ayuntamiento de Perdweche.

985. Encargado de regir el reloj, desierto.

986. Guardia municipal, desierto.

Ayuntamiento de Prados Redondos.

987. Alguacil, soldado Restituto Caraballo Martínez, con 1-9-7 de servicio.

Ayuntamiento de Rebollosa de Hita.

988. Alguacil, desierto.

Ayuntamiento de Ribarredondá.

989. Alguacil, desierto.

Ayuntamiento de Torre del Burgo.

990. Alguacil, desierto.

991. Guarda a pie, Cabo José Frías Gallego, con 1-0-12 de servicio.

Ayuntamiento de Torrecilla del Duero.

992. Guarda de campo de a pie, desierto.

Ayuntamiento de Taravilla.

993. Guarda municipal, soldado Francisco Ortega Céspedes, con 0-7-24 de servicio.

Ayuntamiento de Villanueva de Alcorón.

994. Alguacil. Desierto.

995. Guarda, soldado Eusebio Embrioz Sastre, con 3-8-25 de servicio (preferencia de naturaleza y vecindad).

Ayuntamiento de Villet de Mesa.

996. Alguacil, Cabo Agapito Redondo Alvarez, con 5-3-16 de servicio.

Ayuntamiento de Yélamos de Abajo.

997.—Aporoderado. Desierto.

Ayuntamiento de Fuentes de la Alcarria.

998. Apoderado. Desierto.

Ayuntamiento de Málaga del Freno.

999. Guarda, soldado Safael Pérez Gallardo, con 3-9-24 de servicio.

Ayuntamiento de Valdesaz.

1.000. Alguacil, Cabo Salvador Cerrón Gavira, con 3-8-6 de servicio.

PROVINCIA DE GUZPEZCOA

Ayuntamiento de Eibar.

1.001. Guardia municipal, Sargento licenciado Matías Bastida Barriola, con 3-10-21 de servicio y 6-3-21 de empleo (preferencia de vecindad e interinidad).

Otro, soldado José Urcelay Zabala, con 2-1-29 de servicio (preferencia de vecindad e interinidad).

Otro, Cabo Pablo Barrenechea Arellano, con 2-10-5 de servicio.

Otro. Desierto.

Otro. Desierto.

Ayuntamiento de Villafranca de Oria.

1.002. Guardia municipal. Desierto.

Ayuntamiento de Irún.

1.003. Guardia nocturno. Anulado.

PROVINCIA DE HUELVA

Ayuntamiento de Huelva.

1.004. Guarda de plaza, Cabo Mariano Ripollés González, con 4-0-20 de servicio.

Otro, Cabo Antonio Luján Miranda, con 3-7-6 de servicio.

Ayuntamiento de Aljaraque.

1.005. Guardia municipal, soldado Pablo Romero Sancha, con 2-6-22 de servicio (preferencia de vecindad e interinidad).

Otro, Cabo Diego Laros Reyes, con 4-3-25 de servicio.

Ayuntamiento de Alosno.

1.006. Vigilante del resguardo de exacciones. Desierto.

Ayuntamiento de Calañas.

1.007. Peón caminero, soldado Rafael Chavez Chavez, con 5-0-2 de servicio.

1.008. Guarda del lavadero nuevo, soldado Otilio Bernal González, con 4-10-0 de servicio.

Ayuntamiento de Cará.

1.009. Oficial segundo de Secretaría, Sargento licenciado herido leve en campaña Alberto González Martín, con 3-9-8 de servicio y 1-1-0 de empleo.

1.010. Alguacil, soldado Francisco Miranda Márquez, con 5-1-0 de servicio.

1.011. Guardia municipal, soldado herido en campaña Francisco Hernández Díaz, con 11-5-10 de servicio.

Otro, Cabo Victoriano Benito López, con 4-5-17 de servicio.

1.012. Agente en Huelva. Desierto.

1.013. Encargado del reloj público, Cabo Joaquín Zalaya Herrero, con 2-0-0 de servicio.

Ayuntamiento de Minas de Riotinto.

1.014. Vigilante de arbitrios, Cabo

Francisco Lirio Flórez, con 4-1-26 de servicio.

1.015. Guardia municipal diurna, Cabo apto para Sargento y herido leve en campaña Matías Chaves Márquez, con 6-6-12 de servicio.

Ayuntamiento de Moguer.

1.016. Guarda rural, Cabo Manuel Hiestrosa Gómez, con 4-3-3 de servicio (preferencia de naturaleza y vecindad).

1.017. Guarda rural a caballo, soldado Ricardo Domínguez Plana, con 1-2-0 de servicio (preferencia de naturaleza y vecindad).

1.018. Guardia municipal, Cabo Ignacio Toscano Martín, con 4-5-29 de servicio.

1.019. Encargado de las fuentes públicas, Cabo Agustín Guijarro Abad, con 4-11-8 de servicio.

Ayuntamiento de Sanlúcar de Guadiana.

1.020. Alguacil portero, soldado Manuel González González, con 2-8-27 de servicio (preferencia de naturaleza, vecindad e interinidad).

Ayuntamiento de El Granada.

1.021. Alguacil, soldado Alejandro Solaz Tudon, con 4-7-0 de servicio.

1.022. Conserje del cementerio, Cabo Lucio Gutiérrez Milagro, con 5-0-6 de servicio.

PROVINCIA DE HUESCA

Ayuntamiento de Huesca.

1.023. Barrendero, Cabo Isidro Bravo Galán, con 4-7-3 de servicio.

1.024. Obrero de la brigada de Obras, Cabo Alfonso Ascáriz Penanco, con 3-5-8 de servicio.

Ayuntamiento de Adahuesca.

1.025. Guarda, soldado Eteuterio Tierz Ballarín, con 4-0-5 de servicio.

1.026. Agente del Ayuntamiento en Huesca, Cabo Pedro de la Riva Larue-lo, con 10-10-8 de servicio.

Ayuntamiento de Bolea.

1.027. Recaudador y agente ejecutivo, Cabo apto para Sargento Jovino Menéndez Secadés, con 4-3-11 de servicio.

Ayuntamiento de Candaspós.

1.028. Guarda de campo sepulturero, soldado Pablo Pueyo Sasot, con 4-6-3 de servicio (preferencia de naturaleza y vecindad).

Ayuntamiento de Capdesaso.

1.029. Guarda, soldado Deogracias Mato Alvarez, con 1-3-12 de servicio.

Ayuntamiento de Graus.

1.030. Voz pública. Desierto.

1.031. Caminero o barrendero, soldado Ramón Varela Garril, con 3-0-0 de servicio.

Ayuntamiento de Lalueza.

1.032. Guarda de campo, soldado Manuel Samperiz Latre, con 2-10-5 de servicio (preferencia de naturaleza, vecindad e interinidad).

Ayuntamiento de Monflorite.

1.033. Alguacil. Desierto.

Ayuntamiento de Morraño.

1.034. Alguacil, Cabo Juan Martínez Belchi, con 2-5-20 de servicio.

Ayuntamiento de Pomar.

1.035. Campanero. Desierto.

Ayuntamiento de Peñalba.

1.036. Sereno - sepulturero, soldado Gregorio Martínez del Arco, con 5-2-22 de servicio.

Ayuntamiento de Ilche.

1.037. Alguacil, soldado Luis Serano Sánchez, con 3-3-0 de servicio.

PROVINCIA DE JAEN

Diputación provincial de Jaén.

1.038. Enfermero, soldado Miguel Padilla Montoro, con 3-9-24 de servicio (preferencia de naturaleza y vecindad).

Ayuntamiento de Albánchez de Ubeda.

1.039. Vigilante nocturno, soldado Ildefonso Parra Moreno, con 1-1-18 de servicio (preferencia de naturaleza y vecindad).

1.040. Portero, Cabo para la reserva Victoriano Jiménez Vallejo, con 3-11-13 de servicio.

1.041. Guarda, Cabo Andrés Plaza Garrido, con 2-10-16 de servicio.

Ayuntamiento de Alcalá la Real.

1.042. Guardia municipal, Cabo Manuel Contreras Sevilla, con 5-11-18 de servicio.

Ayuntamiento de Aldeaquezada.

1.043. Guarda municipal, soldado Justo Sánchez Martínez, con 5-9-6 de servicio (preferencia de naturaleza y vecindad).

1.044. Alguacil municipal, soldado Lucrecio Sonseca Pastrana, con 5-0-1 de servicio.

Ayuntamiento de Andújar.

1.045. Barrendero, Cabo José Luciano Espinosa Hinarejos, con 5-11-1 de servicio.

1.045 bis. Guardia municipal, Cabo Francisco Olaya Zamora, con 2-8-13 de servicio.

Ayuntamiento de Bailén.

1.046. Peón de limpiezas, soldado José Medina García, con 4-5-3 de servicio.

Ayuntamiento de Baños de la Encina.

1.047. Alguacil - Portero, soldado inutilizado en campaña, Antonio Díaz Algar, con 2-0-11 de servicio.

1.048. Guarda de campo, Sargento para la reserva Juan Hidalgo Pacheco, con 5-1-0 de servicio.

Otro, soldado con aptitud tercera categoría, Hermenegildo Marchal Jiménez, con 5-0-29 de servicio.

Ayuntamiento de Castillar de Santisteban.

1.049. Guarda, soldado Hermenegildo Gana Oltra, con 4-5-11 de servicio (preferencia de naturaleza y vecindad).

Ayuntamiento de Castillo de Locubín.

1.050. Conserje de la Casa Capitular, con obligación de atender al reloj público, soldado Juan Martínez Jiménez, con 3-7-29 de servicio (preferencia de naturaleza y vecindad).

Ayuntamiento de Cazorla.

1.051. Jefe Vigilancia nocturna, músico de segunda Mariano Orrasco Vázquez, con 15-9-12 de servicio y 4-4 de empleo.

Ayuntamiento de Hornos.

1.052. Alguacil, soldado Demófilo Vedoy Gil, con 3-0-0 de servicio.

Ayuntamiento de Iruela.

1.053. Alguacil - Portero, soldado Blas Gómez Belmonte, con 2-5-12 de servicio.

Ayuntamiento de Javalquinto.

1.054. Sereno, Cabo Cristóbal Tobancla Torres, con 4-9-17 de servicio (preferencia de naturaleza y vecindad).

Otro, soldado Antonio Galindo García, con 2-1-0 de servicio (preferencia de naturaleza y vecindad).

Ayuntamiento de Linares.

1.055. Recaudador de calles, Cabo con aptitud tercera categoría, Maurisio Laloma Gómez, con 5-10-3 de servicio (preferencia de vecindad).

1.056. Guardia municipal, Sargento licenciado Antonio Guijarro Moreno, con 3-0-0 de servicio y 0-4-15 de empleo.

Otro. Cabo Juan Moreno Ogalla, con 4-7-8 de servicio.

1.057. Cabo del personal de arbitrios, soldado con aptitud tercera categoría, Manuel Manzano Medina, con 5-1-15 de servicio.

1.058. Vigilante sanitaria de primera, Cabo con aptitud tercera categoría, Ramón Vega Martín, con 4-7-0 de servicio.

1.059. Vigilante sanitario de segunda, soldado Santiago Yuste García, con 8-3-5 de servicio.

Otro. Soldado Pedro Jiménez Vázquez, con 5-4-1 de servicio.

Otro. Soldado Francisco Hidalgo Parrilla, con 5-1-8 de servicio.

Ayuntamiento de Marmolejo.

1.060. Sereno, Cabo Pedro Mudarra Esteo, con 4-11-4 de servicio.

Otro. Cabo Servando Sandín Sevilla, con 4-7-0 de servicio.

Ayuntamiento de Mengibar.

1.061. Alguacil-Portero, Cabo Juan José Torres Vilchez, con 3-0-1 de servicio (preferencia de naturaleza, vecindad e interinidad).

1.062. Guarda de campo, Cabo Juan Osorio García, con 3-0-19 de servicio.

Ayuntamiento de Pegalajar.

1.063. Guardia municipal, Cabo Miguel Domingo Picó, con 1-8-4 de servicio.

1.064. Guarda de campo, Cabo Antonio Cordero Fernández, con 2-10-10 de servicio (preferencia de naturaleza y vecindad).

Otro. Cabo Francisco Rebolledo Carrasco, con 2-10-26 de servicio.

1.065. Vigilante nocturno, Cabo para la reserva con aptitud tercera categoría, Antonio Galiano Generoso, con 4-4-19 de servicio.

Ayuntamiento de Pontones.

1.066. Encargado de la limpieza de la vía pública y barrendero, Cabo Jorge Gallego Arbej, con 1-0-13 de servicio.

Ayuntamiento de Sorihuela de Guadalupe.

1.067. Guardia municipal, Cabo Daniel Martín Gómez, con 2-10-15 de servicio.

Otro. Soldado Antonio Pichel Guzmán, con 3-6-2 de servicio.

Otro. Soldado Amador García Jiménez, con 2-8-24 de servicio.

Ayuntamiento de Torredonjimeno.

1.068. Portero, soldado Antonio Haro Urquizar, con 4-2-5 de servicio.

Ayuntamiento de Torres de Albánchez.

1.069. Guarda rural, soldado Francisco de la Fuente Ruiz, con 3-3-12 de servicio.

1.070. Barrendero. Desierto.

Ayuntamiento de Villarodrigo.

1.071. Guarda de campo, soldado Antonio Márquez Gramero, con 5-6-15 de servicio.

Ayuntamiento de Villanueva de la Reina.

1.072. Sereno, Cabo Miguel de la Rosa García, con 1-7-25 de servicio.

1.073. Guarda de campo, soldado Andrés Vilchez Arévalo, con 2-4-0 de servicio (preferencia de naturaleza, vecindad e interinidad).

Ayuntamiento de Porcuña.

1.075. Barrendero, soldado José González Fraga, con 6-4-15 de servicio.

Otro. Soldado Gonzalo de la Rosa Ruiz, con 4-2-4 de servicio (preferencia de naturaleza, vecindad e interinidad).

1.076. Guarda de campo a pie, soldado Eugenio de la Rosa Ruiz, con 2-0-9 de servicio (preferencia de naturaleza, vecindad e interinidad).

PROVINCIA DE LEON

Ayuntamiento de Barjas.

1.077. Alguacil, soldado Justo Juáñez Mayor, con 2-2-23 de servicio.

Ayuntamiento de Burón.

1.078. Alguacil. Desierto.

Ayuntamiento de Cabañas Raras.

1.079. Alguacil-Portero. Desierto.

Ayuntamiento de Congosto.

1.080. Alguacil - Portero, soldado Andrés Reche Fernández, con 2-1-0 de servicio.

Ayuntamiento de Matanzas.

1.081. Recaudador de impuestos locales, soldado Vicente Alegre Arcerillo, con 2-8-2 de servicio.

Ayuntamiento de Vega de Espinareda.

1.082. Portero y recaudador, Sargento licenciado Manuel Ortega Pérez, con 3-8-20 de servicio y 0-4-24 de empleo.

Ayuntamiento de Vegamán.

1.083. Portero - Alguacil, soldado Pedro Martínez Salazar, con 3-7-2 de servicio.

Ayuntamiento de Villadecanes.

1.084. Alguacil, músico de tercera José Martínez López, con 1-3-22 de servicio.

Ayuntamiento de Villamañán.

1.085. Vigilante de arbitrios, Cabo Isidoro González Fernández, con 2-10-20 de servicio.

Otro. Soldado Albino López Crespo, con 5-5-17 de servicio.

1.086. Telefonista municipal. Desierto.

PROVINCIA DE LERIDA

Diputación provincial de Lérida.

1.087. Albañil, Cabo Jesús Álvarez González, con 4-6-24 de servicio.

1.088. Enfermero del Hospital Provincial, Cabo apto y herido grave en campaña, Benigno Aboy Villar, con 6-10-19 de servicio.

Otro. Sargento licenciado David Echaniz Martín, con 7-2-8 de servicio y 0-5-15 de empleo.

1.089. Ayo de la Casa de Misericordia, soldado con aptitud de tercera categoría, Enrique Cañas Miracle, con 4-10-7 de servicio.

1.090. Cajista de imprenta de la Casa de Misericordia, Cabo con aptitud tercera categoría, Jesús Beltrán Pacheco, con 12-11-10 de servicio.

1.091. Mozo técnico del Instituto provincial de Higiene, Cabo con aptitud tercera categoría y herido leve en actos del servicio en campaña, Eladio López Lorenzo, con 4-5-14 de servicio.

Ayuntamiento de Algerri.

1.092. Guarda jurado. Desierto.

Ayuntamiento de Benavent de Lérida.

1.093. Alguacil, soldado Enrique Almaceñas Domingo, con 5-10-15 de servicio. (Preferencia de vecindad.)

Ayuntamiento de Castellserá.

1.094. Sereno, Músico de tercera Jerónimo Quintero Sánchez, con 9-2-9 de servicio.

Ayuntamiento de Espluga de Serra.

1.095. Alguacil, Cabo Marcos Morillas Morales, con 3-10-5 de servicio.

Ayuntamiento de Guisona.

1.096. Sereno encargado lavaderos públicos, Cabo Juan Padullés Oliva, con 3-0-0 de servicio. (Preferencia de naturaleza, vecindad e interinidad.)

1.097. Enfermero encargado del Hospital, Cabo Venancio García Herrero, con 3-0-21 de servicio.

Ayuntamiento de Mayals.

1.098. Encargado del Matadero. Desierto.

Ayuntamiento de Sapeira.

1.099. Recaudador-Depositario. Desierto.

1.100. Alguacil-pregonero. Desierto.

Ayuntamiento de Tárrega.

1.101. Conductor del carro de la limpieza, soldado Pascual Sancho Tejero, con 2-10-5 de servicio.

1.102. Matarife de reses de cerda, José Brufau Botargues, con 3-0-0 de servicio. (Preferencia de vecindad e interinidad.)

PROVINCIA DE LOGROÑO

Diputación provincial de Logroño.

1.103. Vigilante del Manicomio pro-

vincial, soldado Agapito Morano Rodríguez, con 2-11-27 de servicio. (Preferencia de naturaleza, provincia y vecindad.)

Ayuntamiento de Arnedo.

1.104. Sereno, soldado Esteban Ruiz de la Torre Bergasa, con 2-9-26 de servicio. (Preferencia de naturaleza, vecindad e interinidad.)

Otro. Soldado Francisco Hernández Ortega, con 4-8-10 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

Ayuntamiento de Gubija.

1.105. Sepulturero y encargado de la limpieza del cementerio, Cabo Francisco Figueredo Cayeso, con 2-0-0 de servicio.

1.106. Guarda de campo, Cabo Félix Torres Torres, con 4-10-29 de servicio.

Ayuntamiento de Hornillo de Cameros.

1.107. Alguacil. Desierto.

1.108. Encargado del reloj público, soldado Ismael Gil de la Rosa, con 4-11-2 de servicio.

Ayuntamiento de Nájera.

1.109. Cabo de dependientes nocturnos, soldado Julián Olarte Rubio, con 2-2-24 de servicio. (Preferencia de vecindad.)

Otro. Desierto.

1.110. Dependiente nocturno, soldado Alfonso Alcaraz Andreó, con 3-10-29 de servicio.

Otro. Desierto.

Otro. Desierto.

Otro. Desierto.

1.111. Guarda de campo, Cabo Félix Garijo Pérez, con 3-9-6 de servicio.

Otro, soldado Luciano Pascual Travieso, con 3-7-1 de servicio.

Otro, soldado Domingo Navas Merinero, con 3-2-10 de servicio.

1.112. Recaudador de arbitrios. Desierto.

Otro. Desierto.

Otro. Desierto.

1.113. Alguacil vigilante diurno, soldado Francisco Calarreta Conde, con 2-11-25 de servicio (preferencias de naturaleza, vecindad e interinidad).

Otro, soldado Servino Lacalle Sodupe, con 3-6-13 de servicio (preferencia de naturaleza y vecindad).

1.114. Conserje del cementerio, Cabo Lucio Galán Caballero, con 4-10-29 de servicio.

1.115. Guarda de paseos, soldado Angel del Campo Arcuzana, con 4-6-1 de servicio (preferencia de naturaleza, vecindad e interinidad).

Ayuntamiento de Nieva de Cameros.

1.116. Alguacil, soldado Gregorio Domingo Fernández, con 2-10-25 de servicio (preferencia de naturaleza y vecindad).

Ayuntamiento de Nalda.

1.117. Guarda, Cabo Saturio Revilla Lara, con 1-11-24 de servicio.

1.118. Encargado del reloj público, Cabo Vicente Blasco Cávero, con 5-1-3 de servicio.

Ayuntamiento de Rincón de Soto.

1.119. Sereno, soldado Primo Armédillo Sáenz, con 4-0-10 de servicio (preferencia de naturaleza y vecindad).

Otro, soldado Manuel Roncero Vascas, con 3-0-0 de servicio.

1.120. Guarda de campo, soldado herido grave en campaña Gaspar Gómez Núñez, con 5-8-5 de servicio.

1.121. Encargado del reloj público. Desierto.

Ayuntamiento de Lasanta.

1.122. Alguacil, soldado Florentino Fernández Rodríguez, con 4-2-9 de servicio.

Ayuntamiento de Soto de Cameros.

1.123. Campanero y encargado del reloj de la villa, soldado Braulio Manzano Nebras, con 3-8-19 de servicio.

Ayuntamiento de Tricio.

1.124. Guarda, soldado Eloy Alcalá García, con 4-11-5 de servicio.

1.125. Alguacil, Cabo Eugenio Vega Vega, con 1-9-21 de servicio.

Ayuntamiento de Villalobar de Rioja.

1.126. Alguacil pregonero. Desierto.

Ayuntamiento de Viniegra de Abajo.

1.127. Guarda municipal de montes, soldado Alejandro Juárez Valiente, con 3-11-14 de servicio.

Ayuntamiento de Pedrosa.

1.128. Alguacil, soldado Félix Pérez Alesón, con 4-5-15 de servicio (preferencia de naturaleza y vecindad).

Ayuntamiento de Torrecilla Sobre Alesanco.

1.129. Encargado del reloj público, Cabo Gregorio Ibáñez Carrera, con 2-3-12 de servicio.

PROVINCIA DE LUGO

Ayuntamiento de Lugo.

1.130. Obrero de la fábrica de energía eléctrica municipal, soldado Emilio Márquez Pozo, con 6-0-5 de servicio (preferencia de naturaleza y vecindad).

Ayuntamiento de Caurel.

1.131. Alguacil portero y encargado del Depósito municipal, soldado con aptitud de tercera categoría José Rermúdez Rivas, con 4-10-1 de servicio.

Ayuntamiento de Los Nogales.

1.132. Porteró. Desierto.

1.133. Alcalde, Cabo Fernando Martínez Lahidalga, con 5-9-21 de servicio.

Ayuntamiento de Mondoñedo.

1.134. Agente diurno, Cabo Pedro Nogueira López, con 4-6-29 de servicio (preferencia de naturaleza, vecindad e interinidad).

1.135. Agente de arbitrios, soldado Francisco Sánchez López, con 5-7-27 de servicio (preferencia de naturaleza y vecindad).

Ayuntamiento de Monforte de Lemos.

1.136. Mozo de limpieza, soldado Manuel Díaz Martínez, con 4-9-15 de servicio (preferencia de vecindad).

Otro, Cabo Luis Caballero Martínez, con 1-8-6 de servicio.

Ayuntamiento de Puertomarín.

1.137. Porteró-alguacil encargado del Depósito municipal, Cabo para la reserva Mauricio Cabezas Cipriano, con 3-10-6 de servicio.

1.138. Encargado del servicio de alumbrado público, soldado Juan del Campo Sáez, con 0-7-10 de servicio.

PROVINCIA DE MADRID

Diputación provincial de Madrid.

1.139. Peón caminero, soldado Aurelio Espinosa Rosado, con 3-11-21 de servicio. (Preferencia de interinidad y vecindad.)

Otro, soldado Manuel Barroso Esgalde, con 1-8-16 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

Otro, soldado Santiago Cuadrado Carreño, con 3-10-16 de servicio. (Preferencia de vecindad.)

1.140. Auxiliar de portería, Cabo con aptitud tercera categoría, Florancio Lucas Murciano, con 5-3-6 de servicio.

Otro, soldado con aptitud tercera categoría, Eduardo Rodado Montoya, con 4-2-6 de servicio.

Otro, Sargento licenciado Senén González Pardo, con 3-1-18 de servicio y 0-0-1 de empleo.

Otro, Músico de tercera, Juan Astorga Martín-Vares, con 5-6-26 de servicio.

Otro, Cabo Fausto Bronchalo, con 5-5-9 de servicio.

Ayuntamiento de Madrid.

1.141. Guardia de Policía Urbana de circulación, de Infantería, soldado inutilizado en campaña, Guillermo Peláez Suárez, con 3-10-18 de servicio.

Otro, Carabinero en activo con aptitud tercera categoría, Elías Alfaro Ocaña, con 11-0-14 de servicio.

Otro, Carabinero en activo, con aptitud tercera categoría, Emilio Morcillo Bravo, con 12-3-14 de servicio.

Otro, Guardia civil en activo, con aptitud tercera categoría, Antonio Valenciano Plaza, con 9-10-3 de servicio.

Otro, Guardia civil en activo, con aptitud tercera categoría, Alberto Serrano Hernández, con 9-2-16 de servicio.

Otro, Carabinero en activo, con aptitud tercera categoría, Julián Pérez Gandín, con 9-1-5 de servicio.

Otro, soldado con aptitud tercera categoría, herido grave en acción del servicio en campaña, Antonio Iglesias Vázquez, con 4-2-14 de servicio.

Otro, Soldado con aptitud tercera categoría, José de la Encina Martínez, con 5-10-0 de servicio. Preferencia de vecindad.

1.142. Guardia de Policía Urbana de Caballería, Cabo en activo apto para Sargento, Julio Campins Vargas, con 4-11-13 de servicio.

Otro, Guardia civil en activo, con aptitud tercera categoría, Benito Miguel Galdeano, con 9-6-10 de servicio.

Otro, Cabo con aptitud tercera categoría, Antonio Granizo Díez, con 1-5-2 de servicio. (Preferencia de vecindad.)

1.143. Guardia de Policía urbana de Infantería, Guardia civil en activo con aptitud tercera categoría, herido en campaña, Antonio García Cantelar, con 8-2-5 de servicio.

Otro, Carabinero en activo, con aptitud tercera categoría, Juan Lérica Gómez, con 13-4-26 de servicio.

1.144. Operario de limpieza, Cabo con aptitud de tercera categoría, Pedro Rodríguez Susinos, con 5-3-0 de servicio.

Otro, Sargento para la reserva, Pe-

dro Miguélez Orúguera, con 4-11-2 de servicio.

Otro, Cabo con aptitud tercera categoría, Luis Lorenzo Vega, con 4-8-23 de servicio.

Otro, Cabo con aptitud tercera categoría, Julio Rojas Torres, con 4-6-9 de servicio.

Otro, Cabo con aptitud tercera categoría, Vicente Mateo Caballero, con 4-0-3 de servicio.

Otro, Cabo con aptitud tercera categoría, Eusebio Blasco Cabello, con 4-9-0 de servicio.

Otro, soldado con aptitud tercera categoría, Fernando Galán Pérez, con 5-3-17 de servicio.

Otro, soldado con aptitud tercera categoría, Adolfo Vicente Hernández, con 5-5-4 de servicio.

Otro, soldado con aptitud de tercera categoría Francisco España Fernández, con 4-10-16 de servicio.

Otro, soldado con aptitud de tercera categoría Castor González Yagüe, con 4-8-0 de servicio.

Otro, soldado con aptitud de tercera categoría Lorenzo García García, con 4-8-0 de servicio.

Otro, soldado con aptitud de tercera categoría Marcelino Fuertes Pérez, con 4-6-0 de servicio.

Otro, soldado con aptitud de tercera categoría Ramón Yagüe Arribas, con 4-5-5 de servicio.

Otro, soldado con aptitud de tercera categoría Inocencio Blázquez Jiménez, con 4-4-12 de servicio.

Otro, soldado con aptitud de tercera categoría Delfín Sarda Nieto, con 4-2-5 de servicio.

Otro, soldado con aptitud de tercera categoría Juan Fernández Reyero, con 4-1-8 de servicio.

Otro, Cabo en activo Cayetano Gutiérrez González, con 5-2-27 de servicio.

Otro, soldado herido grave en campaña Manuel Machío Verdugo, con 3-5-23 de servicio (preferencia de naturaleza y vecindad).

1.145. Vigilante de arbitrios sobre artículos de consumo, soldado inútil en campaña Juan López Montero, con 3-3-4 de servicio.

Otro, Suboficial retirado con haber pasivo, herido leve en campaña, don Valentín Montero Alonso, con 32-3-11 de servicio y 13-0-2 de empleo.

1.146. Peón suelto del servicio de aguas potables, soldado con aptitud de tercera categoría, herido en campaña, Nemesio Campos García, con 4-7-16 de servicio.

Otro, Sargento licenciado Reyes García Romero, con 4-6-10 de servicio y 0-6-18 de empleo.

Otro, Cabo con aptitud de tercera categoría Ambrosio Ontiveros Galera, con 5-7-13 de servicio.

1.147. Peón de Vías públicas del Ensanche, Herrador de segunda Cesáreo Turrión Martín, con 4-1-6 de servicio y 1-4-10 de empleo.

Otro, Cabo apto para Sargento Ignacio Gil Nazo, con 5-1-8 de servicio.

Otro, Cabo con aptitud de tercera categoría Alarcillo Rodríguez Valverde, con 4-1-17 de servicio.

Otro, Cabo para la reserva Fran-

cisco Romero Morales, con 4-10-2 de servicio.

1.148. suplente del servicio de Alcantarillas del interior, Cabo con aptitud de tercera categoría Cándido Rodríguez Gordón, con 4-8-9 de servicio.

Otro, Cabo apto para Sargento Pedro Gil Ruiz, con 4-5-22 de servicio.

1.149. Suplente del servicio de Alcantarillas del Ensanche, Cabo con aptitud de tercera categoría Antonio Suárez Arman, con 4-5-3 de servicio.

1.150. Mozo de cuadra del servicio de limpieza, Sargento para la reserva Marcelo de San Miguel Gómez, con 8-11-12 de servicio.

Otro, Cabo apto para Sargento Teolindo Noceda González, con 4-3-18 de servicio.

1.151. Lavacoches del servicio de limpieza, Sargento licenciado Angel García Herreo con 13-9-0 de servicio y 1-7-4 de empleo.

Otro, Sargento para la reserva Serapio Miguel Sanz, con 6-2-9 de servicio (preferencia de vecindad).

Otro, Cabo apto para Sargento Eusebio González Peral, con 5-9-27 de servicio (preferencia de vecindad).

1.152. Oficial de forja del taller de carretería del servicio de limpiezas, Cabo con aptitud de tercera categoría José Ojaos Gálvez, con 5-2-19 de servicio.

1.153. Peón de Parques y Jardines, Cabo con aptitud de tercera categoría Mario Pérez Muñoz, con 10-11-24 de servicio.

Otro, Sargento para la reserva Cecilio López García, con 5-0-28 de servicio.

1.154. Peón de Parques y Jardines del interior, Cabo con aptitud de tercera categoría Felipe de la Fuente Mañánez, con 4-0-6 de servicio (preferencia de vecindad).

Otro, Cabo con aptitud de tercera categoría Eduardo Rodrigo Abeilán, con 5-3-16 de servicio (preferencia de naturaleza).

Otro, Cabo con aptitud tercera categoría, José López Fuentes, con 4-6-29 de servicio.

Otro, Cabo con aptitud tercera categoría, Juan Elvira Recuero, con 4-3-6 de servicio.

Otro, Cabo con aptitud tercera categoría, Juan Moreno Ortiz, con 4-1-19 de servicio.

1.155. Peón de Parques y jardines del Ensanche, Cabo para la reserva con aptitud tercera categoría, Manuel Alvarez Pasalodos, con 8-5-15 de servicio.

Otro, Soldado con aptitud tercera categoría, Justino Matesanz Calle, con 7-4-27 de servicio.

Otro, Soldado con aptitud tercera categoría, Angel Estévez Martín, con 6-10-8 de servicio.

Otro, Soldado con aptitud tercera categoría, Crispín Gonzaga Prieto, con 5-3-15 de servicio.

1.156. Segador de Parques y jardines, Cabo Gabriel Herráez Rodríguez, con 3-10-6 de servicio.

1.157. Guarda de Parques y jardines, Cabo apto para Sargento, Rafael Rubio Castro, con 4-9-7 de servi-

cio (preferencia de naturaleza y vecindad).

Otro, Soldado con aptitud tercera categoría, Maximino Pasero Gómez, con 4-5-25 de servicio (preferencia de vecindad).

1.158. Montador de ascensores del servicio de alumbrado eléctrico y mecánico, Sargento licenciado Vidal Barrio González, con 3-1-3 de servicio y 1-1-9 de empleo.

1.159. Operario electricista del servicio de alumbrado eléctrico y mecánico, soldado con aptitud tercera categoría, Aurelio Pascual Rivero, con 4-0-28 de servicio.

1.160. Conductor de automóviles de incendios, Cabo herido grave en actos del servicio en guarnición, Cirilo Ruiz Iglesias, con 3-5-10 de servicio.

1.161. Vigilante de arbitrios, Sargento licenciado José Pérez Angosto, con 10-10-28 de servicio y 6-5-0 de empleo.

Otro, Carabinero en activo con aptitud tercera categoría, Feliciano Sánchez Sánchez, con 13-7-12 de servicio.

1.162. Peón de Parques y jardines, Cabo apto para Sargento, Samuel Carrión García, con 5-4-10 de servicio.

Otro, Cabo con aptitud tercera categoría, Tomás Fernández Alvarez, con 5-2-22 de servicio.

1.163. Ayudante de pintor, Cabo José Burque Garrido, con 2-5-26 de servicio (preferencia de naturaleza y vecindad).

1.164. Guarda de alcantarilla y aguas potables, Guardia civil en activo con aptitud tercera categoría, Justino Frías Lobo, con 9-2-25 de servicio.

Ayuntamiento de Carabanchel Bajo.

1.165. Sereno, Cabo apto para Sargento, Guillermo Delgado Díaz, con 5-5-6 de servicio.

Otro, Cabo para la reserva con aptitud tercera categoría, Joaquín Chávez Herrera, con 4-2-13 de servicio.

Otro, Guardia civil en activo, José Maestro Corral, con 12-4-21 de servicio.

1.166. Vigilante de arbitrios, Cabo inútil en campaña, Nemesio Peñalvo Alonso, con 5-6-3 de servicio.

Ayuntamiento de Alcalá de Henares.

1.167. Chofer mecánico, soldado con aptitud tercera categoría, Juan Gutiérrez Salas, con 4-10-2 de servicio.

1.168. Auxiliar del Cementerio, soldado Toribio Sánchez Corona, con 4-2-5 de servicio (preferencia de naturaleza y vecindad).

Ayuntamiento de El Vellón.

1.169. Alguacil, Cabo Andrés Jiménez Pérez, con 6-0-1 de servicio.

Ayuntamiento de Navacerrada.

1.170. Alguacil, soldado Julián Blasco Rubio, con 3-6-2 de servicio (preferencia de naturaleza y vecindad).

Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias.

1.171. Sereno, Cabo con aptitud de tercera categoría, José Baibán González, con 4-3-23 de servicio.

Ayuntamiento de Valdemoro.

1.172. Sereno, soldado José España Torrejón, con 2-2-21 de servicio (preferencia de naturaleza, vecindad e interinidad).

PROVINCIA DE MALAGA

Diputación provincial de Málaga.

1.173. Peón caminero, Sargento para la reserva, Francisco Sánchez Ruiz, con 2-1-10 de servicio. (Preferencia de naturaleza.)

Otro, Cabo Antonio Rosas Caballero, con 1-2-25 de servicio. (Preferencia de naturaleza.)

Ayuntamiento de Málaga.

1.174. Guardia municipal de segunda clase, Cabo con aptitud tercera categoría, Antonio Oliva Felpo, con 4-4-27 de servicio.

Otro, soldado con aptitud tercera categoría, Juan Felipe Medina Gómez, con 6-8-22 de servicio.

Otro, soldado con aptitud tercera categoría, Honorino Suárez Labarga, con 5-10-11 de servicio.

Otro, soldado con aptitud tercera categoría, Juan Gómez Castillo, con 4-11-6 de servicio.

Otro, Cabo Javier Ollero Marín, con 5-11-0 de servicio.

Otro, soldado Cosme Villalba Pérez, con 3-0-19 de servicio. (Preferencia de naturaleza.)

1.175. Jardinero. Desierto.

1.176. Guarda vigilante de quinta clase, Cabo apto para Sargento, Manuel Domínguez Vázquez, con 5-9-21 de servicio.

Otro, Cabo con aptitud tercera categoría, Leonardo Muñoz Catvo, con 4-7-13 de servicio.

Otro, soldado con aptitud tercera categoría, Gervasio Noguerras Vilches, con 18-2-4 de servicio.

1.177. Bombero de tercera, soldado herido grave en actos de servicio en campaña, Angel Perlado Jiménez, con 2-6-25 de servicio.

Ayuntamiento de Ardales.

1.178. Guarda del cementerio, soldado Juan Moreno Cortés, con 2-10-24 de servicio.

Ayuntamiento de Alcaucín.

1.179. Alguacil-portero voz pública, soldado Antonio Bonilla López, con 2-10-0 de servicio. (Preferencia de naturaleza, vecindad e interinidad.)

Ayuntamiento de Almogía.

1.180. Desierto.

Ayuntamiento de Archidona.

1.181. Jefe de la Guardia municipal, Sargento en activo Ignacio Antillano Loyola, con 21-1-27 de servicio y 8-5-0 de empleo.

1.182. Cabo de la Guardia municipal, soldado Francisco Sánchez Delgado, con 4-4-13 de servicio. (Preferencia de naturaleza, vecindad e interinidad.)

1.183. Guardia municipal, soldado Francisco González González, con 5-

11-0 de servicio. (Preferencia de naturaleza, vecindad e interinidad.)

Otro, Cabo Antonio Recio Moyano, con 4-2-21 de servicio.

1.184. Cabo de la Guardia municipal nocturna, Cabo Nicolás González Bartolomé, con 5-11-3 de servicio.

1.185. Guardia municipal nocturna, Cabo Pablo Montes Gamero, con 4-0-28 de servicio.

Ayuntamiento de Algarrobo.

1.186. Alguacil, soldado José Benítez Hernández, con 2-7-14 de servicio.

1.187. Celador del cementerio, soldado José del Río Florido, con 5-0-2 de servicio.

Ayuntamiento de Arenas

1.188. Guarda de campo, Cabo herido en campaña, Manuel Lázaro Ramos, con 5-9-14 de servicio.

1.189. Alguacil, soldado Francisco Patiño Sánchez, con 3-6-3 de servicio.

Ayuntamiento de Borge.

1.190. Alguacil-portero del Ayuntamiento, soldado Juan Campanario Sánchez con 3-0-4 de servicio.

Ayuntamiento de Ronda.

1.191. Alguacil del anejo del Cerrato, soldado José Trujillo Galván, con 3-11-0 de servicio.

1.192. Guarda de Las Majadas, soldado Antonio Lobato Castaño, con 3-11-7 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

1.193. Chofer para el servicio de limpieza soldado Teófilo López Pérez, con 5-5-0 de servicio.

PROVINCIA DE MURCIA

Ayuntamiento de Murcia.

1.194. Mozo del Matadero, soldado José González López, con 5-11-1 de servicio (preferencia de vecindad e interinidad).

1.195. Conserje de la Graduada García Alix, Cabo Antonio Viguerras Tovar, con 3-10-27 de servicio (preferencia de vecindad).

1.196. Guardia municipal, Cabo con aptitud de tercera categoría Pedro Javalois López, con 8-7-0 de servicio.

Otro, soldado con aptitud de tercera categoría Rafael Miralles Rech, con 6-0-0 de servicio.

Otro, soldado con aptitud de tercera categoría Diego Martínez Martínez, con 4-6-3 de servicio.

Otro, soldado Julián Gómez Rodríguez, con 1-7-23 de servicio (preferencia de naturaleza y vecindad).

Ayuntamiento de Abanilla.

1.197. Encargado de la limpieza de la Casa Consistorial, soldado Miguel Herrera García, con 2-3-0 de servicio.

1.198. Vigilante nocturno número 2, soldado Pedro Cuesta Espinosa, con 5-10-11 de servicio.

1.199. Guarda del lavadero, soldado José Perea Tenza, con 4-8-20 de servicio (preferencia de naturaleza y vecindad).

1.200. Voz pública. Herrador de tercera Rafael Rovira Vigil, con 1-9-21 de servicio.

Ayuntamiento de Alledo.

1.201. Alguacil-cañero y mundador, Sargento retirado con haber pasi-

vo, Francisco Corbalán Romera, con 29-9-22 de servicio y 4-6-0 de empleo.

Ayuntamiento de Cartagena.

1.202. Conserje del Matadero Central, Cabo con la cruz laureada de San Fernando y herido en campaña Melchor Amate Hernández, con 7-3-16 de servicio (preferencia de vecindad e interinidad).

1.203. Barrendero, soldado con aptitud de tercera categoría Nicolás Fresneda Sánchez, con 5-4-23 de servicio.

Otro, soldado herido grave en campaña Joaquín Cabezas Casanova, con 3-11-1 de servicio.

Otro, soldado Fulgencio Hernández López, con 1-8-13 de servicio (preferencia de naturaleza y vecindad).

PROVINCIA DE ORENSE

Ayuntamiento de Orense.

1.204. Carpintero-guarda almacén, soldado herido grave en campaña Manuel Vázquez López, con 4-6-5 de servicio.

1.205. Auxiliar de chofer, soldado Juan Gómez Marcos, con 2-10-9 de servicio.

1.206. Bombero propietario, soldado David Fernández Hernández, con 0-8-24 de servicio.

1.207. Desierto.

Ayuntamiento de Beariz.

1.208. Alguacil-portero, Sargento para la reserva Rufino Rodríguez Vicente, con 3-8-1 de servicio.

Ayuntamiento de Manzaneda.

1.209. Desierto

Ayuntamiento de Rairiz de Veiga.

1.210. Alguacil, soldado Pascual Puchol Merino, con 3-10-29 de servicio.

Ayuntamiento de Pailerne de Allariz.

1.211. Desierto.

Ayuntamiento de Quintela de Leirado.

1.212. Portero, soldado Emilio Alvarez Blanco, con 2-11-25 de servicio (preferencia de naturaleza y vecindad).

Ayuntamiento de Sandiames.

1.213. Recaudador, soldado Celso Carnero Manso, con 4-5-7 de servicio (preferencia de naturaleza, vecindad e interinidad).

Ayuntamiento de Trasmiras.

1.214. Desierto.

1.215. Desierto.

Ayuntamiento de Verín.

1.216. Guardia municipal, Cabo Joaquín Prieto Costela, con 3-0-8 de servicio (preferencia de vecindad e interinidad).

1.217. Desierto.

1.218. Desierto.

PROVINCIA DE OVIEDO

Ayuntamiento de Cabredes.

1.219. Portero, Alguacil y Agente ejecutivo, soldado con aptitud para destinos de tercera categoría, de rango Ortiz Alonso, con 5-4-7 de servicio.

Ayuntamiento de Castrillo.

1.220. Vigilante de consumos, Sargento licenciado Francisco Pérez Co-

ral, con 5-6-4 de servicio y 1-6-0 de empleo.

Ayuntamiento de Miranda (Belmonte).

1.221. Portero, Cabo apto para Sargento, Hilario Riesgo Puente, con 1-4-16 de servicio (preferencia de vecindad e interinidad).

1.222. Sereno, soldado Feliciano Robledo Manso, con 3-6-1 de servicio herido leve en campaña).

Ayuntamiento de Salas.

1.223. Sereno - Veredero, Sargento licenciado herido en campaña, Manuel Mayo Santiago, con 9-11-27 de servicio y 1-5-27 de empleo.

Ayuntamiento de Tineo.

1.224. Anulado.

PROVINCIA DE PALENCIA

Ayuntamiento de Abarca de Campos.

1.225. Recaudador de impuestos municipales, Cabo Teodosio González Hidalgo, con 2-9-3 de servicio.

Ayuntamiento de Antiguiedad.

1.226. Desierto.

Ayuntamiento de Amayuelas de Arriba.

1.227. Desierto.

Ayuntamiento de Amayuelas de Abajo.

1.228. Desierto.

Ayuntamiento de Arconada.

1.229. Guarda, Cabo Víctor Calvo Lallana, con 3-2-0 de servicio.

Ayuntamiento de Boadilla del Camino.

1.230. Recaudador municipal, agente ejecutivo, soldado Vidal Martínez Serrano, con 3-11-24 de servicio.

Ayuntamiento de Carrión de los Condes.

1.231. Alguacil, soldado inútil por enfermedad adquirida en campaña, Melchor Moral Morencia, con 3-9-26 de servicio.

Ayuntamiento de Cervera de Pisuerga.

1.232. Alguacil, Cabo Higinio Roscales Henares, con 3-6-19 de servicio.

1.233. Encargado de la limpieza y Voz pública, Cabo Benito María Romeral, con 9-3-17 de servicio.

Ayuntamiento de Marcilla de Campos.

1.234. Desierto.

Ayuntamiento de Mazuecos de Valdeginate.

1.235. Guarda, soldado Jesús Ibáñez Gallego, con 4-5-28 de servicio (preferencia de naturaleza y vecindad).

Ayuntamiento de Sotobañado.

1.236. Desierto.

Ayuntamiento de Pozo de Urama.

1.237. Desierto.

Ayuntamiento de Triollo.

1.238. Alguacil, Cabo Fernando Azores Tercero, con 3-7-0 de servicio.

Ayuntamiento de Castrejón de la Peña.

1.239. Alguacil, soldado Andrés Hospital Hospital, con 1-9-22 de servicio (preferencia de naturaleza, vecindad e interinidad).

PROVINCIA DE LAS PALMAS

Junta Administrativa de Obras públicas de Las Palmas.

1.240. Ordenanza, soldado inútil en campaña, Fortunato Santos Borjé, con 2-3-27 de servicio.

Ayuntamiento de Antigua.

1.241. Guardia municipal, Cabo Narciso Fernández Catalina, con 5-5-9 de servicio.

Ayuntamiento de Morgan.

1.242. Guardia municipal, Cabo Juan Antonio Arcos Olivares, con 4-6-0 de servicio.

Ayuntamiento de San Bartolomé de Lanzarote.

1.243. Guardia municipal de segunda, Cabo Manuel Muñoz Delgado, con 6-9-2 de servicio.

Ayuntamiento de Santa Brigida.

1.244. Guardia municipal, Sargento licenciado Eloy Merino de Avila, con 4-0-2 de servicio y 0-9-2 de empleo.

PROVINCIA DE PONTEVEDRA

Ayuntamiento de Pontevedra.

1.245. Agente de arbitrios, Cabo Antonio Agudo Sánchez, con 5-3-28 de servicio.

Otro. Cabo Manuel Delgado Pérez, con 3-11-21 de servicio.

Otro. Cabo Rito Salgado Gillete, con 2-10-11 de servicio.

Otro. Cabo Pedro González Domínguez, con 1-1-11 de servicio.

Otro. Cabo Pedro Sogo de San Juan, con 1-0-11 de servicio.

Otro. Soldado Sergio Durán Grajeras, con 3-7-26 de servicio.

Ayuntamiento de Caldas de Reyes.

1.246. Agente de arbitrios, Cabo Francisco Oubiñas Souto, con 3-10-6 de servicio.

Ayuntamiento de Dozón.

1.247. Alguacil - Portero, soldado Andrés Rodríguez González, con 3-2-2 de servicio.

Ayuntamiento de La Guardia.

1.248. Guarda rural, soldado Dositheo López López, con 2-3-9 de servicio.

Otro. Soldado Serafín Doforno Cid, con 0-8-22 de servicio.

Otro. Desierto.

1.249. Guardia municipal, marinero Adolfo Pacheco Gabiño, con 2-11-6 de servicio (preferencia de naturaleza, vecindad e interinidad).

1.250. Conserje de la plaza de abastos, Cabo Torcuato Vergara Martínez, con 5-2-24 de servicio.

1.251. Desierto.

Ayuntamiento de Marín.

1.252. Guarda rural, Cabo para destinos de tercera categoría, José Rodríguez González, con 4-5-13 de servicio.

Ayuntamiento de Mondariz (Bañuario).

1.253. Guardia municipal, soldado con aptitud para destinos de tercera categoría, Francisco Barreira Castro, con 4-0-8 de servicio.

Ayuntamiento de Mondariz.

1.254. Guarda municipal de campo, Herrador de segunda, Martín Ortega López, con 5-6-16 de servicio y 0-7-10 de empleo.

Ayuntamiento de Moaña.

1.255. Guardia municipal, Cabo con aptitud para destinos de tercera categoría, Andrés Ibáñez Torres, con 5-3-15 de servicio.

Otro, soldado con aptitud para destinos de tercera categoría, Manuel Peña Veiga, con 4-0-0 de servicio.

Ayuntamiento de Tomiño.

1.256. Alguacil-portero, Cabo Manuel Dacosta Bouzada, con 3-0-14 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

1.257. Guarda jurado, Cabo Manuel Barreiro Díaz, con 5-2-11 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)
Otro, soldado Modesto Pouza Alvárez, con 0-8-23 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

Otro, anulado.

Ayuntamiento de Tui.

1.258. Guardia de arbitrios, Cabo apto para Sargento, Augusto Dios González, con 4-9-15 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

Otro, soldado José Fuentes Trigo, con 1-1-20 de servicio. (Preferencia de naturaleza, vecindad e interinidad.)

Otro, Cabo Hipólito Fernández Costano, con 4-3-21 de servicio.

Otro, Cabo Silvestre Valín Lamela, con 3-9-10 de servicio.

Otro, Cabo Eugenio Sánchez López, con 3-7-21 de servicio.

PROVINCIA DE SALAMANCA

Ayuntamiento de Alba de Yeltes.

1.259. Recaudador depositario, soldado Enrique García Escuin, con 1-7-10 de servicio.

1.260. Desierto.

Ayuntamiento de Arcediano.

1.261. Alguacil, soldado Francisco Bruque Romera, con 4-4-22 de servicio.

Ayuntamiento de Aldeanueva de la Ribera.

1.262. Guarda de Campo, soldado Narciso Santamaría Rodríguez, con 5-10-18 de servicio.

Ayuntamiento de Aldea del Obispo.

1.263. Alguacil, soldado José Piñel, con 4-10-23 de servicio.

Ayuntamiento de Armenteros.

1.264. Recaudador municipal, Agente ejecutivo, soldado Andrés Prieto Carabias, con 1-5-22 de servicio. (Preferencia de naturaleza, vecindad e interinidad.)

1.266. Desierto.

Ayuntamiento de Castraz.

1.266. Alguacil, Cabo Martín Silva Contreras, con 3-0-8 de servicio.

1.267. Desierto.

Ayuntamiento de El Manzano.

1.268. Alguacil, soldado Fernando Marcos Sánchez, con 2-0-0 de servicio.

Ayuntamiento de El Sango.

1.269. Desierto.

1.270. Desierto.

Ayuntamiento de Montemayor del Río.

1.271. Desierto.

1.272. Guarda, soldado Paulino Marcos Martínez, con 4-9-10 de servicio.

Ayuntamiento de Navarredonda de la Rinconada.

1.273. Alguacil, soldado Clemente Luna Canales, con 4-9-19 de servicio.

1.274. Guarda local, soldado Laureano Juanes García, con 5-10-4 de servicio.

Ayuntamiento de Fregeneda.

1.275. Desierto.

Ayuntamiento de Los Santos.

1.276. Guarda de la dehesa boyal "Y Dos Más", soldado Felipe Merino Rodríguez, con 4-6-16 de servicio. (Preferencia de naturaleza, vecindad e interinidad.)

Ayuntamiento de La Tala.

1.277. Alguacil, soldado Esteban Pinedo Fariñas, con 4-0-0 de servicio.

1.278. Desierto.

Ayuntamiento de Las Veguillas.

1.279. Desierto.

Ayuntamiento de Puebla de Azaba.

1.280. Guarda montaraz, soldado Cayetano Plaza Valentín, con 5-5-17 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

Ayuntamiento de Pedrosa de la Armuña.

1.281. Guarda, soldado Antonio Ramiro López Rodríguez, con 2-6-21 de servicio.

Ayuntamiento de San Muñoz.

1.282. Sepulturero enterrador, Cabo Celestino Mielgo Prieto, con 3-3-9 de servicio.

Ayuntamiento de Santiz.

1.283. Desierto.

1.284. Guarda de campo, soldado Juan Hernández Ramos, con 1-9-23 de servicio.

Ayuntamiento de Sahelices el Chico.

1.285. Desierto.

1.286. Desierto.

Ayuntamiento de Santibáñez de Béjar.

1.287. Alguacil-pregonero, soldado con aptitud para destinos de tercera categoría Amador Martín Iglesias, con 5-6-25 de servicio.

Ayuntamiento de Sotoserrano.

1.288. Desierto.

1.289. Montaraz, soldado Florencio Blas Abad, con 2-10-5 de servicio.

1.290. Desierto.

Ayuntamiento de Vitijudino.

1.291. Sereno, soldado Adrián Nájzar Núñez, con 4-1-15 de servicio (preferencias de naturaleza, vecindad e interinidad).

Ayuntamiento de Villasbuenas.

1.292. Desierto.

Ayuntamiento de Villamuerto.

1.293. Desierto.

Ayuntamiento de Villaverde de Guareña.

1.294. Desierto.

Ayuntamiento de Vilvestre.

1.295. Guarda de Campo, soldado

Manuel García González, con 0-8-24 de servicio (preferencia de naturaleza, vecindad e interinidad).

1.296. Guarda de campo, temporero, soldado Miguel Martín Manso, con 4-5-12 de servicio (preferencia de naturaleza y vecindad).

Ayuntamiento de Villarmayor.

1.297. Desierto.

Ayuntamiento de Zamayón.

1.298. Anulado.

Ayuntamiento de Zorita de la Frontera.

1.299. Sereno municipal, soldado Ramón Roderó Sánchez, con 3-0-0 de servicio (preferencia de naturaleza y vecindad).

Otro, soldado Constantino Hernández Sánchez, con 2-0-24 de servicio (preferencia de naturaleza y vecindad).

1.300. Encargado de regir el reloj, soldado José Sánchez Cáceres, con 2-5-10 de servicio (Preferencia de naturaleza y vecindad).

PROVINCIA DE SANTANDER

Ayuntamiento de Arnuero.

1.301. Alguacil encargado del Depósito municipal, Cabo Osvaldo Arco Llaguno, con 4-5-26 de servicio.

Ayuntamiento de Camargo.

1.302. Vigilante de arbitrios, Guardia municipal, Cabo de activo apto para Sargento Julio Castro García, con 11-1-29 de servicio.

Ayuntamiento de Los Corrales de Buena.

1.303. Peón caminero-Guarda forestal, Músico de tercera en activo Esteban Díaz del Alamo, con 8-9-7 de servicio.

PROVINCIA DE SEGOVIA

Ayuntamiento de Ayllón.

1.304. Pregonero, soldado Roque Martín Sánchez, con 1-10-9 de servicio.

Ayuntamiento de Fuentemilanos.

1.305. Desierto.

1.306. Desierto.

Ayuntamiento de Fuente de Santa Cruz.

1.307. Alguacil, soldado Higinio Ríos de la Vega, con 3-1-28 de servicio.

Ayuntamiento de Maeruelo.

1.308. Alguacil, Cabo Eduardo González Valcárcel, con 3-0-0 de servicio.

Ayuntamiento de San Ildefonso.

1.309. Barrendero, soldado Lucio Barroso Gil, con 2-4-2 de servicio.

Otro. Desierto.

Ayuntamiento de Tabanera La Luenga.

1.310. Desierto.

Ayuntamiento de Villagonzalo de Coca.

1.311. Alguacil, soldado Justino Gómez Morejón, con 1-4-23 de servicio (preferencia de naturaleza y vecindad).

PROVINCIA DE SEVILLA

Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra.

1.312. Peón de limpieza, cargador de la plaza de abastos, Cabo Pedro Salguero Camarena, con 5-0-14 de servicio.

1.313. Guardia municipal montado, soldado Antonio Martínez Miranda, con 8-4-14 de servicio (preferencia de naturaleza, vecindad e interinidad).

Ayuntamiento de Benacazón.

1.314. Escribiente, Cabo apto para Sargento, Antonio Cobacho Pérez, con 1-0-7 de servicio.

1.315. Administrador de arbitrios, Sargento licenciado Manuel Moreno Ortiz, con 11-1-10 de servicio y 5-5-0 de empleo.

1.316. Guardia, Cabo Francisco Arroyo Gómez, con 5-5-16 de servicio.

1.317. Guarda de la fuente, soldado Juan Marín Ordóñez, con 5-10-5 de servicio.

1.318. Ayudante administrador de arbitrios, Cabo Antonio Rodríguez Bouza, con 3-3-8 de servicio.

Ayuntamiento de Castilblanco de los Arroyos.

1.319. Agente apoderado, soldado Cristóbal Marín Sánchez, con 5-0-9 de servicio.

Ayuntamiento de El Coronil.

1.320. Interventor de arbitrios, Cabo con aptitud para destinos de tercera categoría Eulogio Vélez Benítez, con 7-1-0 de servicio.

1.321. Cobrador, Cabo Cristóbal Castilla Sánchez, con 3-3-16 de servicio (preferencia de naturaleza y vecindad).

1.322. Agente, Cabo Francisco Vega AVECILLA, con 2-2-8 de servicio.

1.323. Guarda Matadero, soldado hérido menos grave en campaña Manuel Pérez Ruiz, con 4-4-5 de servicio.

Ayuntamiento de Herrera.

1.324. Guarda rural, Cabo apto para Sargento Francisco García García Bernal, con 4-9-11 de servicio.

Otro, soldado Francisco Llamas Vázquez, con 2-5-26 de servicio (preferencias de naturaleza, vecindad e interinidad).

1.325. Jefe municipal, Cabo con aptitud para destinos de tercera categoría Eduardo Mená Ramírez, con 5-10-9 de servicio.

1.326. Desierto.

Ayuntamiento de La Puebla del Río.

1.327. Guardia municipal, Cabo para la reserva con aptitud para destinos de tercera categoría Manuel García Pavón, con 4-5-26 de servicio.

1.328. Guarda rural, Cabo Luciano Barrero García, con 4-8-11 de servicio.

Ayuntamiento de La Rinconada.

1.329. Barrendero, Cabo Antonio Gata Guzmán, con 1-8-5 de servicio.

Ayuntamiento de Osuna.

1.330. Guardia municipal, Cabo Manuel Capitán Martín, con 5-10-10 de servicio (preferencia de naturaleza y vecindad).

Otro, Cabo Manuel Gutiérrez García, con 2-2-24 de servicio (preferencia de naturaleza y vecindad).

Ayuntamiento de Peñafiel.

1.331. Encargado del Cementerio, soldado Octaviano Tornero Felipe, con 3-0-0 de servicio.

Ayuntamiento de Constantina.

1.332. Guardia municipal, Cabo Fernando Ruiz Bermejo, con 5-9-25 de servicio (preferencia de naturaleza y vecindad).

1.333. Guarda del jardín calle de Primo de Rivera, Cabo Ramón Gómez Pastor, con 4-2-27 de servicio

PROVINCIA DE SORIA

Ayuntamiento de Alcubilla de Avellaneda.

1.334. Alguacil del Ayuntamiento y pregonero, Cabo José María Rubio Padró, con 2-11-26 de servicio.

Ayuntamiento de Pozalmuro.

1.335. Desierto.

1.336. Desierto.

Ayuntamiento de Suellacabras.

1.337. Desierto.

1.338. Alguacil soldado Antonio Ponce Ramírez, con 2-3-21 de servicio.

Ayuntamiento de Tajuero.

1.339. Anulado.

Ayuntamiento de Valdeprado.

1.340. Depositario cobrador, soldado Agustín Arceo Hernández, con 2-11-23 de servicio.

1.341. Alguacil, Sargento licenciado Luciano López Murias, con 2-9-24 de servicio y 1-0-0 de empleo.

Ayuntamiento de Valtajeros.

1.342. Alguacil soldado Pablo del Sol Rincón, con 3-10-0 de servicio.

Ayuntamiento de Yelo.

1.343. Guarda, Cabo Angel Jiménez Díaz, con 5-9-23 de servicio.

PROVINCIA DE TARRAGONA

Ayuntamiento de Tarragona.

1.344. Guardia urbano de segunda, soldado herido en campaña, con aptitud para destinos de tercera categoría, y Carabincero en activo José Esteban Hernández, con 8-7-28 de servicio.

1.345. Peón brigada de obras, Sargento para la reserva Gabriel Martín Montesinos, con 6-0-20 de servicio.

Otro. Cabo con aptitud para destinos de tercera categoría, Eladio Pérez Pérez, con 4-9-0 de servicio.

1.346. Guarda paseos Ensanche, soldado herido grave en campaña, Eusebio Moya Martínez, con 7-11-11 de servicio.

1.347. Pregonero suplente, soldado Pedro Grant Dalmau, con 3-0-0 de servicio (preferencia de naturaleza y vecindad).

Ayuntamiento de Aldover.

1.348. Guarda encargado de la asequia, Cabo apto para Sargento, Francisco Buil Bona, con 5-11-16 de servicio.

Ayuntamiento de Alforja.

1.349. Sepulturero, soldado Donato Alcaraz Cascalos, con 5-5-15 de servicio.

Ayuntamiento de Arnés.

1.350. Alguacil, soldado Juan Boma Eizabeh, con 2-10-4 de servicio.

Ayuntamiento de Ascó.

1.351. Alguacil, Cabo Antonio Montaña Jordá, con 3-10-20 de servicio. (preferencia de naturaleza y vecindad).

Ayuntamiento de Bañeras.

1.352. Desierto.

1.353. Encargado de tapar los nichos del Cementerio, Cabo Lope López Marín, con 2-1-14 de servicio.

Ayuntamiento de Benifaiet.

1.354. Escribiente, Cabo Ricardo Cereós Barcelón, con 3-3-5 de servicio.

1.355. Desierto.

1.356. Desierto.

Ayuntamiento de Collejón.

1.357. Desierto.

Ayuntamiento de Freginals.

1.358. Guarda jurado de campo, soldado Vicente Subirast Rius, con 5-3-15 de servicio (preferencia de naturaleza y vecindad).

Ayuntamiento de Masdenverge.

1.359. Sereno, Cabo Joaquín Arasa Bel, con 2-10-5 de servicio (preferencia de naturaleza y vecindad).

Ayuntamiento de Pauls.

1.360. Recaudador, Cabo José Cayuela Pérez, con 0-10-28 de servicio.

Ayuntamiento de Ribarroja de Ebro.

1.361. Guarda de campo, Cabo Luis Mira Martínez, con 5-5-20 de servicio.

1.362. Sepulturero, Cabo Manuel Rivas Macías, con 0-11-9 de servicio.

Ayuntamiento de Salomó.

1.363. Alguacil, Cabo José Roig Ferré, con 4-3-29 de servicio (preferencia de vecindad).

Ayuntamiento de Viñóls.

1.364. Alguacil, soldado Felipe Navarro Pérez, con 3-5-25 de servicio.

PROVINCIA DE TENERIFE

Cabildo insular de Santa Cruz de Tenerife.

1.365. Auxiliar de enfermero de los Establecimientos insulares de beneficencia de dicha capital, Cabo con aptitud para destinos de tercera categoría, José Calvo Álvarez, con 4-7-6 de servicio.

1.366. Desierto.

Cabildo Insular de Santa Cruz de la Palma.

1.367. Vigilante temporero para la cobranza de arbitrios, Sargento licenciado Jaime López Mesoraaa, con 7-11-9 de servicio y 6-4-19 de empleo.

Otro. Cabo Manuel Rodríguez Quintero, con 2-8-1 de servicio (preferencia de naturaleza).

Junta Administrativa de Obras públicas.

1.368. Portero - Ordenanza, Cabo inutilizado en campaña, Heliodoro Hernando Ramos, con 10-6-16 de servicio.

Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.

1.369. Guarda atarjea, soldado Antonio Expósito González, con 3-8-19 de servicio (preferencia de naturaleza y vecindad).

1.370. Guardia municipal de segunda, Cabo apto para Sargento, Miguel Rodríguez Renedo, con 5-0-0 de servicio.

1.371. Guardia municipal de tercera, Cabo Tirso Alegría Lanas, con 5-7-25 de servicio.

1.372. Vigilante de tercera del resguardo de consumos, soldado Juan Rodríguez Rebozo, con 3-1-8 de servicio (preferencia de naturaleza y vecindad e interino).

Ayuntamiento de Adeje.

1.373. Guardia municipal, Cabo con aptitud para destinos de tercera categoría, Máximo Gómez Cascajo, con 5-10-6 de servicio.

Ayuntamiento de Arafo.

1.374. Guarda rural, Cabo Feliciano Pérez Pérez, con 3-8-1 de servicio (preferencia de naturaleza y vecindad).

Ayuntamiento de Fasnia.

1.375. Desierto.

1.376. Desierto.

Ayuntamiento de Icod.

1.377. Vigilante de exacciones, soldado Ignacio Salinas Salinas, con 4-11-5 de servicio.

Ayuntamiento de Realejo Bajo.

1.378. Guardia municipal, Cabo José Godoy Martínez, con 3-6-2 de servicio.

Otro. Soldado Benigno Lorenzo Garrido, con 4-11-5 de servicio.

PROVINCIA DE TERUEL

Ayuntamiento de Andorra.

1.379. Sereno, Cabo Santiago Trinchet Corral, con 3-5-15 de servicio.

Ayuntamiento de Calomarde.

1.380. Desierto.

Ayuntamiento de Castelseras.

1.381. Desierto.

Ayuntamiento de Forniché Alta.

1.382. Alguacil Guarilla, soldado Bruno Montolio Edo, con 3-5-4 de servicio (preferencia de naturaleza y vecindad).

Ayuntamiento de Gavé.

1.383. Desierto.

1.384. Desierto.

Ayuntamiento de Hijar.

1.385. Guarda de montes, soldado Agustín Montañés Alias, con 3-0-0 de servicio (preferencia de naturaleza y vecindad).

Otro. Soldado José Lahoz Garay, con 1-3-0 de servicio (preferencia de naturaleza y vecindad).

Ayuntamiento de Lechago.

1.386. Desierto.

Ayuntamiento de Olba.

1.387. Alguacil, soldado Pedro Villanueva Tarrasón, con 2-2-18 de servicio (preferencia de naturaleza y vecindad).

1.388. Encargado del reloj público, soldado herido en campaña Tomás Sempere Gisbert, con 5-2-24 de servicio.

Ayuntamiento de la Portellada.

1.389. Desierto.

Ayuntamiento de Ródenas.

1.390. Guarda, soldado Francisco Pardifias Bugallo, con 10-0-10 de servicio.

1.391. Alguacil, soldado Lorenzo Fernández García, con 5-7-17 de servicio.

Ayuntamiento de Tramacastiel.

1.392. Guarda local, soldado Julián Alonso Gómez, con 5-11-23 de servicio.

Ayuntamiento de Urrea de Gaen.

1.393. Dulero-Sepulturero, Cabo Angel Sacedón Terres, con 2-9-24 de servicio.

Ayuntamiento de Valjunquera.

1.394. Desierto.

Ayuntamiento de Vilafranca del Campo.

1.395. Desierto.

Ayuntamiento de Villar del Coco.

1.396. Desierto.

Ayuntamiento de Tormón.

1.397. Guarda, soldado Marcelo Jiménez Soriano, con 1-2-13 de servicio (preferencia de naturaleza y vecindad).

PROVINCIA DE TOLEDO

Ayuntamiento de Toledo.

1.398. Ordenanza de las dependencias municipales, Sargento licenciado Faustino Gómez Gómez, con 4-5-24 de servicio y 1-0-21 de empleo.

1.399. Vigilante sustitutivo de nocturnos, Cabo apto para Sargento Juan Cerezo Jiménez, con 12-3-12 de servicio.

1.400. Anulado.

1.401. Guarda montado, Sargento licenciado Benito de Benito Alamo, con 5-11-4 de servicio y 0-1-0 de empleo.

Ayuntamiento de Albarreal de Tafo.

1.402. Alguacil, Cabo Juan Ureña Ureña, con 2-1-4 de servicio.

1.403. Guarda municipal, soldado Eusebio Aguilar Cruzado, con 4-10-15 de servicio.

Ayuntamiento de Consuegra.

1.404. Sereno municipal, soldado Matías Cañadillas Moreno, con 2-8-13 de servicio (preferencia de naturaleza y vecindad).

Ayuntamiento de Las Herencias.

1.405. Guarda de la Alameda, soldado José María Molina Mesa, con 7-10-20 de servicio.

Ayuntamiento de La Mata.

1.406. Anulado.

Ayuntamiento de Miguel Esteban.

1.407. Vigilante nocturno, Cabo Juan Cano Alabarse, con 5-10-5 de servicio.

Ayuntamiento de Moncejón.

1.408. Sereno, Cabo Dámaso Zapata Madrid, con 4-0-0 de servicio.

Ayuntamiento de Navamorcuende.

1.409. Alguacil Voz pública, soldado Mariano Blázquez Cano, con 3-11-0 de servicio (preferencias de naturaleza y vecindad).

1.410. Cabo de Serenos, soldado Amancio Cano Fierro, con 3-9-29 de servicio (preferencias de naturaleza y vecindad).

1.411. Sereno, soldado Modesto Cano Fierro, con 3-9-13 de servicio (preferencias de naturaleza y vecindad).

Otro, soldado Francisco Lozano Mateos, con 4-2-11 de servicio.

1.412. Guarda municipal, soldado Victorino Sánchez San Román, con 2-11-29 de servicio.

1.413. Encargado del Cementerio, soldado Alfonso Soriano Martín, con 4-1-25 de servicio (preferencias de naturaleza y vecindad).

Ayuntamiento de Novés.

1.414. Sereno municipal, soldado Balbino Castaño Ballesteros, con 4-3-24 de servicio (preferencias de naturaleza y vecindad).

Ayuntamiento de Palomeque.

1.415. Desierto.

Ayuntamiento de Quero.

1.416. Encargado del pozo, soldado Millán Jiménez Rey, con 3-0-0 de servicio.

Ayuntamiento de Quismondo.

1.417. Alguacil del Ayuntamiento, soldado con aptitud para destinos de tercera categoría José Soriano Rodríguez, con 4-9-10 de servicio.

1.418. Conserje del Cementerio, soldado Mónico Romero Miguel, con 5-4-16 de servicio.

Ayuntamiento de Robledo del Mazo.

1.419. Alguacil pregonero, soldado Aureliano Casas Cubas, con 5-0-0 de servicio.

1.420. Guarda, Cabo Justo Marquinez Bazán, con 4-11-13 de servicio.

Ayuntamiento de Sartajada.

1.421. Desierto.

Ayuntamiento de Sonseca.

1.422. Vigilante municipal, soldado herido menos grave en actos del servicio en campaña Gonzalo Fernández Martín, con 4-11-14 de servicio (preferencias de naturaleza y vecindad).

Ayuntamiento de Talavera de la Reina.

1.423. Guardia municipal, Cabo Mariano de Miguel Rodríguez, con 4-9-25 de servicio.

1.424. Barrendero, soldado Juan Barroso Rodríguez, con 5-10-7 de servicio.

Otro, soldado Julián Díaz Gómez, con 4-2-9 de servicio.

1.425. Vigilante de arbitrios, soldado Martín del Pino Rocha, con 2-9-0 de servicio (preferencia de naturaleza y vecindad).

Ayuntamiento de Villaminaya.

1.426. Guarda de campo, soldado Miguel Mora Avila, con 3-9-8 de servicio (preferencia de naturaleza, vecindad e interinidad).

1.427. Alguacil, soldado herido leve dos veces en campaña José Pineda Ruiz con 2-6-5 de servicio.

Ayuntamiento de Yuncos.

1.428. Alguacil municipal, soldado Isidro Sánchez Terrones, con 5-11-0 de servicio.

PROVINCIA DE VALENCIA

Diputación provincial.

1.429. Enfermero del Hospital provincial, herrador de tercera, herido leve en campaña, con aptitud para destinos de tercera categoría, José Acosta Nevado, con 6-2-0 de servicio.

Ayuntamiento de Valencia.

1.430. Guardia municipal, soldado Manuel Palau Vázquez, con 3-11-13 de servicio (preferencia de naturaleza y vecindad).

Otro, Cabo Victoriano Celda García, con 5-0-26 de servicio (preferencia de vecindad e interinidad).

Otro, Sargento licenciado Juan Quiroga Esteve, con 2-0-0 de servicio y 0-9-0 de empleo.

Otro, Cabo Salvio Ayala López, con 10-0-0 de servicio.

Ayuntamiento de Alfaro del Patriarca.

1.431. Sereno, soldado Ramón Marqués Lluésma, con 3-8-0 de servicio (preferencia de naturaleza y vecindad).

1.432. Guardia municipal, Sargento para la reserva José Rodríguez de Castillo, con 5-0-1 de servicio.

Ayuntamiento de Algemesí.

1.433. Inspector Guardia municipal, Sargento retirado con haber pasivo Pablo Leiva Anselmo, con 55-8-0 de servicio y 10-2-0 de empleo.

Ayuntamiento de Anna.

1.434. Administrador recaudador de los impuestos sobre consumos de carnes y bebidas espirituosas, Sargento licenciado Alfredo Llorca Pla, con 3-0-0 de servicio y 9-10-4 de empleo.

Ayuntamiento de Bellreguard.

1.435. Alguacil, soldado herido menos grave en campaña Martín Álvarez Hernández, con 5-5-1 de servicio.

1.436. Conserje del Matadero, soldado herido en campaña Pascual Ibáñez Pastor, con 3-5-1 de servicio (preferencia de naturaleza y vecindad).

1.437. Vigilante nocturno, Cabo Pascual Escudero Solanilla, con 3-9-12 de servicio.

1.438. Guarda de campo, soldado Vicente Bonavent San Mateu, con 4-10-1 de servicio (preferencia de naturaleza, vecindad e interinidad).

1.439. Desierto.

1.440. Campanero, Sargento licen

diado Francisco Raposo Martínez, con 3-11-1 de servicio y 0-7-24 de empleo.

Ayuntamiento de Beniganim.

1.441. Guarda de campo, soldado Mariano Garzón Macías, con 3-0-2 de servicio.

Ayuntamiento de Bugara

1.442. Guarda de campo, soldado Gonzalo Sandín Jiménez, con 4-8-6 de servicio.

Otro, soldado Manuel Sáez Martínez, con 4-2-25 de servicio.

1.443. Vigilante nocturno, soldado Félix Arahuete Edo, con 4-7-4 de servicio.

1.444. Desierto.

Ayuntamiento de Carlet.

1.445. Demandadero de la Cárcel, Cabo Esteban de Miguel Lacalle, con 1-11-24 de servicio.

Ayuntamiento de Casas Altas.

1.446. Recaudador, Cabo Joaquín Villach García, con 4-1-19 de servicio.

Ayuntamiento de Cofrentes.

1.447. Sereno, Cabo Jenaro Sanjos Fraile, con 5-4-6 de servicio.

1.448. Desierto.

1.449. Sepulturero, soldado Eusebio Jadraque Antón, con 2-8-25 de servicio.

1.450. Guarda de campo, soldado Martín López García, con 4-6-1 de servicio.

Ayuntamiento de Cortes de Pallás.

1.451. Alguacil, Cabo Francisco Anguís Torres, con 5-0-29 de servicio.

Ayuntamiento de Cuatretonda.

1.452. Sereno vigilante, soldado Demétrio Sanchiz Vidal, con 3-1-20 de servicio.

Otro, desierto.

1.453. Fontanero, soldado Juan Bañuls Benavent, con 1-9-6 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

1.454. Encargado línea telefónica, soldado Juan Gomar Bellver, con 2-8-4 de servicio. (Preferencias de naturaleza y vecindad.)

Ayuntamiento de Cullera.

1.455. Guardia municipal, Cabo apto para Sargento José Sánchez Caslaño, con 5-4-0 de servicio.

Otro, Cabo con aptitud para destinos de tercera categoría Eufemio Muñoz Gracia, con 5-0-22 de servicio.

Otro, Cabo con aptitud para destinos de tercera categoría Francisco Fernández Moragas, con 5-0-6 de servicio.

1.456. Recaudador de arbitrios sapa de piedras, soldado Ramón Canet Roig, con 4-4-20 de servicio.

1.457. Encargado de la limpieza del Matadero, soldado Matías Suñer Serra, con 4-1-1 de servicio.

Ayuntamiento de Fontaneres.

1.458. Alguacil, soldado Gerardo Sanchiz Sanz, con 4-0-0 de servicio.

Ayuntamiento de Guadasuar

1.459. Alguacil pregonero, Cabo apto para Sargento Juan Bautista Teclés Teclés, con 5-9-26 de servicio.

1.460. Inspector municipal, Sargento licenciado Antonio Navarro Lorta, con 5-0-9 de servicio (no consta el tiempo de empleo).

1.461. Vigilante nocturno, Cabo Francisco Galán Valls, con 1-9-20 de servicio (preferencias de naturaleza y vecindad).

1.462. Cabo guardas rurales, Sargento para la reserva Pascual Sancho Martí, con 4-5-22 de servicio.

1.463. Guarda rural, soldado Juan Lledó Miravalls, con 4-2-8 de servicio (preferencias de naturaleza y vecindad).

Otro. Soldado Vicente Tello Hidalgo, con 3-7-3 de servicio (preferencias de naturaleza y vecindad).

1.464. Guarda de montes, Cabo para la reserva Miguel Belmonte Ginés, con 4-2-27 de servicio.

1.465. Anulado.

1.466. Desierto.

Ayuntamiento de Jarafuel.

1.467. Guarda de campo, Cabo Balbino Víctor Cuartero Carpio, con 3-4-2 de servicio (preferencias de naturaleza y vecindad).

Ayuntamiento de Lugar Nuevo de la Corona.

1.468. Desierto.

Ayuntamiento de Llombay.

1.469. Peón de reparación de caminos, soldado Angel Gómez Sánchez, con 4-0-1 de servicio.

Ayuntamiento de Llosa de Ranés.

1.470. Conserje del Cementerio, soldado Abdón Linares Doménech, con 5-7-23 de servicio.

1.471. Desierto.

Ayuntamiento de Masamagrell.

1.472. Guarda rural, Cabo Juan Bautista Campos Izquierdo, con 4-8-9 de servicio (preferencias de naturaleza, vecindad e interinidad).

Otro. Soldado José Patrocinio Vidal, con 2-8-28 de servicio (preferencias de vecindad e interinidad).

Ayuntamiento de Palma de Gandía.

1.473. Alguacil Pregonero, soldado Miguel Escribá Faus, con 1-3-29 de servicio (preferencias de naturaleza, vecindad e interinidad).

1.474. Vigilante nocturno, soldado Andrés Escolano Sasal, con 5-1-21 de servicio.

Ayuntamiento de Quesa.

1.475. Desierto.

1.476. Sereno, soldado Pedro Díaz Algr, con 4-5-27 de servicio.

1.477. Guarda de campo, soldado Venancio Corregidor Díaz, con 0-10-9 de servicio.

Otro. Desierto.

Ayuntamiento de Requena

1.478. Desierto.

Ayuntamiento de Sollana.

1.479. Guarda de campo, soldado herido en campaña Juan García González, con 5-1-20 de servicio.

Otro. Cabo José Sancho Gilabert, con 4-9-28 de servicio.

1.480. Vigilante nocturno, soldado con aptitud para destinos de tercera categoría Mariano Munuera Serrano con 5-2-13 de servicio.

1.481. Sereno municipal, Cabo Tomás Urcelay López, con 5-0-28 de servicio.

Ayuntamiento de Sueca.

1.482. Alguacil, soldado con aptitud para destinos de tercera categoría Rufino Chert Bernardo, con 6-0-10 de servicio. (Preferencias de naturaleza y vecindad.)

Ayuntamiento de Tabernes de Valldigna.

1.483. Guarda municipal, Cabo Gerardo Serrano Gilabert, con 5-9-23 de servicio.

Otro, Cabo Hermenegildo Martí Benavent, con 5-5-3 de servicio.

Ayuntamiento de Villamarchante.

1.484. Alguacil, soldado con aptitud para destinos de tercera categoría Rafael Grau Olcina, con 7-1-5 de servicio.

Ayuntamiento de Chelva.

1.485. Cabo de serenitos, soldado Cristóbal Roger Zapater, con 3-0-0 de servicio. (Preferencias de naturaleza y vecindad.)

PROVINCIA DE VALLADOLID

Diputación provincial.

1.486. Enfermero del Hospital provincial, Cabo apto para Sargento Augusto Póliz Rojo, con 4-8-20 de servicio. (Preferencia de vecindad.)

1.487. Caminero de segunda, Sargento para la reserva Francisco Oliva Sánchez, con 4-11-26 de servicio.

Ayuntamiento de Valladolid

1.488. Empedrador, soldado Fortunato García Sanz, con 5-3-16 de servicio. (Preferencias de naturaleza y vecindad.)

1.489. Peón de la Sección de Saneamiento, soldado Felipe Barajas Díez, con 5-1-13 de servicio (Preferencias de naturaleza y vecindad.)

1.490. Peón Guarda de la Sección de Jardines, soldado Mariano Hernández García, con 4-9-17 de servicio. (Preferencias de naturaleza y vecindad.)

Ayuntamiento de Castroverde de Cerrato.

1.491. Alguacil Portero, soldado Benito Ruiz Castillo, con 2-5-8 de servicio.

Ayuntamiento de Cogeces de Iscar.

1.492. Alguacil, soldado Aurelio Toquero Fernández, con 2-8-23 de servicio. (Preferencias de vecindad e interinidad.)

Ayuntamiento de Corrales de Duero.

1.493. Alguacil, soldado Avelino Martín Lorenzo, con 3-8-7 de servicio.

Ayuntamiento de Lomoviejo.

1.494. Desierto.

Ayuntamiento de Manzanillo.

1.495. Guarda de campo, soldado Policarpo Collado Fernández, con 5-3-15 de servicio.

1.496. Desierto.

Ayuntamiento de Medina del Campo.

1.497. Vigilante nocturno, soldado con aptitud para destinos de tercera categoría Julio Gallego Gutiérrez, con 4-3-6 de servicio (preferencia de naturaleza y vecindad).

1.498. Vigilante diurno, Cabo con aptitud para destinos de tercera categoría Aureo González Muñoz, con 4-6-29 de servicio.

Otro, soldado con aptitud para destinos de tercera categoría Victorio Sáez Lorenzo, con 5-3-13 de servicio.

Otro, soldado con aptitud para destinos de tercera categoría Agustín Nieto de la Torre, con 5-1-15 de servicio.

Ayuntamiento de Quintanilla de Trigueros

1.499. Desierto.

Ayuntamiento de Valdearcos de la Vega.

1.500. Alguacil, soldado Agustín Poza Pablo, con 5-10-7 de servicio.

PROVINCIA DE VIZCAYA

Ayuntamiento de Bilbao.

1.501. Bombero de segunda, Carabiniero en activo con aptitud para destinos de tercera categoría Manuel García Campomanes Ribas, con 6-4-1 de servicio.

Otro, Sargento para la reserva Saustiano Fernández Peral, con 5-2-28 de servicio (preferencia de vecindad).

Otro, soldado con aptitud para destinos de tercera categoría Gerardo Olarra Aurré, con 5-1-7 de servicio (preferencia de vecindad).

Otro, Sargento licenciado Antonio Sánchez Rico, con 4-10-1 de servicio y 0-6-7 de empleo.

Otro, Cabo con aptitud para destinos de tercera categoría Luis González Sellas, con 4-4-23 de servicio.

Otro, músico de tercera con aptitud para destinos de tercera categoría Antonio Abellán Robles, con 4-3-21 de servicio.

Otro, soldado con aptitud para destinos de tercera categoría Antonio Nieto López, con 4-2-2 de servicio.

Otro, soldado herido en campaña Juan Jiménez Alfaro, con 3-7-28 de servicio.

Ayuntamiento de Durango.

1.502. Desierto.

Ayuntamiento de Guernica y Leano.

1.503. Barrendero, Agente de la Administración, marinerio Ramón Arbe Gorrochategui, con 2-7-7 de servicio.

Ayuntamiento de Portugalete.

1.504. Matarife auxiliar y encargado de la limpieza del Matadero, soldado Víctor Santiago Varona, con 4-5-2 de servicio (preferencia de naturaleza y vecindad).

Ayuntamiento de Rigoitia.

1.505. Cartero municipal, soldado herido grave en campaña Serafín Arrién Barayzarra, con 4-9-16 de servicio.

Ayuntamiento de Bériz

1.506. Desierto.

PROVINCIA DE ZAMORA

Diputación provincial.

1.507. Enfermero del Hospital Encarnación, soldado herido grave en campaña Ángel Fernández Fernández, con 6-0-2 de servicio.

Ayuntamiento de Zamora.

1.508. Suplente de Sereno, Herrador de segunda Esteban Rodríguez López, con 4-10-26 de servicio y 0-4-15 de empleo.

1.509. Vigilante de arbitrios sobre carnes y vinos, Cabo con aptitud para destinos de tercera categoría José Antonio Segarra Martínez, con 5-1-19 de servicio.

1.510. Suplente de Vigilante de arbitrios sobre carnes y vinos, soldado Manuel Garrote Manso, con 2-11-13 de servicio (preferencia de naturaleza y vecindad).

1.511. Mozo auxiliar de desinfecciones del Laboratorio municipal, soldado Manuel Rodríguez Fernández, con 0-11-19 de servicio (preferencia de naturaleza y vecindad).

Ayuntamiento de Benavente.

1.512. Vigilante de Consumos, soldado Eleuterio Voces González, con 3-2-13 de servicio (preferencia de naturaleza y vecindad).

Otro, soldado Gregorio Fernández Fernández, con 2-8-19 de servicio (preferencia de vecindad).

Ayuntamiento de Casaseca de las Chanas.

1.513. Alguacil, soldado Agustín Maillo Alvaredo, con 2-2-26 de servicio (preferencia de naturaleza y vecindad).

Ayuntamiento de Castroverde de Campos.

1.514. Guarda de campo, soldado herido muy grave en campaña Esteban Rodríguez Bezós, con 3-10-0 de servicio.

Otro, soldado Pedro Bausela Abad, con 5-9-25 de servicio.

Ayuntamiento del Cubo de Tierra del Vino.

1.515. Alguacil, soldado José Rivera Rey, con 3-9-3 de servicio.

Ayuntamiento de El Perdigón

1.516. Sepulturero encargado del Cementerio, de los lavaderos, limpieza de vías públicas y de la vigilancia de caminos, soldado Juan Jiménez Ruiz, con 3-0-24 de servicio.

Ayuntamiento de Riofrío de Aliste.

1.517. Alguacil, soldado Amaro Sánchez Antón, con 3-7-21 de servicio (preferencia de naturaleza y vecindad).

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Diputación provincial.

1.518. Portero del Hospicio provincial, Cabo inútil en campaña Marcos Pintado Antón, con 3-6-19 de servicio.

1.519. Peón caminero, soldado herido grave en campaña Lorenzo Viejo Galindo, con 3-8-1 de servicio.

Ayuntamiento de Agón.

1.520. Guarda rural, cabo Ulpiano González Castellanos, con 4-4-3 de servicio.

Ayuntamiento de Alborje.

1.521. Guarda municipal, soldado Manuel García Risco, con 2-2-12 de servicio.

Ayuntamiento de Añón.

1.522. Guarda municipal, Cabo Gregorio Polo Fernández, con 4-2-23 de servicio.

Otro, Cabo Saturnino Pérez Redraño, con 2-8-26 de servicio.

Ayuntamiento de Belmonte de Caceres

1.523. Desierto.

Ayuntamiento de Cabañas de Ebro

1.524. Alguacil, Cabo Silvestre Berges Balsas, con 5-2-23 de servicio (Preferencias de naturaleza y vecindad.)

Ayuntamiento de Cosuenda.

1.525. Encargado del Cementerio y Hospital, soldado Elías García Castañeda, con 5-0-4 de servicio.

Ayuntamiento de Chodes.

1.526. Guarda municipal de campo, soldado Miguel Marín Oria, con 2-6-18 de servicio. (Preferencias de naturaleza y vecindad.)

Ayuntamiento de Egea de las Cabañeros.

1.527. Guarda montero, Cabo apte para Sargento José Pardos Magen, con 5-6-24 de servicio.

Ayuntamiento de Alanga del Castillo

1.528. Guarda, soldado José López Miñana, con 0-7-11 de servicio. (Preferencias de naturaleza y vecindad.)

Ayuntamiento de Longas.

1.529. Alguacil, soldado Aniceto Fanló Castán, con 4-6-29 de servicio. (Preferencias de naturaleza y vecindad.)

Ayuntamiento de Magallón.

1.530. Cabo de los Guardas municipales de campo, Cabo Cecilio Ferrá Casanova, con 3-6-6 de servicio.

Ayuntamiento de Noguella

1.531. Desierto.

Ayuntamiento de Retascón.

1.532. Guarda alguacil, soldado Isidoro Albino Torío Fernández, con 2-10-8 de servicio.

Ayuntamiento de Romanos.

1.533. Desierto.

Ayuntamiento de Cediles.

1.534. Desierto.

Ayuntamiento de Terrer.

1.535. Guarda de campo, soldado Eumeciano Muñoz Velasco, con 3-3-26 de servicio.

Ayuntamiento de Torralba de Ribotá.

1.536. Desierto.

Ayuntamiento de Torrelapaja.

1.537. Desierto.

Ayuntamiento de Uncastillo.

1.538. Alguacil Policía urbana, soldado Manuel Gálvez Lamuela, con 4-4-0 de servicio.

Ayuntamiento de Urrea de Jalón.

1.539. Desierto.

Ayuntamiento de Utebo.

1.540. Alguacil, Voz pública y Avisador de teléfonos, Sargento licenciado Antonio Garcés Cebrián, con 5-3-6 de servicio y 0-8-24 de empleo.

Ayuntamiento de Vierlas.

1.541. Guarda Alguacil, Cabo Carlos Nieto Linero, con 4-8-24 de servicio.

Ayuntamiento de Villaluenga.

1.542. Desierto.

Ayuntamiento de Villarreal de Huerva.

1.543. Desierto.

Ayuntamiento de Ibdes.

1.544. Guarda municipal de vias temporero, soldado Miguel Gutiérrez Moya, con 8-0-0 de servicio.

Otro, soldado Domingo Díaz Valcárcel, con 3-0-29 de servicio.

PROTECTORADO DE ESPAÑA EN MARRUECOS*Junta Municipal de Ceuta.*

1.545. Guardia municipal, soldado con aptitud para destinos de tercera categoría Enrique Márquez Ramos, con 4-0-10 de servicio. (Preferencias de naturaleza y vecindad.)

Otro, Cabo con aptitud para destinos de tercera categoría José González Vila, con 22-4-22 de servicio. (Preferencias de vecindad e interinidad.)

Otro, soldado con aptitud para destinos de tercera categoría Francisco Reina Arrabal, con 4-10-26 de servicio. (Preferencias de vecindad e interinidad.)

Otro, Cabo con aptitud para destinos de tercera categoría Manuel Chacón Carmona, con 11-11-29 de servicio.

Otro, Cabo con aptitud para destinos de tercera categoría Aristides Pérez Verdú, con 7-3-24 de servicio.

Otro, Cabo con aptitud para destinos de tercera categoría Benito Barado Vidal, con 5-3-23 de servicio.

Junta Municipal de Melilla.

1.546. Guardia urbano, Sargento licenciado Gil Rodríguez Moreno, con 14-4-17 de servicio y 1-0-0 de empleo.

NOTAS.—1.ª Las reclamaciones por error en la calificación de los

interesados, deberán tener entrada en esta Junta antes del día 12 de Enero próximo, teniendo entendido que las que entren posteriormente no surtirán efecto alguno.

2.ª Los Centros o Dependencias a que queden afectos los designados para ocupar las vacantes cuya relación antecede, podrán, dentro del mismo plazo, hacer a esta Junta las reclamaciones y observaciones que estimen convenientes a fin de no perjudicar a los interesados cuando quede firme la propuesta, teniendo entendido que las expresadas reclamaciones y observaciones que tengan entrada con fecha posterior a la señalada en la nota anterior no surtirán efecto alguno.

3.ª Los individuos propuestos en esta provisional no podrán tomar posesión de sus destinos hasta que transcurrido el plazo señalado para las reclamaciones que expresa la nota anterior, se publique en la GACETA la rectificación o confirmación de los destinos dados.

4.ª No figuran en esta relación ni en la de fuera de concurso, aquellos que, a pesar de haber solicitado destino, no lo han alcanzado por haberse adjudicado los que pretendían a otros que reunían mayores méritos.

ADVERTENCIA

La relación de los que quedan fuera de concurso por los motivos que en la misma se indican, se publicó en la GACETA del día 22 del actual.

OTRA

La demora en la publicación de la propuesta ha obedecido a las dificultades consiguientes, propias del concurso, por haberse presentado 16.933 aspirantes.

Madrid, 21 de Diciembre de 1929.
El General Presidente accidental, Juan Vaxeras.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 62 del Reglamento de 6 de Febrero de 1928, dictado para la aplicación del Decreto-ley de 6 de Septiembre de 1925, y terminado el plazo de admisión de reclamaciones a la propuesta provisional de Ordenanzas de Semáforos dependientes de la Dirección general de Navegación, publicada en la GACETA número 345, de 11 del mes actual, sin que proceda alteración alguna, se declara firme dicha propuesta, con lo cual queda convertida en definitiva para todos los efectos.

Madrid, 26 de Diciembre de 1929.—
El General Presidente accidental, Juan Vaxeras.

CONCURSO EXTRAORDINARIO DEL MES DE NOVIEMBRE DE 1929

Relación nominal de las clases del Ejército y de la Armada propuestas para tomar parte en las oposiciones anunciadas en 17 de dicho mes (GACETA número 321) para proveer una plaza de Auxiliar de Secretaría

del Ayuntamiento de Arucas (Las Palmas), dotadas con el sueldo anual de 2.500 pesetas.

Soldado Manuel González Cabrero.
Madrid, 26 de Diciembre de 1929.—
El General Presidente accidental, Juan Vaxeras.

Relación nominal de las clases del Ejército y de la Armada, propuestas para tomar parte en las oposiciones anunciadas en 17 de dicho mes (GACETA número 321) para proveer una plaza de Oficial tercero del Ayuntamiento de Vitoria (Alava), dotada con el sueldo anual de 2.500 pesetas.

Sargento licenciado Eladio García Aranguren, de cuarenta y dos años de edad.

Cabe con aptitud para destinos de tercera categoría Modesto Azcorreta Zurbano, de veintiséis años de edad.

Sargento de complemento Ignacio Fidalgo Martínez, de veintiséis años de edad.

Cabo de idem José Ganchegui Erenchun, de treinta y tres años de edad.

Soldado Juan José Sagastuy Saracibar, de veintiséis años de edad.

Madrid, 26 de Diciembre de 1929.—
El General Presidente accidental, Juan Vaxeras.

MINISTERIO DE HACIENDA**DIRECCION GENERAL DE TESORERIA Y CONTABILIDAD**

Por acuerdo de este Centro directivo, fecha de hoy, se autoriza a don Pedro Olaya, Presidente de la Asociación y Montepío general de Carteros de España y clases subalternas de Correos y Telégrafos, para rifar, con carácter benéfico y en combinación con el sorteo de la Lotería Nacional de 21 de Abril próximo, una casa valorada en 10.000 pesetas, que se adjudicará al poseedor de la papeleta cuyo número sea igual al del premio mayor de dicho sorteo, al objeto de allegar recursos a los fines de dicha Asociación, quedando obligado el solicitante a satisfacer a la Hacienda el importe de 4 por 100 sobre el total importe de las papeletas que se emitan, establecido por el artículo 5.º del Decreto-ley de 20 de Abril de 1875, el del Timbre a que se refiere el 202 del Real decreto-ley de 11 de Mayo de 1926, y a someter los procedimientos de la rifa a cuanto previenen las disposiciones vigentes.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás que corresponda.

Madrid, 19 de Diciembre de 1929.
El Director general, A. Forcat.

Por acuerdo de este Centro directivo, fecha de hoy, se autoriza a doña Dolores Muñoz y León, Presidenta de las Damas Protectoras del Obrero, en Sevilla, para rifar, con carácter benéfico y en combinación con el sorteo

de la Lotería Nacional de 1.º de Mayo próximo, un automóvil marca Whippet, que se adjudicará al poseedor de la papeleta cuyo número sea igual al del premio mayor de dicho sorteo, y con aplicación de lo que recaude en dicha rifa al sostenimiento de la expresada Asociación; quedando obligada la solicitante a satisfacer a la Hacienda el impuesto del 4 por 100 sobre el total importe de las papeletas que se emitan, establecido por el artículo 5.º del Decreto-ley de 20 de Abril de 1875, el del Timbre en la forma y cuantía dispuestas en el 202 del Real decreto-ley de 11 de Mayo de 1926 y a someter los procedimientos de la rifa a cuanto previenen las disposiciones vigentes.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás que corresponda.

Madrid, 19 de Diciembre de 1929.
El Director general, A. Forcal.

DIRECCION GENERAL DE LO CONTENCIOSO DEL ESTADO

Ilmo. Sr.: Vista la instancia dirigida a este Centro por los patronos de la Fundación "Plato de Pobres vergonzantes del Pino", solicitando a favor de la misma la exención del impuesto sobre bienes de las personas jurídicas:

Resultando que desde antiguo y con anterioridad al siglo XII, existe en la Basílica de Nuestra Señora del Pino, de Barcelona, la Fundación solicitante, cuyo objeto es socorrer a los necesitados de la demarcación parroquial, con preferencia a pobres vergonzantes, bajo el patronato y administración de una Junta compuesta de cuatro miembros designados por la Junta de obras de la Basílica, cubriéndose los gastos con el importe de los valores en que se han convertido los bienes que desde antiguo poseía:

Resultando que los bienes mencionados consisten en dos inscripciones nominativas de la Deuda perpetua interior al 4 por 100, representativas de un capital de 19.339 pesetas 39 céntimos:

Resultando que el Ministerio de la Gobernación clasifica a la entidad solicitante con el carácter de benéfica; confirma en el patronato a los designados en la información para perpetua memoria; con la obligación de presentar presupuestos y rendir cuentas al Protectorado:

Resultando que a la instancia se acompaña copia de la Real orden citada y del expediente para perpetua memoria tramitado en el Juzgado de primera instancia del distrito del Hospital de Barcelona:

Considerando que el artículo 44 de la ley de los impuestos de Derechos reales, texto refundido de 28 de Febrero de 1927, y el 261 del Reglamento de 26 de Marzo siguiente, dictado para su aplicación, declaran con derecho a gozar de exención del impuesto sobre bienes de las personas jurídicas los destinados de una manera directa e inmediata, sin interposición de persona, que se hallen adscritos o afectos a la realización de un objeto benéfico de los enumerados en el artículo 2.º del Real

decreto de 14 de Marzo de 1899, siempre que en él se empleen directamente los mismos bienes o sus rentas o productos:

Considerando que el objeto de la Fundación solicitante es esencialmente benéfico, por dedicar su actividad al remedio de necesidades ajenas de índole material, de una manera completamente gratuita y en beneficio de personas pobres, sin que exista persona interpuesta ya que al exigirse al Patronato la rendición de cuentas al Protectorado, aquél no podrá disponer de los bienes sin incurrir en responsabilidad:

Considerando que, dado el carácter de las inscripciones que constituyen el capital de la Fundación, ésta posee bienes adscritos de una manera directa e inmediata a la realización del mencionado fin, circunstancias en virtud de las cuales procede conceder la exención solicitada:

Considerando que este Centro tiene competencia para resolver esta clase de expedientes, en virtud de la facultad que le concede el artículo 262 del Reglamento de 26 de Marzo de 1927.

La Dirección general de lo Contencioso del Estado acuerda conceder a la Fundación "Plato de Pobres vergonzantes del Pino", establecida en Barcelona, la exención del impuesto sobre bienes de las personas jurídicas.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 27 de Noviembre de 1929.—El Director general, C. de Santamaría de Paredes.

Señor Delegado de Hacienda de Barcelona.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD

Excmo. Sr.: A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Real orden número 446, dictada por la Presidencia del Consejo de Ministros referente a la entrada de españoles en la Gran Bretaña y Norte de Irlanda, con objeto de estudiar el idioma inglés, durante un periodo de doce meses, pudiendo obtener durante dicho tiempo un empleo retribuido; participo a V. E. que, a partir de esta fecha, las solicitudes que sean dirigidas a esta Dirección general de Seguridad, vendrán acompañadas del certificado de antecedentes penales y de una información acerca de la conducta del solicitante, profesión o medios de vida y cuantos antecedentes se puedan adquirir de os mismos; haciéndose constar en ella si efectuó el servicio militar y situación en que se encuentra, y caso negativo, las causas que lo motivaron.

Si fuesen menores de edad, que están autorizados por sus padres, tutores o representantes legales, así como profesiones u ocupaciones de éstos:

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 23 de Diciembre de 1929.—El Director general, Pedro Barán.

Señores Gobernadores civiles de todas las provincias (excepto Madrid), Comandantes generales de Guala y Me-

lilla y Delegado del Gobierno en Mahón.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

DIRECCION GENERAL DE PRIMARIA ENSEÑANZA

Vistas el acta de recepción provisional y la liquidación final de las obras con destino a Escuelas graduadas para niños y niñas, en Uncastillo (Zaragoza):

Resultando que personado en el edificio el Arquitecto D. Regino Borobio, por sí y en representación del Arquitecto Jefe de la Oficina técnica de Construcción de Escuelas, con asistencia del contratista, procedió al examen de la construcción, la que encontró en buenas condiciones, cual consta en el acta de recepción provisional de las obras:

Resultando que por la Junta facultativa de Construcciones civiles ha sido favorablemente informada la liquidación y que la Sección de Contabilidad y Presupuestos de este Ministerio manifiesta que no contiene errores aritméticos y que por certificaciones a buena cuenta han sido libradas, para pago de estas obras, 224.587,68 pesetas, de las que 27.833,45 lo han sido con cargo a la aportación del Ayuntamiento:

Resultando que las obras fueron adjudicadas en la cantidad de 227.577,21 pesetas y que la obra ejecutada asciende a igual suma:

Resultando que de las expresadas 227.577,21 pesetas se deducen en la liquidación 2.989,53 pesetas de honorarios que el Arquitecto director de las obras ha percibido directamente del Estado, por aplicarse a la misma el Real decreto de 6 de Enero de 1927 y Real orden de 23 de Febrero del mismo año, con cuya deducción se llega al líquido acreditable al contratista de 224.587,68 pesetas, o sea a lo percibido por certificaciones a buena cuenta:

Considerando que tanto en el acta como en la liquidación se han cumplido todos los trámites exigidos por las disposiciones vigentes:

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien aprobar el acta de recepción provisional y la liquidación final de las obras de referencia.

De Real orden comunicada lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 17 de Diciembre de 1929. El Director general, Suárez Somonte.

Señor Ordenador de pagos por obligaciones de este Ministerio.

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

CONSTRUCCION Y REPARACION DE CARRETERAS

Rectificación.

En la GACETA DE MADRID correspondiente al día 3 del corriente mes. en

su página 1.439, en la primera y segunda columna, en el anuncio de adjudicación definitiva de las obras de reparación, de explanación y firme, con riego superficial de betún asfáltico, en los kilómetros 109,500 al 119,960 de la carretera de Teruel a Sagunto, provincia de Valencia, dice: "por la cantidad de 142.466,00 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 175.657,26 pesetas", y debe decir: "por la cantidad de 142.466,00 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 165.657,26 pesetas".

Madrid, 19 de Diciembre de 1929.—
El Director general, Gelabert.

CIRCUITO NACIONAL DE FIRMES ESPECIALES

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios para conservación, empleo y riego de los kilómetros 277 al 290 de la carretera de segundo orden de San Isidro de Dueñas a Burgos,

El Comité ejecutivo ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, D. Simón Díez Gómez, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas de este concurso, en el plazo de quince meses, por la cantidad de 256.900 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 325.190,10 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 20 de Diciembre de 1929.—El Presidente del Patronato, el Duque de Arión.
Señores Jefes de la Sección de Contabilidad, Ingeniero Jefe de la Sección Noroeste y adjudicatario don Simón Díez Gómez.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios para conservación, empleo y alquitranado de los kilómetros 291 al 304 de la carretera de segundo orden de San Isidro de Dueñas a Burgos,

El Comité ejecutivo ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, D. Tomás Brieva Bartolomé, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas de este concurso, en el plazo de doce meses, por la cantidad de 199.131,24 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 258.612 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación

en la GACETA de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 20 de Diciembre de 1929.—El Presidente del Patronato, el Duque de Arión.

Señores Jefes de la Sección de Contabilidad, Ingeniero Jefe de la Sección Noroeste y adjudicatario don Tomás Brieva Bartolomé.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de empleo de piedra para conservación del firme de los kilómetros 125,300 al 154, de la carretera de Navahermosa a Logroán,

El Comité ejecutivo ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor D. José Jiménez Garre, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas de este concurso, en el plazo de ocho meses, por la cantidad de 64.575 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 91.588,87 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 20 de Diciembre de 1929.—El Presidente del Patronato, El Duque de Arión.
Señores Jefes de la Sección de Contabilidad, Ingeniero Jefe de la Sección Noroeste y adjudicatario D. José Jiménez Garre.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios de conservación y su empleo en los kilómetros 238 al 248, 259 al 268 y 281 al 286 de la carretera de Madrid a Castellón,

El Comité ejecutivo ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor D. José Navarro Martínez, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas de este concurso, en el plazo de diez y ocho meses, por la cantidad de 378.000 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 499.819,44 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 20 de Diciembre de 1929.—El Presidente del Patronato, El Duque de Arión.
Señores Jefes de la Sección de Con-

tabilidad, Ingeniero Jefe de la Sección Este y adjudicatario don José Navarro Martínez.

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION

DIRECCION GENERAL DE CORPORACIONES

Vista la instancia que, fechada y suscrita en Buenos Aires, eleva a este Ministerio el Profesor numerario de la Escuela Superior del Trabajo de Villanueva y Geltrú, D. Manuel Masso y Lloréns, en solicitud de figurar en el Escalafón con el carácter de Profesor excedente:

Resultando que entre los antecedentes que obran en este Ministerio relativos al mencionado Profesor, aparece la Real orden fecha 5 de Enero de 1924, en virtud de la que se dispuso la formación de expediente gubernativo al Sr. Massó y Lloréns, y que, entretanto se tramitase este expediente, quedase suspenso de empleo y sueldo, constandingo asimismo que fué declarado en rebeldía en el procedimiento judicial que se le seguía por razón de los hechos que determinaron la formación del expediente gubernativo:

Considerando que es evidente que para que el pase a dicha situación pueda ser concedido el solicitante ha de ejercer un cargo público en servicio activo en condiciones de normalidad, y el Sr. Masso y Lloréns, al solicitar la excedencia, se encuentra sometido a un expediente gubernativo en el que se dictó su suspensión de empleo y sueldo, hallándose, además, sometido a procedimientos judiciales por razón de los hechos que determinaron la formación del expediente gubernativo, cuya regular tramitación fué dificultada por haberse ausentado de España:

Considerando que de lo expuesto se desprende que el Sr. Masso y Lloréns carece de derecho a que se le conceda la situación de excedencia interin no se dicte la resolución procedente en el expediente gubernativo,

S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con el informe emitido por la Asesoría Jurídica de este Ministerio, se ha servido desestimar la instancia en que el Profesor numerario de la Escuela Superior del Trabajo de Villanueva y Geltrú, D. Manuel Masso y Lloréns, solicita se le conceda la excedencia voluntaria en su mencionado cargo.

De Real orden comunicada lo digo a usted para su conocimiento y a los efectos de la notificación prevenida en la ley de Procedimiento administrativo. Madrid, 5 de Diciembre de 1929.—
El Director general, C. de Madariaga.
Señor don Manuel Masso y Lloréns, Profesor numerario de la Escuela Superior del Trabajo de Villanueva y Geltrú.

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)
Paseo de San Vicente, 20.